

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XXVI - N° 545

Bogotá, D. C., viernes, 7 de julio de 2017

EDICIÓN DE 88 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 219 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 24 de mayo de 2017

Acta de Plenaria número 219 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 24 de mayo de 2017.....	3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Incapacidades de los honorables Representantes.....	6
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	12
Dirección de la Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez.....	25
Quórum deliberatorio Lectura del Orden del Día.....	25
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	25
Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena.....	26
Intervención de la honorable Representante Esperanza Pinzón de Jiménez.....	26
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos.....	27
Intervención del honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia.....	27
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	28
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.....	28
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	29
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	29
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	30
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández.....	31
Quórum decisorio.....	31
Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo.....	31
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	32
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	32
Intervención de la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz.....	33
Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade.....	33
Minuto de silencio.....	33
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	34
Intervención de señor Coronel de la República de Colombia Juvenal Díaz Matéus.....	37
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	38
Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.....	39
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	40
Votación Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2017 Ponencia Negativa.....	41
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	45

	Págs.
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	46
Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano.....	48
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	50
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	51
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	52
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	53
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	54
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	54
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	55
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	56
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.....	56
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	57
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	57
Sesión Permanente.....	58
Intervención del honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez.....	58
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	59
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	59
Votación. Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2017.....	59
Informe con el que termina la ponencia.....	62
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	62
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García.....	63
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.....	63
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.....	63
Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.....	64
Intervención del honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma.....	64
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.....	65
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	65
Intervención del señor Vocero de Paz Jairo Rivera.....	66
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	67
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	67
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	67
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	67
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	68
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	68
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	68
Votación Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2017. Articulado como viene en la ponencia....	69
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	71
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	71
Votación Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2017. Título y pregunta.....	72
Intervención del señor Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas Santamaría.....	74
Votación Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 190 de 2015 se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión.....	76
Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo Vivian Tatiana Martínez.....	80
Himno Nacional.....	80
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Holwalker.....	80
Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo Vivian Tatiana Martínez.....	81
Intervención del señor Rector de la Universidad Autónoma del Caribe Ramsés Jonás Vargas Lamadrid.....	82
Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo Vivian Tatiana Martínez.....	84
Anuncio de proyectos.....	84
Constancias.....	85

ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 219 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 24 de mayo de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez, María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 24 de mayo de 2017, abriendo el registro a las 10:41 a. m., e iniciando a las 10:55 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	24/05/2017 10:41:25 a.m.	Asistencia finaliza a:	24/05/2017 05:07:00 p.m.
Resultados Totales			
Presente	150		
Absent	15		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	11:25:43 a. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	11:05:35 a. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	10:52:13 a. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	12:58:03 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	11:45:41 a. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	10:54:02 a. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	11:30:21 a. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	11:38:46 a. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	11:31:30 a. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	11:06:09 a. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	11:29:07 a. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	11:38:15 a. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	11:00:29 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	11:31:24 a. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	10:41:10 a. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	10:41:08 a. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	10:47:44 a. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	10:52:36 a. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	11:05:30 a. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	10:47:26 a. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	11:19:36 a. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	10:53:14 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	10:47:52 a. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	11:28:27 a. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	01:26:15 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	10:51:48 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Cháuz	0047L	02:19:03 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	10:41:02 a. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	11:03:12 a. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	10:43:02 a. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	10:41:01 a. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	11:54:37 a. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	12:50:16 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	11:21:58 a. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	10:45:43 a. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	12:05:26 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	12:04:49 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	12:50:00 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	10:53:09 a. m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	11:18:57 a. m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	12:26:10 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	10:41:00 a. m.	-
	Díela Liliana Benavides Solarte	0006R	10:42:06 a. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	12:47:03 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	12:49:46 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	11:05:17 a. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	11:28:33 a. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	12:06:04 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	10:44:53 a. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	12:51:59 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	10:45:55 a. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:25:13 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	11:10:57 a. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	10:42:57 a. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	11:11:57 a. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	10:48:00 a. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	10:51:32 a. m.	-
	Fabio Raúl Amín Sáleme	0053L	11:27:07 a. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	11:28:18 a. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	10:51:05 a. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	11:25:15 a. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	02:39:32 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	11:44:43 a. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	12:01:42 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montañó	0060L	10:58:58 a. m.	-
	Harry Giovanny González García	0082L	11:40:53 a. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	12:15:31 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	12:30:54 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	10:41:08 a. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	12:47:53 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	10:41:20 a. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	12:26:01 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	10:59:03 a. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	11:08:57 a. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	11:03:22 a. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	11:01:03 a. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	11:09:05 a. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	10:49:19 a. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	11:25:23 a. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	01:15:00 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	10:54:44 a. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	11:08:45 a. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	11:06:17 a. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	11:21:01 a. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	12:07:51 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	10:41:09 a. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	11:48:05 a. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	11:00:21 a. m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	11:20:06 a. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	11:26:11 a. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	01:09:50 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	01:40:12 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	11:12:11 a. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	11:18:42 a. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	10:44:50 a. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	10:45:26 a. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	11:16:20 a. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	11:33:07 a. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	11:35:14 a. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	11:10:07 a. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	10:48:42 a. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	10:41:00 a. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	10:55:18 a. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	12:47:16 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	11:28:35 a. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	11:22:15 a. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	11:09:28 a. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	11:01:29 a. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	11:50:13 a. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	10:58:27 a. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	11:22:04 a. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	11:00:36 a. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	11:59:55 a. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	11:08:26 a. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	10:41:03 a. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	01:27:32 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	10:43:06 a. m.	-
	Martha patricia Villalba Hodwalker	0022L	12:50:18 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	03:26:36 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	12:36:35 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	10:41:21 a. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	11:38:55 a. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	11:42:04 a. m.	-
	Nevarde Eneiro Rincón Vergara	0108R	05:05:23 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	11:09:25 a. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	11:46:56 a. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	01:02:17 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	12:35:53 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	10:46:37 a. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	10:59:05 a. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Perez	0076L	12:15:51 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	10:43:25 a. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	10:44:50 a. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	10:41:03 a. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	10:56:27 a. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	11:14:45 a. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	11:03:58 a. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	10:56:58 a. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	10:59:19 a. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	11:15:04 a. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	11:37:22 a. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	11:28:59 a. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	10:44:55 a. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	12:24:43 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	10:40:58 a. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	11:27:06 a. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	11:21:34 a. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	10:43:45 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	11:42:15 a. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	10:41:00 a. m.	-
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	-	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	-	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	-	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R		
	José Luis Perez Oyuela	0047R	-	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R		
	Mauricio Gómez Amín	0054R	-	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	-	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

Asunto: asistencia Sesión Plenaria de mayo 24 de 2017.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día **miércoles 24 de mayo de 2017**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro Manual:

Vásquez Nieto Olga Lucía

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Anaya Martínez Fredy Antonio
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Cipriano Moreno Édgar Alexander
 De la Peña Márquez Fernando
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Elizalde Gomez Rafael
 García Jacquier Piere Eugenio
 Gómez Amín Mauricio

Osorio Aguiar Carlos Édward

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Pineda Óscar Darío

Merlano Rebolledo Aída

Total Representantes con excusa: doce (12)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Paduaí Álvarez Hernando José

González Duarte Kelyn Johana

Total Representantes sin excusa: dos (2)

NOTA:

En la Sesión Plenaria de la fecha hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor **Moisés Orozco Vicuña**, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada Falta Absoluta.

Incapacidades de los Representantes

Édgar Alexander Cipriano Moreno

Fernando de la Peña Márquez

José Luis Pérez Oyuela

Aída Merlano Rebolledo

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2017

Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Excusa inasistencia a sesión plenaria programada para el día miércoles 24 de mayo de 2017.

Respetado doctor Pinto Hernández:

En forma atenta me permito presentar excusas por mi inasistencia a la sesión ordinaria programada por la Corporación para el día miércoles 24 de mayo de 2017, debido a que me encuentro incapacitado, durante los días 23 y 24 de mayo de 2017.

Adjunto el original del certificado de incapacidad expedida por el médico adscrito al Congreso de la República.

Agradezco su atención y comprensión.

Cordial saludo,


EDGAR ALEXANDER CIPRIANO MORENO
Representante a la Cámara Departamento del Guainía

Anexo: Certificado de incapacidad médica, en un (01) folio.

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
E. S. D.

23 MAY 2017
Ingrida

Asunto: Excusa por inasistencia a las sesiones de la Plenaria de los días 23 y 24 de mayo de 2017.

Respetuoso saludo:

Por instrucciones del Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar, FERNANDO DE LA PEÑA MÁRQUEZ, me permito presentar excusas por su inasistencia a la sesiones de la Plenaria de los días 23 y 24 de mayo del año en curso, por presentar quebrantos de salud.

Para sus fines pertinentes, la incapacidad será remitida a la mayor brevedad posible.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



CLAUDIA M. CLARO MÁRQUEZ
Asistente U.T.L

Bogotá, 24 de mayo de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad

24 MAY 2017
Ingeniero

Asunto: Radicación Excusa Medica por los días 23 y 24 de mayo de 2017.

Respetada Doctora Duque:

Por instrucción directa del H.R. José Luis Pérez Oyuela y como integrante de su UTL, me permito hacer llegar a la dependencia que usted dirige, la incapacidad medica que certifica y soporta la inasistencia a las sesiones de plenaria de la Cámara de Representantes de los días 23 y 24 de mayo del año en curso.

Cordialmente,

Amalia Vergel T.
Amalia Vergel Torrado

Asesora UTL H.R José Luis Pérez Oyuela

Anexo: Fotocopia de la incapacidad médica.

Bogotá, mayo 30 de 2017

DOCTOR:
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario general
H Cámara de Representantes

Asunto: Excusa sesión Plenaria.

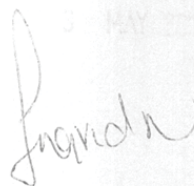
Respetada Doctor:

Cordialmente en autorización de la Honorable representante AIDA MERLANO REBOLLEDO me permito solicitar se le excuse de la sesión de los días 23 y 24 de mayo del presente año, lo anterior debido a que se encontraba delicada de salud.

Anexo excusa.

Atentamente,



DADNY MONROY GAITAN
ASISTENTE



Excusas de los Representantes:

Fredy Antonio Anaya Martínez
 Germán Alcides Blanco Álvarez
 Alfredo Rafael Deluque Zuleta
 Rafael Elizalde Gómez

Pierre Eugenio García Jacquier
 Mauricio Gómez Amín
 Carlos Édward Osorio Aguiar
 Óscar Darío Pérez Pineda.


RESOLUCION N° MD- 1098 DE 2017
 (23 MAYO 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la señora María Isabel Rueda Guerrero, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ, mediante oficio de fecha mayo 23 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Anaya Martínez, con el propósito de ausentarse de sus debates congresuales, los días 23 y 24 de mayo de 2017, en razón a la atención de asuntos estrictamente familiares.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ, por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 MAYO 2017


 MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 Presidente


 JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
 Primer Vicepresidente

02864222
42



RESOLUCION N° MD- 1054 DE 2017
(16 MAYO 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTES A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la señorita Laura Molano Vargas, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, mediante oficio de fecha mayo 16 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización para el Dr. Blanco Alvarez con el propósito de participar en el "9º Encuentro organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de PariAmericas, titulado Empoderamiento de las mujeres: respuestas sociales y políticas", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2017.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor **GERMAN BLANCO ALVAREZ** para participe en el "9º Encuentro organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de PariAmericas, titulado Empoderamiento de las mujeres: respuestas sociales y políticas", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16 MAYO 2017**

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

02864323
43


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1051 DE 2017
(16 MAYO 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, mediante oficio radicado el 08 de mayo de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, Comisión Oficial con el propósito de participar en el "Telecommunications & Media Forum", a realizarse del 23 al 25 de mayo de 2017, en la ciudad de Miami-Estados Unidos de América.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**, para que participe en el "Telecommunications & Media Forum", a realizarse del 23 al 25 de mayo de 2017, en la ciudad de Miami-Estados Unidos de América, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

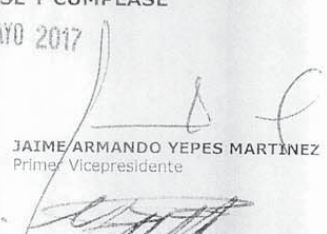
PARAGRAFO: La asistencia del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16** MAYO 2017


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 Presidente


JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
 Primer Vicepresidente

028647-24
 17


RESOLUCION N° MD- 1097 DE 2017
(23 MAYO 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor RAFAEL ELIZALDE GOMEZ, mediante oficio de fecha mayo de 2017, solicita ante LA Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días martes 23 y miércoles 24 de mayo del corriente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAFAEL ELIZALDE GOMEZ, por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAFAEL ELIZALDE GOMEZ para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

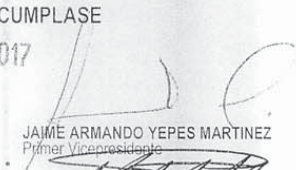
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor RAFAEL ELIZALDE GOMEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 MAYO 2017**


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 Presidente


JAIMÉ ARMANDO YEPES MARTINEZ
 Primer Vicepresidente

028648
43


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1096 DE 2017
(23 MAYO 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor PIERRE GARCÍA JACQUIER, mediante oficio de fecha mayo 18 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días martes 23 y miércoles 24 de mayo del corriente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país, los cuales requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor PIERRE GARCÍA JACQUIER, por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor PIERRE GARCÍA JACQUIER para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

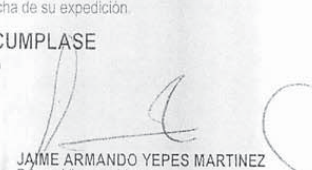
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor PIERRE GARCÍA JACQUIER tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 MAYO 2017**


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ


JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ

20
 028649
 99


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1057, DE 2017
(16 MAYO 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN, mediante oficio de fecha mayo 16 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para ausentarse de las labores legislativas de la Cámara de Representantes entre el 21 y el 25 de mayo de 2017, en razón a su participación en calidad de Parlamentario Andino en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en Florencia, Italia.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el veintiuno (21) y el veinticinco (25) de mayo de 2017, al Honorable Representante a la Cámara, doctor **MAURICIO GOMEZ AMIN**, para que participe en calidad de Parlamentario Andino en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en Florencia, Italia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

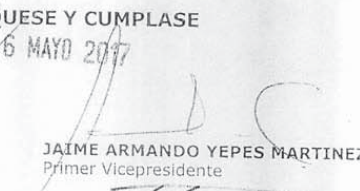
PARAGRAFO: La asistencia del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16** MAYO 2017


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 Presidente


JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
 Primer Vicepresidente

0206501
 27
 30


1094
RESOLUCION MD N° DE 2017
(23 MAYO 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señorita Vivian Lorena Ramírez Serna, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, mediante oficio radicado el 23 mayo de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Secretaría General de la Corporación, autorizar la inasistencia del doctor OSORIO AGUIAR a las sesiones de la corporación convocadas para entre los días 21 y 25 de mayo de la presente anualidad, en razón a su participación en calidad de Parlamentario Andino en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), a realizarse en Italia.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas entre los días veintitrés (23) y veinticinco (25) de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR** para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas entre los días veintitrés (23) y veinticinco (25) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 MAYO 2017**


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ


JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ

028651
250


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1052 DE 2017
 (16 MAYO 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha mayo 08 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se expida resolución para asistir en su calidad de Parlamentario Andino a los siguientes eventos: i) Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana, entre el 21 y el 25 de mayo de 2017, en Florencia, Italia y ii) Presentación del proyecto de marco normativo para la seguridad alimentaria ante la FAO, los días 30 y 31 de mayo de 2016, en Roma, Italia.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino participe en los eventos referidos en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el veintiuno (21) y el treinta y uno (31) de mayo de 2017, al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARIO PEREZ PINEDA**, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino participe en los siguientes eventos: i) Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana a realizarse la ciudad de Florencia, Italia y ii) Presentación del proyecto de marco normativo para la seguridad alimentaria ante la FAO, en la ciudad de Roma, Italia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

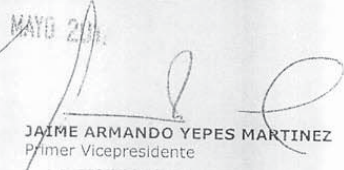
PARAGRAFO: La asistencia del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAYO 2017.


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 Presidente


JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
 Primer Vicepresidente

028654
 29
 4A

La Secretaría General informa que hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
(Segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2017)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA**Orden del Día**

para la sesión ordinaria del día miércoles 24 de mayo de 2017

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

(Numeral b, artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de julio 7 de 2016)

(*Procedimiento Legislativo Especial para la Paz*)

1. Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2017 Cámara, por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; el Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; el Director de Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Simón Gaviria Muñoz*.

Ponentes: honorables Representantes: *Juan Carlos García Gómez, Juan Carlos García Gómez, Élburt Díaz Lozano, Miguel Ángel Pinto Hernández, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Óscar Fernando Bravo Realpe, Harry Giovanni González García, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, Carlos Édward Osorio Aguiar, Carlos Abraham Jiménez López, Santiago Valencia González.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2017 y 298 de 2017(-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 377 de 2017 y 377 de 2017(-).

Aprobado en Comisión Primera: mayo 9 de 2017.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

III

Informe de objeciones Presidenciales

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se

modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 327 de 2017.

Comisión Accidental: honorable Representante *Diego Patiño Amariles.*

Anuncio: mayo 23 de 2017.

IV

Informes de conciliación

Proyecto de ley número 193 de 2016 Cámara, 171 de 2016 Senado, por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1708 de 2014–Código de Extinción de Dominio– y se dictan otras disposiciones.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 335 de 2017.

Comisión Accidental: honorable Representante *Jorge Enrique Rozo.*

Anuncio: mayo 23 de 2017.

Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, 196 de 2016 Senado, por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 343 de 2017.

Comisión Accidental: honorables Representantes: *Carlos Germán Navas Talero* y *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Anuncio: mayo 23 de 2017.

Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado, por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 377 de 2017.

Comisión Accidental: honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Anuncio: mayo 23 de 2017.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 271 de 2016 Cámara, 99 de 2015 Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de paso fino colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Juan Manuel Corzo Román, Luis Emilio Sierra Grajales, Nora María García Burgos, Juan Samy Merheg Marín, Myriam Alicia Paredes Aguirre*; y los honorables Representantes: *Lina María Barrera Rueda, Heriberto Sanabria Astudillo, León Darío Ramírez Valencia, Juan Felipe Lemos Uribe, Luz Adriana Moreno Marmolejo y Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Ponentes: honorables Representantes: *Alonso José del Río Cabarcas y Alfredo Molina Triana.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 739 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 428 de 2016.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 26 de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

2. Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Autores: honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, María Fernanda Cabal Molina, Édward David Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Santiago Valencia González.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez López.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

3. Proyecto de ley número 194 de 2016 Cámara, 098 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información”, suscrito en Bruselas el 25 de junio de 2013.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri.*

Ponentes: honorables Representantes: *Efraín Antonio Torres Monsalvo y Federico Hoyos Salazar.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 743 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 4 de 2017.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

4. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Ponentes: honorables Representantes: *Édgar Alfonso Gómez Román, Margarita María Restrepo Arango, José Élver Hernández Casas.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 423 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

5. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros.*

Ponentes: honorables Representantes: *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

6. Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *John Jairo Roldán Avendaño y Óscar de Jesús Hurtado Pérez.*

Ponente: honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

7. Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguiar*.

Ponentes: honorables Representantes: *Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1141 y 1141 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

8. Proyecto de ley número 148 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival Nacional del San Francisco “Pacho” Rada, del municipio de Ariguani, departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Díaz Granados Abadía*.

Ponente: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 827 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 991 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 71 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 13 de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

9. Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara, por medio del cual se declara como patrimonio cultural de la nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Ponentes: honorables Representantes: *Tatiana Cabello Flórez, Alvaro Gustavo Rosado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 6 de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

10. Proyecto de ley número 141 de 2016 Cámara, por medio de la cual se otorga la categoría de Distrito Portuario, Logístico, Industrial y Turístico a Turbo, Antioquia.

Autor: honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 722 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 297 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: abril 18 de 2017.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

11. Proyecto de ley número 003 de 2016 Cámara, por el cual se declara como patrimonio cultural inmaterial de la nación las Festividades de la Fe en Jesús Nazareno en la Semana Santa del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*.

Ponente: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 930 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

12. Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el Registro Nacional de Abusadores para la protección de los menores de edad.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 883 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 22 de 2017.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

13. Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil.

Autores: honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Roza Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur.*

Ponentes: honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Élburt Díaz Lozano.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 161 de 2017, 177 de 2017(-).

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 6 de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

14. Proyecto de ley número 188 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los doscientos (200) años de vida administrativa del municipio de Guarne, Antioquia, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 941 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1044 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 161 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

15. Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 para extender la regulación a sistemas electrónicos de administración de nicotina, sucedáneos derivados y otros.

Autores: honorables Senadores: *Mauricio Salazar Peláez y Óscar Ospina Quintero.*

Ponente: honorable Representante *Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 682 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 269 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

16. Proyecto de ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chau, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padaur Álvarez.*

Ponentes: honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élburt Díaz Lozano.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

17. Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la heroína nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 297 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 18 de 2017.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

18. **Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto Ley 1421 de 1993, "por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá".

Autores: honorables Representantes: *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Hernán Sánchez León, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jorge Enrique Rozo Rodríguez.*

Ponentes: honorables Representantes: *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2016.

Enmienda a la ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 987 de 2016.

Informe subcomisión ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 19 de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

19. **Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara**, por medio la cual la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

20. **Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara**, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero.*

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

21. **Proyecto de ley número 268 de 2016 Cámara, 053 de 2015 Senado**, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores.

Autor: honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos.*

Ponentes: honorables Representantes: *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Guillermina Bravo Montaña.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2016.

Anuncio mayo 23 de 2017.

22. **Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara**, por la cual la nación rinde homenaje al municipio de Toguií, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra;* y los honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 598 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

23. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes: *Guillermina Bravo Montaña, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

24. Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas, dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponente: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 792 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: 5 y 26 de octubre de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

25. Proyecto de ley número 094 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García;* y los honorables Senadores: *Maritza Martínez Aristizábal, Arleth Patricia Casado Fernández, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Sofía Gavidia Correa, Luis Évelis Andrade Casamá.*

Ponentes: honorables Representantes: *Édgar Alfonso Gómez Román, Guillermina Bravo Montaña.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2016

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1165 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

26. Proyecto de ley número 067 de 2016 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley 1530 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur.*

Ponentes: honorables Representantes: *José Ignacio Mesa Betancur, José Luis Pérez Oyuela.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 26 de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

27. Proyecto de ley número 280 de 2016 Cámara, 003 de 2015 Senado, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto Ley 1793 de 2000.

Autores: honorables Senadores: *María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero y Fernando Araújo Rumié.*

Ponente: honorable Representante *Federico Hoyos Salazar.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 4 de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

28. Proyecto de ley número 113 de 2016 Cámara, por la cual se establece la caracterización integral de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.

Autores: honorables Representantes: *Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Santiago Valencia González, José Bernardo Flórez Asprilla y otras firmas.*

Ponente: honorable Representante *Santiago Valencia González*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 297 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 18 de 2016.

Anuncio: mayo 23 de 2017.

VI

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 1° de julio 3 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ.

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Buenos días. Señora Secretaria, por favor sírvase ordenar abrir el registro para la sesión del día de hoy miércoles.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, por favor abrir el registro para la sesión ordinaria del día 24 de mayo.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor Secretario, sírvase informar qué quórum hay en este momento.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Existe quórum deliberatorio, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Como hay quórum deliberatorio, sírvase señora Secretaria leer el Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 24 de mayo de 2017.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 24 de mayo de 2017. Hora 10 a. m.

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 24 de mayo de 2017.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien, entonces, mientras se conforma el quórum decisorio, vamos a darles el uso de la palabra a los honorables Representantes que se han inscrito hasta el momento. Empieza el honorable Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente, un saludo fraterno a usted, a todos los colegas, hombres y mujeres, desde el Cauca, afro, indígena, mestizo y campesino.

Bueno, este país se está movilizando por toda parte y no solamente en la costa Pacífica, del Valle, en Chocó, el Cauca, los indígenas del Cauca han marchado a Cali ayer, por defender su territorio, su dignidad y por defender la vida, porque resulta que ahora nos damos plomo con las FARC, entonces ahí empezaron a matar, a perseguir, a amenazar a líderes sociales, líderes indígenas, los defensores de la tierra, los Defensores de los Derechos Humanos, los defensores del agua; y por eso están marchando, no solamente en solidaridad con la movilización de los maestros, de los trabajadores del Estado, de los ciudadanos y ciudadanas de Buenaventura y del Chocó, sino porque están enviándole un mensaje al Gobierno respecto a todos los acuerdos incumplidos de aquí para atrás. No es posible que ahora la gente tenga que levantarse cada año a decirle al Gobierno “mire es que no me ha cumplido lo que me firmó”, eso es el peor mensaje que un Gobierno y el sector político le manda a las comunidades, pactar para mentir y para no cumplir, no podemos esperar que tengan buena imagen del Estado y del gobierno y del Congreso, cuando los acuerdos que se pactan no se cumplen; entonces, tiene la gente que enojarse para que digan que sí está la plata para el acueducto, que sí está la plata para el hospital, que sí está la plata para los colegios, porque el Gobierno no es capaz de responder; pues, bueno, se está incendiando el país y esperamos que el Gobierno de manera rotunda pacte y cumpla lo que le está diciendo a las comunidades.

Es necesario que miren lo que está pasando en el Cauca; en el Cauca ya se avecina un paro cívico departamental por todo lo que está pasando, por los asesinatos, pero también por los incumplimientos en todos los sectores; hay colegios que todavía no tienen el programa de alimentación escolar, hay gente que no está siendo atendida en los problemas, y desde luego hay corrupción en el departamento del Cauca, que apenas estamos empezando a denunciar y que esperamos que los órganos de control se pongan pilas con estas investigaciones, un llamado al Gobierno nacional, que no se le siga incendiando

el país con las marchas y movilizaciones de todos los sectores que ya están mamados de que les incumplan los acuerdos.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto para que termine Representante Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

La gente está cansada de que le incumplan los acuerdos que están pactados, en el Cauca le han firmado acuerdos a los indígenas, a los guambianos, a los yanacunas, a los campesinos de todos los sectores, de la ANUC, el Coordinador Nacional Agrario de la Cumbre Agraria, al afro de la costa Pacífica, del norte, les han incumplido, mejor dicho, para ser más justos, le han cumplido muy parcialmente, casi siendo negativo el cumplimiento. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Wilson Córdoba.

Intervención del Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias Presidente.

Hoy voy a dejar una constancia de suma importancia para el país y especialmente para los plataneros de Urabá; Presidente, a mí me parece que el Gobierno está enseñado para que la gente se siga matando en la calle, el ICA saca una resolución, la 448, donde Urabá tiene 35 mil hectáreas en plátano, y todos sus plataneros tienen entre dos y tres hectáreas de plátano, esas plataneras están en manos de los pobres, donde sacan de 5, 6 y 7 cajas semanales, hoy esta resolución del ICA, le está dando una fecha límite para que los plataneros de Urabá, primero, el 17 de julio estén formalizados todos con escritura de la tierra y, segundo, todos con la infraestructura de las empacadoras y la tenencia.

Un tipo empacando 7 y 8 cajas semanal, de dónde tendrá para sacar una inversión de 50, 60 millones de pesos, lo que está estableciendo el ICA aquí; esta constancia, Presidente, va en el sentido que por lo menos esto tiene que estar dirigido por los menos a dos o tres años, para que se les dé tiempo a esos pequeños productores, hoy no se sabe si endeudarse con un préstamo, ¿será que en el Banco Agrario sí quedó plata?, ¡porque con esos préstamos que le hicieron a Odebrecht!, que les presten a ellos para que se endeuden, para ver si hacen una mejora en sus empacadoras para que puedan seguir exportando; porque, Presidente, dice la resolución que a partir del 17 de julio de este año, las comercializadoras no le podrán comprar el plátano a los pequeños productores si no cumplen toda esta normatividad de esta resolución; a mí me parece insólito, Presidente, y me parece que todo lo que conduce al Gobierno es para que los colombianos se sigan matando en la calle, porque yo se lo prometo, todos estos plataneros

están listos para salir a la calle desde ya, Presidente; entonces, lo que conduce es que el Gobierno y la política es para que la gente se siga matando en la calle, por unas políticas que no sabemos quién es el que asesora a estos personajes que sacan este tipo de cosas para que la gente verdaderamente se indigne de este tipo de situación, y hoy lo que vamos a tener es una matanza en la calle si esto no lo arregla el Gobierno pronto, Presidente; este es un tema muy preocupante y espero que el Ministro de Agricultura y el Director Nacional de ICA rápidamente puedan revocar...

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto, para que termine, Representante Córdoba.

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Puedan revocar esta resolución Presidente, ir a Urabá y sentarse con esos pequeños productores plataneros, que son más de 15 mil, y realmente le busquen el camino de la solución que la gente no se vaya a seguir matando en la calle a partir de un paro que va a parar a toda Urabá, si el Gobierno no le para bolas a este tema, ya cogió el camino que los profesores se comieron el cuento en el 2014, que por primera vez iban a tener aumento históricamente y se movilizaron buscando votos para el Presidente y después le hicieron conejo; ahora, la semana pasada, la respuesta fue de que no tenían un peso, esa fue la respuesta que le dieron a los profesores y ellos se comieron el cuento de que iban a tener el mayor aumento y mírenlos cómo están: al sol y al agua, buscando y reclamando lo que es un derecho adquirido.

Presidente, tengo que solidarizarme mucho con el tema del Chocó y muy ridículamente veo una cifra que el Gobierno ha invertido.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra la doctora Esperanza María Pinzón.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez:

Gracias señor Presidente, un saludo para todos en esta mañana, un saludo a todos nuestros honorables Representantes.

Presidente, hoy quiero dejar una constancia, nuestros niños siguen muriendo de hambre y el Gobierno no ha hecho lo suficiente para evitarlo, el Instituto Nacional de Salud reportó que en lo recorrido de este año han muerto 81 niños menores de 5 años por causas asociadas a la desnutrición; según este informe, el 73.3% de estos casos se han registrado en los departamentos de La Guajira, el Chocó, Córdoba, el Meta y aun en Bogotá y en Nariño; se mantiene la tendencia en La Guajira y en el Meta, con respecto al año anterior; la inequidad social es evidente con estos resultados, ya que de acuerdo a este registro, el 80% de los niños afectados

pertenecen al régimen subsidiado y el 20% no se encuentran afiliados al sistema general de seguridad social en salud.

Es insólito que tengamos niños sin ningún tipo de afiliación al sistema de salud y que los que lo tienen no reciban la atención acorde a sus necesidades, muchos han tenido que presentar tutelas para hacer efectivo ese derecho que un niño tiene; quiero recalcar una vez más que para este Gobierno los niños no tienen valor, los niños no son prioridad para el Gobierno; ya todos sabemos que se mueren por desnutrición pero no pasa nada; la voz de los niños no tiene eco en el gobierno de Juan Manuel Santos; hoy quiero terminar con una reflexión que en su momento dio Nelson Mandela y que considero oportuna frente a lo que estamos mencionando hoy, él dijo: *“Una nación no debe juzgarse por cómo tratar a sus ciudadanos con mejor posición, sino por cómo tratar a los que no tienen poco o nada”*, que en este caso son nuestros niños; desafortunadamente en este país, para el Gobierno los niños no tienen ningún valor. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Fernando Sierra.

Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Presidente, con los buenos días a usted y a todos los compañeros y, obviamente, a todos los televidentes.

Esta constancia es la crónica de una tragedia anunciada que hicimos en esta misma plenaria el pasado mes de abril y lo hicimos el reciente 3 de mayo; y tiene que ver con el llamado que se le hizo a Invías en su momento para que tomara los correctivos necesarios en la vía que comunica los municipios de Puente de Oro y Puerto Lleras, hoy lamentablemente la vía tiene cierre total a la altura de Puerto Limón; el río Ariari se desbordó y, obviamente, se llevó la carretera, con ocasión de las fuertes lluvias que vienen azotando al departamento y a toda Colombia.

Hay que decir que esa carretera es fundamental para el departamento, debido a que es la única vía que comunica al Ariari con Villavicencio y con todo el centro del país, hay que decir que esta misma vía es la que conecta a todo el sur del departamento y que en este momento tiene incomunicado a todo el departamento del Guaviare.

Esa emergencia se advirtió, lo dijimos muchas veces, porque habían los recursos, tanto de la gobernación del Meta como del Gobierno nacional, a la gobernación del Meta hay que decirle que había un contrato de protección que se hizo para esta vía directamente, cerca al municipio de Puente de Oro, por un valor cercano a los 10 mil millones, a los cuales, a la fecha, ni se inició ni se ejecutó la obra y ni siquiera se ha iniciado el proceso de contrataciones, es absurdo pensar que aquí sí hay los recursos, pues no se toman los correctivos necesarios, la verdad, la

situación es caótica; el Invías, hoy, en una situación desesperada decide declarar la urgencia manifiesta para construir o para reparar el tramo entre Puente de Oro y Puerto Lleras, es una inversión que hoy está cerca a los 7.000 millones de pesos y en donde efectivamente estaremos muy vigilantes, porque a pesar de que estaban los recursos en su momento, hoy el problema de los agricultores, el problema de los ganaderos, el problema del Meta es que es una despensa para Colombia y para el mundo, se ve afectada por estas vías que por indolencia del Gobierno nacional hoy están absolutamente incomunicadas.

Hacemos este llamado, esperamos que se tomen los correctivos del caso y seremos muy vigilantes y vehementes en que se apropien los recursos necesarios y se utilicen bien, sobre todo cuando este Departamento pasa por un lastre grande de corrupción, nunca visto en los últimos tiempos.

A usted muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

A continuación, tiene el uso de la palabra el doctor Hernán Sinisterra.

Intervención del honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia:

Muchas gracias, Presidente, con los buenos días para los honorables congresistas, agradecerle la oportunidad para dirigirme a todos los colombianos y manifestar la situación que estamos viviendo en el Pacífico colombiano; hoy es el día 16 del paro en el departamento del Chocó y el día 9 del paro en Buenaventura.

Preocupante la comisión que se ha desplazado hasta Buenaventura porque vemos que de pronto pueda tener mucha voluntad, pero no tienen la capacidad de decisión para resolver los problemas que hoy han convocado a toda la comunidad de Buenaventura a las calles, ayer se desplazó una comisión a Buenaventura, pero no avanzaron absolutamente en nada en lo que la comunidad está planteando, esta mañana producto de que no se avanzó absolutamente para nada, se volvieron a volcar a las calles y hoy la preocupación de este servidor y de toda la comunidad, es que sí el Gobierno nacional no le presta atención a la problemática que hoy estamos viviendo en el Pacífico, esto se puede salir de las manos y podamos llegar a un caos total.

Los camioneros, ellos nos están apoyando, los indígenas están marchando también para apoyar este paro tan justo, una reclamación que requiere Buenaventura y el llamado que le hacemos desde aquí al Gobierno nacional es que de verdad le preste atención a esta reclamación que está haciendo la comunidad de Buenaventura y los hermanos chocoanos, porque de verdad si nosotros ya estamos buscando la paz, yo creo que la paz debe ser integral y no podemos concentrarnos a buscar la reconciliación entre la subversión y los colombianos y descuidar la sociedad civil que ha venido padeciendo todos los desmanes de este país y que hemos venido sufriendo

las consecuencias tanto de la insurgencia como del Estado colombiano.

Entonces, mi llamado muy respetuoso al Gobierno nacional que de verdad que asuma y pedirle respetuosamente al señor Presidente, que se apersona de esta lucha y que se desplace hasta la ciudad de Buenaventura para ponerse al frente a esta problemática, lo que se está pidiendo no es cosa del otro mundo, son temas que requiere la comunidad para vivir en paz y en armonía entre todos los colombianos entonces no hay razón que hoy en Buenaventura no tengamos un hospital departamental de segundo nivel, no tengamos Educación de calidad, no tengamos agua potable, no tengamos alcantarillado, no tengamos seguridad, no tengamos empleo digno, Buenaventura es el municipio que tiene el más alto índice de desempleo dónde tiene 5 puertos hoy operando y de verdad que no se compadecen el desarrollo industrial y de carga frente a la realidad que está viviendo hoy la sociedad civil.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto para que termine.

Intervención del honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia:

Señor Presidente, le pedimos al señor Presidente de la República que en Buenaventura sacó la más alta votación que ha podido sacar un Presidente, un candidato alguno; sacó más de 70 mil votos en Buenaventura y por esa promesa que nos hizo de reducir la brecha de desigualdad de oportunidad frente al resto del país de buscar la paz y por eso nosotros creímos en el señor Presidente y hoy estamos pidiéndole que nos dé la mano en este momento tan difícil que estamos pasando. Entonces el llamado es que asuma esa responsabilidad y encabece esa delegación para que levantemos ese paro y que no vamos a pasar a otros estrados que no queremos que eso pase.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene el uso de la palabra la doctora María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días para los colombianos.

Yo pienso que hoy Centro Democrático sigue insistiendo en el incumplimiento por parte del gobierno, no vemos ni justificamos tantos incumplimientos, no voy a hablar de los paros, porque ya los hemos visto, los Educadores, la Justicia, Servidores Públicos, los Camioneros; pero aquí no me cansaré de insistir cómo es posible que la Ministra de Educación, no se sí es la Ministra o no sé dónde están atrancados los recursos para la alimentación de los niños, hoy en varios departamentos, incluyendo el nuestro, vemos

cómo no han hecho las transferencias, cuatro meses llevamos ya y los niños no han recibido por parte del Gobierno estos recursos; yo quiero hacerle un llamado a la Ministra de Educación, para que de verdad revise, porque yo aquí he manifestado que lamentablemente el Ministerio de Educación perdió el año, no vemos que estas políticas hayan avanzado, pero peor aún, cuando seguimos apostándole, dándole mayores recursos, hoy estamos hablando de 35 billones, entonces uno se pregunta ¿sí este es el Ministerio que más ha tenido recursos y el que más ha incumplido, qué esperamos de los otros?

Igualmente, mi mayor solidaridad con todos los municipios que hoy están sufriendo el tema de la ola invernal, el Bajo Cauca, varios alcaldes denunciaban esta semana que no han recibido nada del Gobierno nacional, entonces cuál es esa solidaridad de que tanto habla este gobierno, cuando hoy tenemos unos hermanos sumergidos en el abandono, en el agua, en la pobreza y que a estas alturas el gobierno no se haya hecho presente. Repito e insisto, queremos que de verdad el Gobierno se traslade, pero no solamente a hacer presencia, sino a buscar la solución, erradicar esta tragedia que hoy tenemos en varios municipios y especialmente en los de Antioquia.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Silvio José Carrasquilla.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias, señor Presidente, un saludo con mucho cariño a todos mis colegas, hoy aquí desde el Congreso de la República quiero hacer un llamado a la tolerancia, al respeto y a la cordura, hace unas horas en la ciudad de Cartagena se presentó un hecho muy lamentable, con relación a una fuerte agresión física que un taxista le propinó a un usuario en la ciudad de Cartagena; independientemente de cualquier tipo de razón, nada justifica la violencia, nada justifica una agresión tan desmedida, tan macabra de la que fue víctima este ciudadano cartagenero, entonces hacer un llamado para que las autoridades de tránsito y municipales, trabajen a diario en la capacitación, en la formación y en el rescate de la tolerancia, del respeto y los buenos valores.

Y también quería hoy de manera muy especial hacer un reconocimiento a los miles y miles de concejales de nuestro país, hoy se festeja el Día Nacional del Concejal, no digamos festejo sino que se le hace un reconocimiento a aquellos concejales que hoy desde los distintos municipios de nuestro país, muchos con condiciones infrahumanas, no aptas para prestar sus servicios, muchos en condiciones de amenazas y de violencia, aun así por amor a ese gran servicio siguen prestando esa linda labor de ser concejal y es muy agradable, estoy seguro que muchos de los que estamos aquí iniciamos nuestra vida política siendo concejales de nuestros municipios, en mi caso fui concejal en

ese momento cuando se usaban las suplencias, fui concejal en el municipio de Turbaco en el año 98-2000 y luego me elegí en el año 2000-2003, como concejal del municipio de Turbaco, entonces quiero amigos de la Mesa Directiva y colegas que desde esta Corporación se les mande en nota de estilo a los concejales de nuestro país, un reconocimiento a esa importante labor que día a día igual como lo hacemos nosotros pero ellos en el ámbito municipal vienen haciendo por la defensa de los derechos e intereses de las distintas comunidades.

Y, señor Presidente, solicitarle con mucho cariño que se sirva, la Mesa Directiva autorizar un minuto de silencio en honor y en memoria a todos los concejales de nuestro país, que han perdido la vida por ocasión de su servicio como servidores públicos.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

¿Va a continuar Representante o ahí termina? Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, de antemano saludarlo a usted y a los televidentes que están siguiendo el Canal Congreso, señalar que desde nuestra bancada vemos con muchísima preocupación las cifras que ha venido entregando medicina legal en virtud de los niños y niñas adolescentes también desaparecidos en el país, desde el año 2004 al año 2017 han desaparecido más de 30.500 niños en Colombia, una cifra bastante, bastante crítica, y cuando uno hace y revisa las estadísticas más de 16.500 de estos niños aparecen; es decir, 7 niños en Colombia a diario desaparecen y no tenemos información sobre ellos, en lo que ha corrido del año 609 casos, 18 de ellos infortunadamente encontrados muertos; lo que hemos venido planteando es la necesidad de un sistema robusto, de información entre autoridades, organismos de investigación, que las comunidades, los medios de comunicación y las mismas empresas operadoras de telefonía celular, puedan apoyar y puedan también aportar la información en los tiempos requeridos, es inconcebible que hoy las empresas se demoren 15 días para entregar la información sobre el rastreo de las llamadas que pudieron haberle hecho los posibles captores o los posibles delincuentes a los niños y niñas que han sido desaparecidos en ámbitos urbanos y a su vez que la Fiscalía, la Policía Nacional no tengan la posibilidad de comunicarse en tiempo real y poder aportar las pruebas y tener la información para poder rápidamente llegar a estos delincuentes que están haciendo de las suyas; hoy estos niños están siendo objeto de abuso sexual, de explotación de órganos, los sacan del país sin ningún tipo de control y lo que observamos es la necesidad urgente de un sistema de información; en Estados Unidos se denomina Alerta Amber, que permita que los ciudadanos podamos también aportar información para dar con el paradero para poder ayudar a los organismos de inteligencia a encontrar estos menores, caso Yuliana

es un ejemplo típico, pasaron horas valiosas, donde hubiéramos podido aportar información a las autoridades y evitar que este asesino cometiera ese atroz hecho en la vida de Yuliana.

Desde el MIRA, Presidente, desde el Partido MIRA estamos presentando un proyecto de ley, está aquí para discusión de la Plenaria y consideramos vital, que dentro del Orden del Día rápidamente se pueda agendar para que podamos consolidar un sistema único de información.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto para que termine doctor Carlos Eduardo.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Un sistema de información, de apoyo, no solamente para ubicar a estos menores en el país, que valga decir, son niños y niñas que han desaparecido en el contexto urbano, en contextos civiles, que no son parte de conflicto, porque ya estas cifras son señaladas de manera diferente, sino que son niños raptados en las calles, o que son contactados por medios de comunicación, como redes sociales y que terminan en bandas delincuenciales de microtráfico, en redes de abuso sexual, en redes de explotación que terminan desconectándolos de sus familias y prácticamente perdiendo el rastro de estos menores.

Nos decía la Policía que habían encontrado menores en países fronterizos sin ningún tipo de seguimiento, de control, por parte de las autoridades en la frontera, entonces Presidente, queríamos dejar esta constancia y si hay la necesidad de que el Congreso expida esta norma para garantizar no solamente un sistema único, sino que también permita que los niños en el país, puedan tener un sistema de protección, de ayuda, de búsqueda rápida y que no tardemos horas, días, meses en activar los mecanismos de emergencia y activar los mecanismos de ayuda y de búsqueda que hoy son vitales para prevenir hechos como el de Yuliana que infortunadamente le cobró su vida.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Un saludo para todos los compañeros y compañeras colegas de la Cámara de Representantes y también quería aprovechar Presidente para dejar la siguiente constancia.

El día de ayer hicimos una reunión de las comisiones de paz del Senado y de la Cámara y con la presencia de todas las bancadas que en algún momento nos hemos denominado bancadas por la paz, aprobamos acatar de manera clara y perentoria la sentencia de la Corte Constitucional y obviamente acoger esa decisión e igualmente mantener el

compromiso como bancadas de los diferentes partidos de seguir expidiendo la legislación que se requiere para darle cabal cumplimiento a los acuerdos de paz dentro de esas decisiones que se tomaron ayer, también hablábamos que cuando se estén votando los diferentes proyectos y sea pertinente se voten en bloque como lo establece la Ley 5ª y también acogiendo la sentencia de la Corte y el Acto Legislativo, cuando haya proposiciones que se salgan de los acuerdos o que vayan en contra vía de los acuerdos, pues, estas se voten en bloque y se nieguen.

Vamos a hacer también una serie de visitas a las diversas zonas veredales para de alguna manera manifestar a estas personas que se encuentran en esa zona veredales, que el Congreso tiene la voluntad de implementar de buena fe y de manera plena, los acuerdos; quisiera también decir que el día de ayer se hizo una rueda de prensa con ocasión de una carta pública, que hace más de 88 organizaciones, que obviamente no voy a leer y organizaciones de víctimas, organizaciones de derechos humanos, donde le piden al Congreso que mantenga esa decisión de mantener la centralidad de las víctimas en los acuerdos de paz, estas organizaciones piden también que el Congreso no utilice la reglamentación de los acuerdos o el *Fast Track* como un botín de campaña política y que la paz la entendamos como un bien superior, que debería estar por encima de las campañas electorales, y ellos traen una serie.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto para que termine doctor Alirio.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente.

Decía entonces, que estas organizaciones de víctimas traen una serie de propuestas que tiene que ver con la reforma que se va a hacer a la Ley de Víctimas para que se tengan en cuenta algunos derechos que están débiles en la Ley de Víctimas que tiene que ver con los derechos de las víctimas en el exterior, con el principio de no regresividad, con los enfoques de género territorial, con el que se mejore la asistencia psicosocial a las víctimas e igualmente que se mejore la atención humanitaria y otras serie de temas; ellos han hecho varias mesas de trabajo, han hecho varias propuestas para que esa modificación de la Ley de Víctimas no vaya a ser regresiva, tienen propuestas también sobre restitución de tierras y quisiera pues dejar esta constancia porque creo que es importante que se tenga en cuenta ese principio de centralidad de las víctimas en los acuerdos de paz.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante tiene el uso de la palabra el doctor John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, señor Presidente. Un saludo para todos los presentes en esta Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, a todos los colombianos que nos ven en directo hoy.

Sea lo primero, señor Presidente y compañeros de la Cámara, extender una felicitación a los concejales de nuestro país, los concejales que son de manera directa, los que están con las comunidades, la base de la pirámide legislativa de nuestro país, por ellos muchos de nosotros estamos acá, en especial hoy le doy el agradecimiento a todos los concejales del Partido Liberal, de todos los partidos y en especial a los concejales que atienden la comunidad y que nos han apoyado con su trabajo para estar aquí en el Congreso de la República.

Señor Presidente, expresar la situación tan delicada con el Magisterio de nuestro país, hoy son 15 días en paro; hay que hacer claridades, se ha avanzado en la negociación, los recursos no existen en este momento pero queremos desde la Cámara de Representantes hacer un llamado al señor Presidente, al Ministro de Hacienda para que los recursos aparezcan y que las solicitudes que hoy hacen los maestros del país, sean atendidas, sobre todo el tema de la nivelación salarial y el tema de la salud de los maestros del país.

También hay que hacer una claridad, señor Presidente, y es importante hacérsela al país, los problemas que hoy está viviendo el país, no empezaron el 7 de agosto del 2010; vemos aquí algunas intervenciones, como si los problemas hubiesen empezado el 7 de agosto de 2010 con el Presidente Juan Manuel Santos; estos problemas son de vieja data y le hacemos este llamado al Presidente de la República, al Ministro de Hacienda para que se atiendan con recursos las solicitudes que se están haciendo hoy; y por último señor Presidente manifestar la situación de ola invernal de todo el país, pero en especial del departamento de Antioquia, tuve la oportunidad este fin de semana de visitar al Bajo Cauca, en especial, municipios de Caucaasia, Cáceres y el municipio de Nechí, y vemos la presencia del estado, vemos la presencia del Gobierno departamental en cabeza de nuestro.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe Representante John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, señor Presidente. Para terminar, manifestar nuestra solidaridad, pero también el llamado de atención a la Unidad de Gestión de Riesgo, al Fondo de Adaptación, para que se hagan obras definitivas en los municipios del Bajo Cauca, al sur oeste Antioqueño, el magdalena medio, que estas obras ya están diagnosticadas, ya está la caracterización, ya sabemos que hacer; dejamos este llamado y nuestra solidaridad con los Alcaldes, con la población, que si bien es cierto hoy se está

atendiendo de una manera inmediata la emergencia, necesitamos que las obras se hagan de una manera definitiva.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, señor Secretario, por favor sírvase informar que quórum existe en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que existe quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, vamos antes de poner en consideración y votación el Orden del Día, voy a dar la última intervención al Representante Orlando Clavijo.

Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

Gracias, Presidente.

Quiero hoy sencillamente expresar mi solidaridad con todos los municipios y ciudadanos que se han visto afectados con el tema de la ola invernal y las diferentes avalanchas y situaciones que se han presentado en el país.

La situación es muy difícil, anoche no más me llegaba información del municipio de Cumaral, Meta, donde se está presentado un alto riesgo y ya hubo una avalancha y en especial quiero referirme en el día de hoy al tema que se presentó en días pasados en el municipio de Quetame, mi tierra natal, allí hubo una avalancha que se llevó tres puentes de tráfico vehicular y uno peatonal; dejando incomunicado a la cabecera municipal con el resto del país y la salida a la carretera principal a Villavicencio, por eso en días pasados visitamos al Ministro de Hacienda al doctor Mauricio Cárdenas y quiero desde aquí expresarle a la comunidad y pedirle al Gobierno nacional para que sea atendido con prontitud la reconstrucción de estos tres puentes, ya que quedaron incomunicados el sector Veredal, en el sector de Las Mercedes, Naranjal y la vía central que conduce al municipio.

Le agradezco al Gobierno y desde aquí hago un llamado para que sea atendido de manera pronta, rápida y se destinen los recursos suficientes para que estos puentes sean reconstruidos a la mayor brevedad, lo mismo que el puente peatonal. También en el día de ayer estuvimos en la ANI y en Coviandes y se logró que un compromiso que se tenía desde hace años, que la concesión Coviandes construyera el puente que se llama Quiña, que es un puente urgente para solucionar los temas de movilidad y ya se van a empezar los trabajos en el sector de Quetame, en la Vereda Guamal que comunica con Estaqueca.

Así mismo, el Gobierno ha atendido una serie de peticiones, para ayudar a los diferentes sitios que se han visto damnificados, también quiero

agradecer al Gobierno, al Presidente de la ANI, que ayer nos recibió con los concejales del municipio de Guayabetal y a la Personera, para atender los problemas de movilidad que allí quedó embotellado el municipio y el sector urbano, después de una magnitud y las inversiones que se han hecho en esta concesión, estamos enfrascados en una discusión.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante Clavijo.

Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

Estamos enfrascados en una discusión pequeña para que este municipio tenga la movilidad que le corresponde en el sector Caño Seco a la Mesa; salimos muy optimistas el Director de la Agencia Nacional de Infraestructura nos dio una voz de aliento y esperamos que esto sea solucionado lo más pronto posible. A mí me alegra que el Gobierno y sus funcionarios estén atendiendo estas peticiones para solucionar los problemas sociales de la comunidad y de Colombia.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Terminamos con el Representante Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente. Me voy a referir a tres elementos sustanciales, de lo que ha manifestado la Corte Constitucional y ha ordenado a este Congreso.

Primero. La advertencia, segundo, los alcances de la sentencia y el tercero el conejo que se le pretende hacer, no solamente a la Corte Constitucional sino al pueblo colombiano.

Primero: Ya habíamos advertido que el Congreso no puede ser un notario, óigase bien, no puede ser un notario; no puede ser inútil, no puede ser un apéndice del Gobierno nacional; el Congreso tiene que dar los debates y más en temas sustanciales, cómo los están trayendo este acuerdo de paz, o este acuerdo con las FARC.

¿Cuáles son los alcances de la sentencia? Son dos, el primero a saber, no podrá votarse en bloque, óigase bien y no debe tener el aval del Gobierno nacional, pero mire lo que dice el Presidente de la Corte Constitucional, que me pareció magnifico, por lo menos estos proyectos que se han traído al Congreso tienen que generar un mayor consenso que no se ha dado; deben tener un mínimo de legitimidad, no la tiene y tiene que respetar la independencia de poderes; por eso con ocasión del estudio de inconstitucionalidad de este Acto Legislativo, la Corte Constitucional declaró inexecutable con ocasión, que puede, no; existe un vicio y es que no, que sí se quiere hacer una reforma, tendrá que llevarse a una Constitución Política y no mediante un Acto Legislativo.

El tercer elemento, que me preocupa, ya no solamente quieren hacerle conejo a los colombianos como lo hicieron el 2 de octubre, sino también a la Corte Constitucional, peligroso para la democracia, peligroso para las Instituciones. Quiero recordarles que nosotros dejaremos de ser el 20 de julio del 2018 Representantes a la Cámara; pero el 7 de agosto y gracias a Dios por esto, del 2018 Santos dejará de ser Presidente, por eso los invito a que no le hagan trampa a la Corte Constitucional como se la hicieron a los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a hacer una cosa Representantes. Antes de empezar con el Orden del Día y para no cortar la palabra a tres representantes, dos minutos a tres representantes que faltan por intervenir. La Representante Flora Perdomo, Elda Contento, Marco Rodríguez y el Representante Telésforo Pedraza.

Representante Telésforo Pedraza tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente. Muy breve, señor Presidente para dejar hoy muy clara una constancia que estoy verdaderamente sorprendido con lo que los medios de comunicación han dicho a mis colegas de todas las regiones, con relación a los escandalosos costos que va a representar la expedición de una licencia de conducción o la expedición del pase para conducir, señor Presidente, en el día de hoy me estoy dirigiendo al señor Ministro de Transporte, al señor de la Superintendencia, para saber en base de qué autorizaciones estamos haciendo esas alzas verdaderamente estrambóticas en materia de los costos que significan la expedición de la licencia de conducción. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Marco Sergio Rodríguez, Representante Elda Contento.

Intervención del honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz:

Gracias Presidente. No puedo dejar pasar sin hoy presentarle un llamado al Gobierno nacional y específicamente al Fondo de Adaptación en cabeza del doctor Iván Mustafá y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres; no puede ser que una calamidad y un desastre anunciado, dos años hace que el Gobierno departamental del Meta, decretó la calamidad pública porque de los 29 municipios, 20 presentaron calamidad por ola invernal y los hechos de la semana pasada en el punto 68 que comunica el departamento del Meta con el Guaviare, se vieron gravemente afectados, hoy hay una rehabilitación de una vía terciaria para poder avanzar en este desastre, pero definitivamente los recursos que posee el Gobierno departamental no son suficientes para esta calamidad; necesitamos que no solo el Gobierno entienda la razón, sino que

destine recursos para que a través de estos Fondos de Adaptación y la Unidad Nacional se pueda prevenir esta crisis que está anunciada hace más de dos años. Entendemos la ola invernal de todo el país, pero también el Gobierno nacional tiene que entender que el departamento del Meta hoy se encuentra seriamente afectado los municipios de Granada, Fuente de Oro, Vista Hermosa, todo el Ariari y hoy el municipio de Guamal, Cumaral y Restrepo, están siendo afectados. En este momento hay una reunión de emergencia en el departamento del Meta donde se está declarando nuevamente la calamidad, para ello si requerimos de verdad que el Gobierno nacional ponga de primera plana estos hechos de calamidad pública de nuestro departamento y a través de recursos...

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante.

Intervención de la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz:

Y a través de recursos de nivel nacional se pueda conjurar prontamente esta calamidad en nuestro departamento del Meta. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Flora Perdomo.

Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con el cordial saludo para todos y los buenos días.

Presidente hoy quiero dejar una constancia sobre la complicada situación que está enfrentando el sector arrocerero a nivel de Colombia y especialmente los arroceros de mi departamento del Huila, el fenómeno de El Niño, ha afectado muchos cultivos, las avalanchas que hemos sufrido en mi departamento, el costo de los fertilizantes se ha disparado, los insumos, los agroquímicos y vemos que los costos de producción cada día son altos, si bien es cierto hoy, no, los problemas en cuanto al abastecimiento del arroz, sí, los productores han sentido precisamente la disminución sustancial en el precio de compra; es importante hoy hacer este llamado al Ministro de Agricultura, donde necesitamos que cumpla precisamente estas resoluciones para nivelar el precio del arroz, hacemos ese llamado para que ejerza un control y entre a regular precisamente estos precios que van en contravía de los interés de todos los productores; creemos que una de las maneras es garantizar el precio para que no haya una pérdida en la producción de este sector arrocerero tan fundamental en nuestro departamento. Este precio por el almacenamiento de granos, los molineros, debe fortalecer a los productores y a los industriales, ellos han programado un paro para el 6 de junio, es bueno señor Ministro de Agricultura que los escuche y que se sienten precisamente a dialogar para que no hayan más paros en este momento cómo está pasando la crisis a nivel de nuestro país y especialmente en este

sector de la economía, especialmente los arroceros del Huila y de nuestro municipio de Campoalegre...

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante Flora Perdomo.

Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Produjeron el año anterior, precisamente más de 80 mil a 500 mil toneladas de arroz en el país, ahora se está agravando, cuando ha habido la matización a través de Colombia siembra y nuestro sector del arroz, precisamente se está perdiendo en esta seguridad alimentaria que estamos buscando para beneficio del país. Es el momento de mirar este sector que ha contribuido tanto al desarrollo del país. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario existiendo quórum decisorio como usted lo ha informado, pongo en consideración de la plenaria de la Cámara el Orden del Día que ya ha sido leído. Está en consideración, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Dos cosas antes de dar comienzo al siguiente punto del Orden del Día. El primero el Representante Silvio Carrasquilla le ha solicitado a esta Corporación que hagamos un minuto de silencio, entiendo por todos los concejales caídos en el conflicto armado en Colombia, perfecto, vamos señor secretario, por favor sírvase ordenar el minuto de silencio y le pedimos a los representantes ponernos de pie.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por orden de la Presidencia se declara un minuto de silencio.

Minuto de silencio

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señor secretario. Dos consideraciones que quiero hacerle a la plenaria. Por favor compañeros miren, no sé si ustedes han visto en los últimos días, el informe del índice de transparencia nacional que rindió sobre lo que ha corrido de este periodo, quiero informarles, porque este es un tema que debe enaltecer a todos los Representantes a la Cámara, es la Cámara de Representantes la que por primera vez en los últimos diez años, ha logrado pasar del riesgo muy alto al riesgo medio, cuando se inició este periodo constitucional, la Cámara de Representantes estaba en un riesgo muy alto con 24.3 hoy está en un riesgo medio con el 61.3; significa que la Cámara de Representantes subió conforme a esta calificación en el 100%, en su visibilidad en el

76.4, en institucionalidad en el 60.2 y en control y sanción en un 47.8 que es el que marca este rating se le debe hacer un reconocimiento a toda la Cámara de Representantes, pero yo quiero en particular, hacer extensivo ese reconocimiento a quienes han ejercido y han estado en la Mesa Directiva durante estos tres años. Al Representante Fabio Raúl Amín, Alfredo Deluque y a quienes los acompañaron a ustedes en su condición de Vicepresidentes y por supuesto a esta Mesa Directiva y un reconocimiento también a la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes que hoy se encuentra aquí la doctora Carolina Carrillo que también parte de la gestión y de la evaluación obedece al manejo que se le ha dado, creo que es bueno resaltar este periodo constitucional, los tres años que llevamos todos los representantes en lo que ha sido el factor de preponderancia en esta medida de transparencia por Colombia.

Segundo. Vamos a dar inicio al segundo punto del Orden del Día, señor secretario sírvase anunciar el Orden del Día y establecemos las reglas una vez continuemos con eso. Siguiendo punto del Orden del Día señor secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente. Proyectos para segundo debate. Procedimiento legislativo especial para la paz, proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2017 Cámara, por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*, Director Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*.

Ponentes: Honorables Representantes *Juan Carlos García Gómez, Élburt Díaz Lozano, Miguel Ángel Pinto Hernández, Angélica Lizbeth Lozano Correa, Óscar Fernando Bravo Realpe, Harry Giovanny González García, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, Carlos Édward Osorio Aguiar, Carlos Abraham Jiménez López, Santiago Valencia González*.

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2017, publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 293 de 2017 y 298 de 2017; publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 377 de 2017, aprobado en Comisión Primera mayo 9 de 2017; anunciado mayo 23 de 2017.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que para este proyecto existen dos ponencias, una negativa y la mayoritaria que pide dar segundo debate a este Acto Legislativo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, mire antes de empezar la discusión y establecer las reglas del juego de este Proyecto, quiero hacer otro anuncio que se

me pasó. Los medios de comunicación han estado preguntando, en el día de ayer y en el día de hoy, el compromiso que hizo esta Plenaria de Cámara de hacer el aporte para el municipio de Mocoa en este desastre que hemos lamentado mucho y esta plenaria por unanimidad tomó la decisión de hacer su aporte a este municipio, quiero informarle a la opinión pública y por supuesto a cada uno de ustedes para que cuando los medios también se lo pregunten, todos los Representantes a la Cámara sin excepción, todos hicieron su aporte, que ya fue descontado de su nómina y la Directora Administrativa tiene ya un cheque por 155 millones, para ser depositados en la cuenta que ha enviado el Gobierno nacional, la Cámara de Representantes ha cumplido en su cabalidad todos y cada uno de los representantes el compromiso que se hizo en esta Plenaria. Era el segundo tema que quería anunciar.

Ahora sí vamos a dar inicio a la discusión de este proyecto de Acto legislativo. Como existen dos ponencias, una negativa y una positiva, nos corresponde por reglamento abrir la discusión de la ponencia negativa. Una vez termine el ponente de expresar la ponencia y sea sometida a consideración, si se vota a favor de esa ponencia se habrá archivado el proyecto, si se niega le daremos paso a la siguiente ponencia para que hablen los ponentes del proyecto, una vez hayan terminado los ponentes de hacer las explicaciones, quiero pedirle a los voceros de los partidos, que designen quiénes van a hacer sus intervenciones a nombre de las bancadas para lo cual tendrá, la bancada 15 minutos para que hagan sus intervenciones y podrán repartirse el tiempo como lo consideren internamente de tal manera que todas las bancadas puedan expresar su opinión, con respecto al proyecto en discusión y pasaremos a votar las proposiciones si las hay.

Empezamos con la ponencia negativa, señor Secretario, por favor sírvase dar lectura al informe con que termina, perdón, a la proposición con que termina este informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así la proposición. Por las razones anteriormente expuestas me permito proponer el archivo del Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2017 Cámara, por la cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política, firma *Santiago Valencia González*, esta ponencia fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 377 de 2017. Está leída la proposición con la que termina el informe de ponencia negativa, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, dejamos constancia que en el recinto se encuentra la señora Viceministra de Hacienda y esperamos la presencia del señor Ministro de Hacienda que ya nos anunció que en cinco minutos estará en el recinto.

Tiene el uso de la palabra el Representante Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias, un saludo para usted, para todos los compañeros y por supuesto para quienes nos acompañan en las barras, así como a los medios de comunicación y quienes nos ven en directo por el canal institucional.

Permítame Presidente y a los compañeros antes de empezar con la presentación de la ponencia negativa, enviar un saludo especial y fraternal además del reconocimiento a todos los concejales del país a los del Centro Democrático y a los de todos los partidos porque hoy es el día del Concejal y un reconocimiento a ese esfuerzo, a ese trabajo que hacen y a la importancia de su representación en los diferentes municipios y ciudades del país; aprovecho para saludar también al Ministro que veo que ya está haciendo su ingreso y a la Viceministra que desde muy temprano estaba muy juiciosa aquí en el recinto, así como al resto de los funcionarios.

Como lo mencionó la Secretaría, me permito presentar a consideración de mis compañeros la ponencia negativa del Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2017 Cámara, por medio del cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política, es decir el proyecto mediante el Fast Track, o procedimiento abreviado que permite modificar el Sistema General de Regalías.

Básicamente lo que busca este proyecto de ley es utilizar los excedentes del Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología que corresponden a 1.5 billones de pesos para invertirlos en vías terciarias, que el presupuesto que no se ha invertido hasta hoy en Innovación, Ciencia y Tecnología por cada departamento de acuerdo a este proyecto de acto legislativo podría ser invertido en vías terciarias.

También que, por los próximos 20 años, se creará una nueva bolsa del Sistema General de Regalías que se llamará fondo para la paz y este fondo estará conformado el 7% del presupuesto anual de regalías, cuya suma asciende aproximadamente a 413.673 millones de pesos anuales para un total de 7.9 billones por el periodo de 20 años que ha sido planteado por el Gobierno en este proyecto de Acto Legislativo. También toma recursos del fondo de ahorro pensional territorial por una suma aproximada de 150 mil millones de pesos para un total en el ejercicio de los 20 años de 3.08 billones de pesos.

Creo un nuevo órgano colegiado de administración y de sanción igual a los que existían, los llamados OCAD, este se llamará OCAD paz, quien definirá los proyectos que se financiarán contando con total autonomía para la destinación de estos recursos. Sin embargo y en esto se basa esta medida, realmente las medidas que se toman en este proyecto de Acto Legislativo, son suficientes para abordar la problemática que se evidencia en el Sistema General de Regalías, es decir, ese clamor que ha hecho el Congreso, todos ustedes, todas las diferentes bancadas, especialmente los compañeros que vienen

de los territorios productores de petróleo, después de la reforma a las regalías, que han pedido que se debe reglamentar mejor y que se debe buscar una mejor distribución de los recursos, realmente este Proyecto de Acto Legislativo soluciona el problema, la respuesta evidente es no; hay problemas de ejecución de los recursos de regalías hay demoras y talanqueras o dificultades en la toma de decisiones de selección de proyectos, hay congelación de los recursos y congestión de proyectos de los OCAD y existe un agravante adicional y es que el OCAD paz, tiene un espíritu eminentemente centralizador afectando los intereses de las entidades territoriales y generando burocracia y desgaste administrativo. No es para nadie un misterio que los OCAD, como están planteados no han funcionado, ha sido más bien un mecanismo de presión que han utilizado el Gobierno nacional y los gobiernos departamentales, para lograr apoyos políticos a cambio de aprobación de proyectos para gestión de recursos de las regalías.

Se hizo una audiencia pública, hay que reconocer que este proyecto ha tenido discusión, el Ministerio nos ha citado en varias oportunidades a discutir el proyecto; tal vez este es el primer proyecto del Fast Track que tiene una discusión de este talante, lo cual es positivo y lo aplaudo para que ojalá el resto de los proyectos tengan la misma capacidad de discusión y argumentación como esta.

El 2 de mayo se realizó en el Salón Boyacá a las 11 de la mañana en la que participaron representantes de los municipios de la Academia, de Colciencias y todos expusieron sus preocupaciones y salvedades respecto a la transferencia de recursos de Innovación, Ciencia y Tecnología, es decir los 1.5 billones de los que hablé al principio que no serán para financiar proyectos de Innovación, Ciencia y Tecnología que tiene un excedente bastante grande, sino que se irán a financiar proyectos de vías terciarias.

El proyecto básicamente tiene siete grandes problemas el Gobierno ha decidido invertir más recursos para la implementación del acuerdo con las Farc, que para enfrentar el déficit social que viven los colombianos, hoy hay paro en el Chocó, hay paro en Buenaventura, hay paro de maestros, hay paro en la justicia y todos los esfuerzos del Gobierno nacional han estado dirigidos en financiar el proceso de paz y no en solucionar las necesidades de los colombianos.

Nuevamente aquí el Gobierno nacional insiste en centralizar los recursos de las regalías, desconociendo no solamente las autoridades locales, sino las necesidades específicas de cada uno de estos territorios. El Gobierno desconoce nuevamente a pesar de que dice que este será un acuerdo centrado en las víctimas, desconoce nuevamente a las víctimas y no se les incluye en este Acto Legislativo.

El Acto Legislativo tiene en sí mismo varias contradicciones, que las veremos más adelante, este que es un punto controversial, sé que mis compañeros de la Comisión Primera, no están de acuerdo, pero que es una realidad y es que serán las Farc, en última instancia las que decidan en qué se van a ejecutar ese

7% del presupuesto anual de regalías, es decir, que las Farc tendrán un presupuesto anual superior a 400 mil millones de pesos para poder determinar en qué lo van a invertir y ¿por qué lo digo? Quiero ser muy claro, esto no es un capricho, ni una mentira como lo han intentado decir, ustedes saben y más adelante lo mostraré como en el acuerdo se crea una comisión de verificación y seguimiento también se dice en el punto 1.3 si mal no recuerdo se hará esta reforma al sistema nacional de regalías y ustedes saben cómo esa comisión de verificación y seguimiento que está compuesta por el Gobierno nacional y las Farc, terminan tomando en última medida las decisiones de la aplicación del acuerdo que firmó el Gobierno nacional con las Farc en La Habana.

Así como en el Fast Track lamentablemente en algún momento vimos cómo se hacían llamadas a los jefes negociadores de las Farc, para dirigir el voto de la Plenaria de la misma manera se hará para dirigir la inversión de ese 7% de regalías. Ninguna de las falencias del Sistema General de Regalías es resuelta por el presente Acto Legislativo, como lo mencionamos también inicialmente. Y finalmente la gran conclusión es que se necesita una reforma estructural al Sistema General de Regalías creo que en esto estamos de acuerdo absolutamente todos, hay acuerdos entre todas las bancadas y sé que mis compañeros ponentes además lo van a decir más adelante, quienes presentan la ponencia positiva donde básicamente es necesaria una reforma estructural al Sistema General de Regalías y no una reforma superficial vía Fast Track que pretende básicamente favorecer más los intereses de las Farc.

Como lo mencionaba ahora hace un momento, el Gobierno nacional decide invertir más recursos para implementar los acuerdos que para enfrentar el déficit social que viven los colombianos. El Gobierno pretende utilizar 3.08 billones de pesos provenientes del Fondo de Ahorro Pensional privilegiando los intereses de las Farc, que los intereses de los pensionados. El Gobierno decide invertir más recursos para implementar el acuerdo con las Farc, que para enfrentar el déficit social que viven los colombianos, las universidades públicas, tienen un déficit de 1 billón, los rectores están supremamente preocupados y hacen una propuesta, yo traigo una proposición que no es mía yo no me voy a robar los derechos de autor de esta proposición que viene precisamente de los rectores y que más adelante lo haremos pero el Gobierno no le da a la educación pero sí tiene dinero para las Farc.

También tenemos déficit en el sector salud, las fallas en las estructuras del sector salud tienen grandes preocupaciones y hay un déficit en este momento para el 2017 de 5.5 billones y una deuda en hospitales y clínicas que supera los 7 billones de pesos. Nuevamente el Gobierno le da prioridad al acuerdo con las Farc, en vez de la necesidad de los colombianos; no será que construir paz está más bien en satisfacer esas necesidades insatisfechas de los colombianos que en gastarse cualquier cantidad de billones en satisfacer las necesidades de las Farc.

También plantea el Gobierno nacional en el Plan de Desarrollo 2014, 2018 que Colombia sea la más educada para el año 2025, pero toma los recursos del Fondo de Innovación Ciencia y Tecnología de 1.5 billones y los dedica a vías terciarias, muchos proyectos de Innovación, Ciencia y Tecnología que hoy están desfinanciados que están dirigidos por ejemplo a tecnificar y a mejorar la producción en el campo, eso podría ser una destinación, que aportaría a la paz, que ayudaría a los campesinos, que llevaría recursos a los departamentos más necesitados y no se volvería plata de bolsillo para vías terciarias, en todo el territorio nacional.

Del Presupuesto General de la Nación tuvimos una reducción 3.7 billones de pesos respecto del año 2016, la inversión esperada para el 2016 era de 34.3 billones la programación para el 2017, 29.5 billones para un total de 108 billones destinados en el presupuesto por inversión frente a 207 billones que promovió para estos años el Plan Nacional de Desarrollo.

Esto demuestra que el Gobierno nacional está sacrificando inversiones importantes para la ciudadanía que realmente construirían paz en la equidad de la destinación del presupuesto, pero lo está sacrificando para poder financiar lo que quieren las Farc, o los compromisos que tuvo con las Farc.

El Gobierno nacional lamentablemente insiste en la centralización del manejo de las regalías, vimos cómo los doce gobernadores, el 12 de mayo, perdón, los gobernadores se molestaron y se opusieron a este proyecto por considerar que el Gobierno limitaba la inversión de las regiones en regalías y por eso los gobernadores se opusieron a este Proyecto de ley nuevamente centralizador de los recursos.

Dijeron los gobernadores o consideran que la centralización y leo “que se vienen suscitando desde el Gobierno nacional rompe el modelo de la Constitución del 91 que establece la autonomía administrativa y la construcción de la región”.

El Gobierno nacional desconoce también en este proyecto la solicitud de las víctimas, que supuestamente era el centro de esta negociación en La Habana, se solicitó que se incluyera en el parágrafo nueve del Acto Legislativo, que se debería destinar una parte de estos recursos a la reparación integral de las víctimas, tema que no fue aprobado o avalado por el Gobierno nacional, aun en contra de lo que dijo la Corte Constitucional en su último fallo.

También en un tema que yo considero con todo respeto de populismo frente a los alcaldes y esto se incluyó en la última ponencia, que aquellos municipios que tuviesen una inversión menor a los 4000 salarios mínimos mensuales vigentes podrían aprobar directamente los proyectos de inversión, esto simplemente es un intento para congraciarse con los alcaldes, pero que va en contra del proyecto que debería ser estructural de reforma, el Sistema General de Regalías, y que básicamente, nuevamente vuelve estos recursos plata de bolsillo y sin control

al mismo tiempo y es contradictorio por esto, pero se crea un nuevo OCAD de paz que manejará el 7% del Presupuesto General de Regalías, OCAD paz que será centralizado y manejado por el Gobierno nacional, dejando por supuesto a buena cantidad de los municipios que están por encima de los 4000 salarios mínimos mensuales vigentes supeditados a la voluntad del Gobierno nacional y no a las reglas verdaderas de la descentralización.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Listo Representante, cuánto tiempo necesita, diez minutos; queremos saludar una vez usted termine a todo el cuerpo de Coroneles del Ejército, de la Policía, de la Fuerza Aérea, de la Naval, Capitanes que están hoy de visita en el Congreso de la República, pero ya lo sabemos el saludo oficial una vez termine el Representante Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Por supuesto Presidente, un saludo especial para todos nuestros amigos de las fuerzas armadas con todo cariño y todo respeto.

Nuevamente entonces el Gobierno nacional entra en contradicción, supuestamente libera la ejecución de los municipios que estén por debajo de los 4000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, pero ninguna ejecución se podrá hacer sin el visto bueno de la Comisión de Seguimiento y Verificación, es decir ninguna inversión podrá hacerse sin el aval de las Farc, le quitan el requisito de la OCAD sin embargo seguirán las Farc junto con el Gobierno nacional decidiendo qué inversión no está ajustada a los acuerdos de La Habana, dejándoles a discreción el gasto de estos recursos, insistir en este punto ya lo había dicho, pero insistir ante la imposibilidad del Gobierno nacional de presentar una reforma estructural al Sistema General de Regalías, decide imponer sus mayorías en el *fast track* el presente Acto Legislativo que lo que hace es otorgarle la administración del 7% de los recursos de regalías por los próximos años a las Farc, a través de la Comisión de Seguimiento y Verificación como ya ha sido costumbre en la implementación del acuerdo.

Entonces si bien es cierto el Gobierno nacional y esto simplemente para más precisión, crea el organismo OCAD paz en el cual tendrá asiento el Gobierno nacional en virtud del punto uno, punto dos que lo mencionaba anteriormente sobre los programas de desarrollo con enfoque territorial se establece de manera concreta y puntual cuáles serán los objetivos, los parámetros de desarrollo de la economía territorial y ¡ojo! los criterios de priorización de la inversión de los recursos, es decir que este OCAD pues estará casi que supeditado a la voluntad de las Farc en la Comisión de Verificación y Seguimiento en donde también tiene asiento el Gobierno nacional, bajo esta forma estricta de seguimiento de la Comisión de Verificación y Seguimiento serán estos los que tienen la última palabra en la ejecución de estos recursos, yo sé que

a algunos les puede molestar mucho lo que estoy diciendo, pero aquí está aprobado en el acuerdo y así es como ha funcionado hasta hoy la Comisión de Verificación y Seguimiento.

Aquí pueden ver ustedes en la pantalla exactamente en qué punto está, la siguiente, Katherine por favor, exactamente en qué punto está la parte donde se determina que se haría una reforma al Sistema General de Regalías para financiar la implementación de los acuerdos y que estará supervisada por la Comisión de Seguimiento y Verificación, es decir serán las Farc las que en última instancia decidirá si esos recursos se acogen o no a lo pactado en La Habana y por lo tanto serán ellos los que decidirán o no la implementación final de estos recursos.

No hay nada que garantice que estos recursos van a ser bien invertidos, las Farc ahí como salen han negado que tienen cualquier cantidad de dinero, mientras que la revista *Forbes* los ubica como el tercer grupo terrorista más rico del mundo, con unos dineros superiores a los 10.000 millones de dólares.

Ninguna de las falencias y esto no lo resuelve nada este proyecto de Acto Legislativo, no resuelve ninguna de las falencias del Sistema General de Regalías, no soluciona la baja ejecución de los recursos y los altísimos saldos que permanecen en las cuentas bancarias, no soluciona las debilidades en la pertinencia de los proyectos financiados con estos recursos y la calidad de las obras que se están financiando, que todos los conocen como elefantes blancos, no resuelven la baja efectividad del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación y el hecho de que estos proyectos no están siendo ejecutados por personas jurídicas y naturales idóneas acreditadas y no solucionan que los OCAD han logrado ser el espacio de toma de decisión técnica donde prevalezca el interés general y el interés de la población.

El mismo Director de Planeación advirtió que el año pasado en el país habría 144 obras de impacto social financiado en un alto porcentaje con recursos del Sistema General de Regalías, que se encuentra en estado crítico en su construcción y estas obras son viviendas, escuelas, puentes, centros de salud, polideportivos, vías entre muchos otros, vamos a hacer una reforma al Sistema General de Regalías que nada soluciona, los problemas del Sistema General de Regalías pero que si beneficia a las Farc.

Es necesaria por lo tanto reitero una reforma estructural, es evidente que el Gobierno al menos para nosotros está abusando del procedimiento especial legislativo llamado *via fast track* para traer proyectos como estos que en nada solucionan los problemas de fondo.

Aquí busca el Gobierno nacional algún tipo de conexidad para financiar el acuerdo de paz y las problemáticas de las regalías, pero la verdad es que ahí hay una falencia grande dentro de la argumentación del Gobierno, en este caso, y aquí hay una demostración ustedes lo pueden revisar, el parágrafo quinto pues en nada absolutamente nada

tiene que ver con la paz, sin embargo, pues está en el procedimiento del *fast track*.

En conclusión este Acto Legislativo pretende que 1.5 billones de pesos que era para Ciencia Tecnología e Innovación, más de 3.1 millones de pesos que eran para los Fondos de Ahorro Pensional Territorial y más de 7.9 billones de pesos de los ingresos del Sistema General de Regalías, más los 5.4 billones de pesos de rendimientos financieros, ¡jojo! a esto para un total de 17 billones 442, 846 billones de pesos durante los próximos 20 años serán administrados y ejecutados a consecuencia y beneplácito de las Farc grupo terrorista y narcotraficante, muchas gracias Presidente por su atención he terminado la ponencia, muy amable.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdone Representante Óscar Bravo, antes de dar la moción de orden con la venia suya, quería saludar ahora sí oficialmente a todo el cuerpo de Coroneles que está en curso para ser Generales, serán nuestros próximos generales de la República el año entrante y hoy están de visita en el Congreso donde han sido bienvenidos, ya tuvimos la oportunidad de acompañarnos esta mañana en el Salón de la Constitución y a quienes aquí públicamente en nombre de la Cámara de Representantes de esta Corporación queremos rendirles a ustedes y a través de ustedes a todos sus hombres, nuestro reconocimiento, nuestra gratitud perenne, porque hoy lo que tenemos en la paz se lo debemos a ustedes, ustedes fueron los que ganaron ese conflicto y se lo tenemos que reconocer y expresarle la gratitud inmensa que tenemos por nuestra fuerza pública y quería hacer ese reconocimiento en esta plenaria de la Cámara, un aplauso más que merecido para nuestra Fuerza Pública.

Quiero con la venia con respecto a la Plenaria de la Cámara, quiero preguntarles si nos podemos declarar en sesión informal para que uno de ellos en representación de todo el cuerpo de Coroneles exprese su saludo a esta Corporación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente, el señor Coronel.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le doy el uso de la palabra al Coronel Juvenal Díaz Matéus, Santandereano por demás.

Intervención del Coronel de la República de Colombia, Juvenal Díaz Matéus:

Bueno en nombre de la Escuela Superior de Guerra y del curso de Altos Estudios Militares que están acá presentes, compuesto por dieciséis oficiales del Ejército Nacional, tres oficiales de la Armada Nacional, tres de la Fuerza Aérea Nacional, tres Coroneles del Ejército de Brasil, perdón, para ser más exacto dos Coroneles del Ejército de Brasil y un Capitán de Navío del Ejército de Brasil y dos oficiales de la República, del Ejército de la República de México y un Capitán de Navío.

Quiero simplemente en este minuto que me ha pedido Jorge Humberto que es nuestro compañero de Cidenal, darles un agradecimiento por la oportunidad que nos han dado el día de hoy de venir acá a la Casa de la Democracia, de aprender un poquito más cómo funciona el proceso legislativo, cómo se aprueban las leyes, cómo en esta casa se define el futuro del país y simplemente en nombre de mis compañeros decirles que como nos lo están enseñando allá en el curso de altos estudios militares, pueden contar con nosotros, con unos futuros Generales y Almirantes que van a defender la soberanía, las instituciones entre ellas está el Congreso de la República, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muchas gracias a usted Coronel y a través de usted a todos los Coroneles que nos acompañaron en la mañana de hoy.

Quiero preguntarle a la plenaria de la Cámara, si quiere declararse nuevamente en sesión formal.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Bravo.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, extemporánea la moción de orden, es que estaban de visita los queridos Coroneles aspirantes a General a quienes estábamos saludando y había una bulla en este recinto tenaz, el Representante Valencia estaba exponiendo su ponencia negativa, casi nadie le estaba escuchando y como ellos vienen a conocer el Congreso, quería que se llevarán una mejor imagen, no de la bulla que estaba haciendo en ese momento, espero que comprendan que estamos en un tema muy difícil, muy álgido y que tal vez por eso no le estábamos poniendo cuidado al Representante que estaba interviniendo, era para pedir un poco de orden.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pero da lugar la moción de orden para pedirle a los Representantes orden en el recinto, vamos a abrir por supuesto la discusión de la ponencia negativa que ha sido rendida por el Representante Santiago Valencia y que queda en consideración de la Plenaria y le voy a dar el uso de la palabra al Representante Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Apreciados Representantes, antes me parece importante saludar a nuestra Fuerza Militar de Colombia, es decir al Ejército Nacional, la Fuerza Aérea y a la Armada Nacional y muy bien que el Congreso haya aplaudido a ustedes que tienen

el respeto y el aprecio siempre del Congreso de Colombia.

Honorables Representantes a la Cámara si ustedes le pusieron cuidado al Representante Santiago Valencia, compañero mío de la Comisión Primera, escucharon un conjunto de observaciones que no pueden pasar desapercibidas ni aquí en el Congreso ni en el escenario nacional, qué tal que los colombianos escucharán lo que dijo el Representante Santiago Valencia y nadie en el Congreso le dijera a los colombianos que eso es falso, el Representante Valencia repitió aquí una, dos, tres y cuatro veces que los recursos que va a aprobar este Congreso de Colombia, porque se van a aprobar, eran recursos para que los manejaran las Farc y sin ningún enfado, sin que se ruborizara lo repitió y entonces como yo soy miembro de la Comisión Primera, tengo que decir que lo que dijo el Representante Santiago Valencia es absolutamente falso, todos los colombianos y todas las colombianas sean del partido que sea, profesen la religión la filosofía, negros, blancos, amarillos como sean, todos los colombianos deben saber que este proyecto de Acto Legislativo lo que están es colocando recursos para fortalecer el desarrollo rural de Colombia, este año durante los próximos veinte años y que los recursos serán manejados por las entidades territoriales es decir por los municipios, los departamentos de Colombia, por los Ministerios y por el Fondo Nacional de Inversiones para la Paz y deben saber ustedes honorables Representantes y la opinión pública colombiana lo siguiente.

Estamos reconfirmando la importancia del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, no es cierto que ese Fondo se vaya a debilitar, todo lo contrario, se está es agilizando el procedimiento.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto, Representante Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Están es agilizando procedimientos para que siga cumpliendo la importante función que cumple con el desarrollo de Colombia, pero además deben saber ustedes que este proyecto de Acto Legislativo lo que está es cumpliendo con otro Acto Legislativo en el que aprobó el Congreso de Colombia que debería de haber un Fondo de Inversiones, porque la paz en Colombia no se hace únicamente quitándole las armas a los guerrilleros de las Farc, del ELN y de todos los guerrilleros o criminales de Colombia, la paz la construimos sembrándola con obras de educación, vivienda, sobre todo salud, sobre todo en el campo colombiano y para eso es este Acto Legislativo que hoy se aprobará y para concluir honorables Representantes...

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno Representante, vamos a darle treinta segundos más al Representante Albeiro Vanegas para que concluya.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Lo que se va a aprobar aquí son 18 billones de pesos que se van a invertir durante los próximos veinte años, lo que es una cifra ínfima, insignificante, injusta, frente a todo lo que debemos construir en Colombia para lograr la paz que todos los colombianos queremos, congresistas tengan en cuenta que durante los últimos cuarenta años hemos gastado 540 billones de pesos, billones de pesos haciendo la guerra en Colombia y estamos proponiendo ahora 18 billones para hacer la paz, realmente es una cifra muy pequeña, aquí tendremos que aprobar muchos, pero muchos más recursos para que haya paz en Colombia, pero vuelvo a ratificar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Representante, estamos en la discusión de la ponencia de archivo presentada por el Representante Santiago Valencia, el Representante me ha solicitado una réplica, yo le solicité con todo respeto que escuchemos a los Representantes que van a intervenir con respecto a la ponencia rendida por él, para poderla poner en votación y darle continuación, voy a darle el uso la palabra al señor Jairo Rivero de voces de paz, ¿no está?, si está o no está?, entonces continuamos con el uso de la palabra con el Representante Óscar Ospina, tres minutos señores de cabina para cada Representante, en la interpelación con respecto a la ponencia de archivo.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidente, desde luego que hay varios temas que coincidimos en el análisis que ahora en la ponencia positiva vamos a hablar como Alianza Verde, pero no podemos dejar pasar sin decirle al país que esta proposición que está presentando el Centro Democrático es la proposición subordinada, porque ellos primero han negado el conflicto interno, ellos no han reconocido que tenemos una guerra, ellos no reconocen a la Colombia profunda que ha padecido la guerra y si bien la transparencia, vieron ahí que para ellos ponerle vías a los pobres en este país es un crimen, eso no se puede, porque resulta que eso es ponerle vías a las Farc, ellos no reconocen las causas objetivas, porque tampoco reconoce la verdad, ellos no quieren los centros de memoria histórica, ellos quieren que todo lo olvidemos en este país, de todo los cuales ellos y quiero decir en la anterior presidencia de este país, pues tuvo que ver en el incendio humanitario que tuvo este país, entonces no podemos dejar pasar eso, porque resulta que si a los pobres de este país no le podemos poner vías para que por lo menos se desarrolle el campo, uno de los temas centrales del atraso de este país y de la desigualdad que hay en este país, hay que recordar que la mayor desigualdad que existe en Colombia existen en el campo, el índice de YIN es de 0.92 es decir unos pocos son los dueños de la tierra y entonces no podemos, desde luego que ahora vamos a debatir el tema de Ciencia y Tecnología que también es muy importante en Colombia, pero no

podemos aceptar que una de las argumentaciones para que entonces no aprobemos esto es que esas zonas alejadas del país donde viven los pobres y los más marginados, no tengan ni siquiera derecho pues a tener una vía terciaria, eso no es absolutamente nada majestuoso para los pobres de este país, pero parece que los compañeros del Centro Democrático no quieren que les lleven absolutamente nada a las zonas donde ha ocurrido la guerra en Colombia, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Camilo Abril.

Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Presidente muchas gracias, un cordial saludo para todos los colegas. Yo no soy de la Comisión Primera Presidente y todos lo saben, pero sí estuve en los debates de la Comisión Primera y quiero enviarles un saludo a los compañeros, de tranquilidad sobre este proyecto, pero la tranquilidad votando negativamente la ponencia del doctor Santiago, porque de una u otra manera no refleja lo que es el sentimiento real del Acto Legislativo, acaba de hablar, Presidente, el tercer departamento productor de regalías que es Arauca y le está hablando el segundo departamento productor de regalías y lo que él dice realmente no sea cierto, es decir lo único que probablemente él dice es que son 17 billones de pesos en los próximos veinte años, pero no podemos olvidar que en la guerra se gastan 20 billones cada año y eso no tiene comparación como lo decía Albeiro.

Yo creo, doctor Santiago, que usted está equivocado en muchos temas, pero en general esto era lo que de una u otra manera nosotros esperábamos, en el caso personal lo esperaba porque ya lo había escuchado en la Comisión Primera, creo que en la ponencia positiva van a quedar algunas cosas bastante claras, que en tres minutos probablemente no lo puedo decir, pero yo creo que al país, doctor Santiago, le interesa mucho el tema del desahorro Fonpet, no solamente para pasivos prestacionales y usted no lo dijo claramente, usted lo dijo simplemente que eran para las Farc y yo creo que tampoco es cierto lo que usted acaba de decir, el tema de los OCAD tampoco usted lo mencionó y es un tema bastante interesante para el país sobre todo para los municipios que manejan muy poca regalías y es un tema de discusión que cuando venga, señor Presidente, la ponencia positiva saldrán a relucir estos temas, que de una u otra manera no le veo por qué no podamos acompañar esa ponencia y este proyecto de Acto Legislativo al Gobierno.

Yo estuve revisando doctor Santiago, le acepto que estuvo revisando el tema de las Farc en algún OCAD para la paz, sí, había algún, como llaman en el Congreso mico, sobre la presencia de algún integrante de las Farc para la distribución de esos recursos y debo confesarlo nuevamente que en

ninguna parte lo encontré, pero sí tuve la certeza de ir nuevamente punto por punto, palabra por palabra, buscando dónde exactamente podría haber la Farc en la distribución de estos recursos y lamento decirle que no lo encontré por ninguna parte, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, veo que ya hicieron el proceso de inscripción todos los Representantes que quieren opinar en el tema, estamos en una proposición de archivo, habíamos establecido una mecánica para que cada bancada de cada partido designará sus voceros para que por quince minutos pudieran hacer la intervención respectiva, si queremos hacer el debate desde ya, entonces por favor los señores voceros me dicen quiénes van a intervenir y damos los quince minutos de una vez, o votamos la proposición por la ponencia del Representante Santiago Valencia, en cuyo caso si se aprueba quedará archivado el proyecto, si se niega abrimos la discusión de las ponencias, para no tener que hacer doble discusión de esta ponencia donde afirman ustedes y volver a repetir lo mismo cuando se haga la siguiente proposición, entonces con todo respeto con quienes están inscritos, les voy a pedir a los voceros que me vayan armando los listados de quienes intervienen y antes de abrir la votación de la ponencia de archivo presentada por el Representante Santiago Valencia, le voy a conceder el uso de la palabra por dos minutos para una réplica que me solicitó.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias Presidente, muy conciso, a los compañeros que intervinieron un agradecimiento por su respeto y por sus ideas, por supuesto no los compartimos, aquí nos vienen tratando de mentirosos hace mucho tiempo y hace mucho tiempo también, el tiempo nos ha ido dando la razón y claro doctor Camilo, usted en la ponencia no va a encontrar nada que diga que lo va a manejar las Farc, por supuesto que no y en el OCAD no dice que vayan a estar las Farc, pero yo me remití fue al acuerdo, a la Comisión de Verificación y Seguimiento donde sí están las Farc que son las últimas que tienen la palabra en la ejecución en la aplicación del acuerdo de La Habana, pasó lo mismo con el *fast track*, en el Acto Legislativo no decía que las Farc iban a intervenir en las discusiones, no dice en ninguna parte que iban a participar en las discusiones del Congreso, de los Proyectos de Ley o actos legislativos, pero sí dice el acuerdo que esa misma Comisión de Seguimiento y Verificación es la que finalmente tendrá la última palabra sobre la ejecución y ya vemos cómo desde el Congreso salen llamadas a la guerrilla a preguntarles cómo debe votar o no el Congreso y en qué sentido lo debe hacer, pues claro doctor Camilo, usted no lo va a encontrar en el Acto Legislativo que estamos discutiendo, pero lo encuentra en los acuerdos de La Habana y en ese poder supremo que le dieron a esa Comisión de Verificación y Seguimiento, donde son ellos finalmente los que tienen la última palabra y los

que dicen si eso se ajusta o no a lo acordado en La Habana y por lo tanto, los que le dan el visto bueno para la ejecución o no de esos recursos, porque de lo contrario entonces estarían violando el mismo acuerdo que se celebró con las Farc que dice que será esta comisión la que dirá si se está cumpliendo no.

De manera que ahí no hay ninguna mentira, doctor Albeiro, está en el Acuerdo de Paz y finalmente pues yo no voy a entrar en confrontación con ustedes, pero es lo que ha venido pasando y es lo que lamentablemente...

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, un minuto adicional Representante y abrimos la votación de la ponencia.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Y finalmente yo no creo que sea justo con la gente de Buenaventura, del Chocó, con los hospitales, yo no creo que sea justo con los pensionados decir que 17 billones es muy poquito, cuando, doctor Albeiro, el problema de la salud que falta de presupuesto de este año y de lo que le deben a las clínicas y a los hospitales es aproximadamente de 12 billones de pesos, yo no creo que eso sea poquito cuando con eso se podría solucionar un problema mayor del Estado, o cuando eso podría solucionar el problema de 1 billón de déficit que tienen las universidades públicas y la educación y por supuesto nosotros queremos que lleguen inversiones a la zona más afectada por el conflicto, pero que las lleve el Estado y no las Farc, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, señor Secretario vamos a proceder a abrir la votación, se cierra la discusión, de la ponencia de archivo, señor Secretario por favor ordene abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, previamente le informo que acaba de llegar un impedimento de la doctora Sandra Liliana Ortiz Nova para este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario estamos en discusión de un Acto Legislativo, por favor déjelo como constancia y la Mesa Directiva lo declara improcedente, señor Secretario por favor ordene abrir el registro para votar, si la Representante que ha solicitado declararse impedida quiere dejar constancia que se retira del recinto puede hacerlo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, se abre el registro señores Representantes para votar el informe de ponencia negativo sobre este Acto Legislativo, señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar señores Representantes.

Óscar Bravo vota no.

Marcos Díaz vota sí.

Rafael Romero vota no.

Antonio Restrepo vota no.

Olga Lucía Velásquez vota no.

Avisamos que se va a cerrar la votación para los que no hayan podido votar puedan realizarlo.

Alejandro Carlos Chacón vota no.

Jaime Buenahora vota no.

Doctor Héctor Osorio Botello vota no.

Doctor Eduardo Tous vota no.

Se retira el voto electrónico del doctor Marcos, el voto manual del doctor Marcos Díaz porque lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores Representantes que no han hecho uso del voto por favor hacerlo en este momento, Representante Antonio Restrepo tiene abierto el registro no ha votado, señor secretario por favor,

Representante Antonio Restrepo tiene abierto el registro, pero no ha votado, señor Secretario registre.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Antonio votó manualmente, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, se cierra la votación, los resultados finales son los siguientes.

Por el sí, 15 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el sí de 15 votos.

Por el no, 81 votos electrónicos y 8 manuales para un total por el no de 89 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la ponencia negativa que buscaba archivar este proyecto.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo No. 010/17
Número de votación	0004
Nombre	Ponencia negativa
Tipo	Parlamentaria
Tema	Ponencia negativa
Inicio de votación a las: 24/05/2017 12:46:19 p.m Fin de votación a las: 24/05/2017 12:52:26 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	15
	No	81
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Resultados de Grupo:		
Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
	No votado	1
Partido Centro Democrático		

	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	23
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam

	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la

	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam

‘0004

**Registro manual para votaciones
Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2017**

Tema a votar: ponencia negativa.

Sesión Plenaria: miércoles 24 de mayo de 2017.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	SÍ	NO
Óscar Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá D. C	Partido Liberal		X
Antonio Restrepo Salazar	Quindío	Cambio Radical		X
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal		X
Alejandro Carlos Chacón	Norte de Santander	Partido Liberal		X
Jaime Buenahora Febres	CE. Exterior	Partido de La U		X
Héctor Javier Osorio Botello	Huila	Partido de La U		X
Eduardo José Tous de la Ossa	Córdoba	Partido de La U		X

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia positiva dice lo siguiente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Permítame señor secretario un minuto antes de dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia positiva, quiero invitar aquí al estrado un minutico, Representante Argenis Velásquez, por favor nos acompaña un momentico al estrado, Representante Orlando Guerra, los dos Representantes del departamento del Putumayo, Representante Argenis Velásquez, en nombre de la Plenaria de la Cámara de todos y cada uno de los Representantes queremos hacer entrega simbólica de este cheque por 155 millones 370 mil 253 pesos, que aporta la Plenaria de la Cámara para ayudar en este desastre del municipio de Mocoa, esos son los recursos de todos ustedes.

Muy bien, muchas gracias Representantes a todos y a cada uno de ustedes, señor Secretario por favor sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de Ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición mayoritaria dice lo siguiente:

Termina con la siguiente proposición.

Proposición

Por lo anteriormente expuesto para cumplir con un requisito constitucional para el trámite del proyecto Acto Legislativo nos permitimos proponer, se le dé segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo número 10 del 2017 Cámara, por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, de los honorables Representantes, Comisión Primera de Cámara, Juan Carlos García Gómez, Carlos Abraham Jiménez, Élburt Díaz Lozano, Miguel Ángel Pinto, Óscar Fernando Bravo, Harry Giovanni González, Carlos Edward Osorio.

Señor Presidente, ha sido leída la ponencia con su proposición final que busca darle segundo debate a este Acto Legislativo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Secretario, vamos a darle el uso la palabra a los ponentes, me la han solicitado en su orden: el Representante Óscar Bravo, el Representante Carlos Abraham Jiménez y el Representante Élburt Díaz, quienes lo harán en representación del equipo de ponentes, y Harry González también. Empecemos, Representante Óscar Bravo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias señor Presidente, yo esperarí, si usted puede ordenar una gotica de silencio, Presidente,

se lo sabría agradecer. Saludo al señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas y a todo su equipo de trabajo, autores de este proyecto.

Hemos aprobado, queridos amigos, la Ley de Amnistía, la creación de la Justicia Especial para la Paz, la autorización para las FARC, a fin de que se convierta en partido político, pero cuando uno va al departamento como el mío, a vivir el conflicto, como muchos otros a los cuales ustedes representan, la gente hace una pregunta muy sencilla y ¿del billete qué?, y de ¿aquello qué?, nada sacamos con leyes de amnistía, de perdón, de indulto, si la gente no tiene la oportunidad de una reivindicación económica, de una inversión social en aquellos sitios en donde el conflicto ha golpeado de manera más fuerte.

Por eso mi partido, el glorioso y muy bien ponderado Partido Conservador, siempre ha apoyado los procesos de paz, más aún este proceso que prácticamente está en su etapa de implementación jurídica aquí en el Congreso de la República, pero siempre mi partido había reclamado, bueno, y cómo vamos a garantizar los recursos económicos para la reivindicación social en las zonas que han padecido el conflicto.

Pues bien, queridos Representantes, este es el primer proyecto, quizá el más importante, que consagra de manera específica recursos para compensar aquellas regiones que han sido víctimas del conflicto armado, alguien me decía acerca a mi curul que esta no es una reforma estructural al Sistema de Regalías, y tiene toda la razón, no es una reforma estructural, es una reforma coyuntural, es una reforma pertinente para buscar recursos para la paz.

La paz no son las 360 páginas del acuerdo, la paz no es toda la papelería que se ha impreso en los medios de comunicación o en los acuerdos mismos de La Habana o del teatro Colón, la paz es llegar con desarrollo, con salud, con educación, con infraestructura, a aquellas zonas que han vivido de manera tan cerca y tan flagrante el conflicto armado en nuestro país.

Digámoslo de otra manera distinguidos Representantes, es una compensación para que las zonas que han vivido el conflicto armado, que tienen un inmenso grado de pobreza rural, que tienen una alta incidencia de cultivos ilícitos o de economías ilegales y que por tanto tienen una tremenda debilidad institucional, si quieren que ponga por ejemplo un departamento que reúna todas las anteriores, es mi departamento, el departamento de Nariño, pero así muchos otros en el país: el Putumayo, el Caquetá, etc.

El objeto de este proyecto, queridos y estimados parlamentarios, es destinar el 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías por los próximos 20 años para crear una bolsa, para crear un sistema de asignaciones para la paz, a eso le sumamos, como dice el acto legislativo, los rendimientos financieros y los excedentes que pasen descubrir los pasivos pensionales, si preguntan cuánta plata

es al año, calculamos algo más de 400 mil millones al año, obviamente, indexados por los próximos 20 años.

Yo aspiraría, distinguidos Representantes, a la comprensión de los departamentos y municipios que no han vivido el conflicto, porque ha habido propuestas buenas y porque se les va a dar solo a aquellos que han sido víctimas del enfrentamiento armado con las FARC, ustedes entenderán que muchas reformas hemos hecho para los otros sitios del país que no han tenido ese problema, pero por esta vez solicito la comprensión de los Representantes de esos departamentos que no han vivido la violencia, para que compensemos de alguna manera a los sitios que la han padecido y de manera tan brutal y tan difícil.

Por eso este proyecto contempla, además, que 1.5 billones de pesos, que no fueron utilizados del Fondo de Ciencia y Tecnología, por una sola vez, y dados que están en unas cuentas quietas inactivas, por una sola vez esos recursos se pasen a un fondo especial para vías terciarias, porque para vías terciarias principalmente aunque no sea el ciento por ciento, porque si bien el país ha construido la doble calzada Bogotá-Duitama, Sogamoso o la doble calzada Bogotá-Girardot o las bonitas carreteras que hay en el Valle del Cauca y en el incipiente desarrollo vial de Nariño, hay que entender que los campesinos necesitan las vías terciarias para sacar sus productos a estas grandes autopistas.

Por eso, la inversión que se hará en vías terciarias va a ser de tal magnitud que será histórica en el país y a eso se destinarán la mayoría de esos 1.5 billones que están absolutamente improductivos.

Creamos con el acto legislativo un órgano de coadministración, un OCAD nacional, para manejar parte de esos recursos, la mitad, y la mitad seguirán en los OCAD locales manejados; cómo está compuesto el OCAD, por delegados del Gobierno nacional, el departamental y el municipal, porque un porcentaje a un OCAD nacional, precisamente para evitar la incidencia que las FARC pudieran tener a nivel local con los alcaldes de regiones que han sido azotadas por el conflicto.

Nosotros estamos creando también, en este acto legislativo, una apropiación especial para los municipios, mejor, un procedimiento especial para los entes territoriales que reciba anualmente menos de 4000 salarios mínimos, esto es alrededor de 2.800 millones de pesos. Qué vamos a hacer con esos entes territoriales, eliminarles la tramitomanía que a veces se convierte en OCAD, para que pueda haber una inversión directa, rápida y expedita, siempre y cuando esas inversiones tengan que ver con la implementación de los acuerdos de paz, es decir, para asuntos de paz, ahí estamos beneficiando así a 900 alcaldes del país, que van a eliminar toda serie de trabas, a efecto de poder hacer esas inversiones en sus municipios sin la tramitomanía que hoy representa todos los procedimientos que sean expedidos para tal fin, 900 municipios beneficiados.

Pues bien, queridos compañeros, si queremos dinamizar la economía en momentos de dificultades, que todos aspiramos sean transitorias, yo creo que estas inversiones, que ustedes amablemente van a acompañar hoy con su voto positivo, no solo compensarán a los municipios que han vivido la violencia, a los departamentos que han padecido la violencia por más de 50 años, sino que estas grandes inversiones estarán sirviendo para recuperar la marcha, la buena marcha económica que traía nuestro país. Mi compañero Carlos Abraham Jiménez complementará esta exposición, lo mismo Élburt Díaz y cualquiera de los otros ponentes, por lo pronto, a nombre de mi partido solicito formalmente, respetuosamente, desde luego, el voto afirmativo para este... creo yo, el más importante acto legislativo tramitado por el *fast track*, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien. Vamos a conceder el uso de la palabra al Representante, ponente también, Carlos Abraham Jiménez, y continuamos con el Representante Élburt Díaz.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Muchas gracias Presidente, les pediría a los amigos de la cabina que nos dejen proyectar diapositivas, ya lo dijo mi compañero Bravo, este es un proyecto que va encaminado al cumplimiento de los acuerdos de paz. En uno de los puntos del Acuerdo de Paz, el 6.1, habla específicamente de que uno de los focos o de la fuente para financiar el Acuerdo de Paz va a ser el Sistema General de Participación y el Sistema General de Regalías, y otra de las salvedades que quedó en el Acuerdo de Paz es que se tenían que buscar mecanismos para hacer más ágiles la inversión pública en los municipios más pobres del país, y ese es el espíritu de este acto legislativo, hubiésemos querido hacer más, pero hay que reconocer que a este acto legislativo aún le falta su reglamentación y la modificación de la Ley 1530 del año 2012 que tendrá que volver de nuevo el Congreso para detallar aún más de los temas que se requieren para mejorar el Sistema General de Regalías.

Y de ¿dónde sacamos la plata de regalías para poderla distribuir al sector paz? Hoy en el país existen 815 entidades territoriales, el 72% general, que han alcanzado la cobertura en suspensiones, en los recursos que obligó el país, a través de ley, de ahorrar en el Fonpet de propósito general el 72% de las entidades han logrado la cobertura total, en educación el 60% los municipios ha logrado su cobertura y en salud el 98% de las entidades territoriales han logrado cobertura en pensión del Fonpet, es decir, el Gobierno nacional no tiene que mandar más recursos, de allí vamos a tomar una proporción para enviarla al Fondo Paz; y lo otro, en el año 2015 este país venía acostumbrado a tener un precio del dólar, perdón, del petróleo a 100 dólares barril y se nos cayó súbitamente en

tan solo seis meses, se nos cayó a 45 dólares el barril. ¿Cuál es la función del Fondo de Ahorro de Regalías? Que cuando los precios del petróleo aumenten, se ahorre la plata y se guarde en las cuentas, que para cuando comienzan a descender los precios del petróleo, se liberen esos recursos y permita tener un gasto estático en el tiempo, que no haya sobresaltos con los recursos de regalías y con la inversión.

Pues como vemos en la gráfica, en el año 2015 y en el año 2016, cuando los precios del petróleo cayeron, seguimos ahorrando; eso qué significa, que estamos ahorrando, además también se tomó la decisión de ahorrar un poquito menos, el 3% del fondo; eso para qué, ese es el antiguo Sistema General de Regalías, un 10% del sistema Fonpet y el restante de los fondos de desarrollo regional de compensación de ciencia y tecnología, y el sobrante de todo ello se permita ahorrar; vamos a crear un nuevo fondo, disminuyendo del 10% de Fonpet, que estaba en 10%, lo vamos a disminuir al 7%, que nos libera 3 puntos de regalías, y tomamos 4 puntos del ahorro que estaba vinculando este país, es decir, no le estamos tocando un peso a las entidades locales que reciben platas de regalías directas ni a través de los OCAD; queríamos dejar eso claro en esta ponencia, para que no se diga que se le está quitando plata a las entidades locales, lo que significa es que dejamos de ahorrar donde ya no toca ahorrar, ya cumplimos el propósito en el Fonpet, ya el Fondo de Estabilización ha hecho su tarea, pero hay un margen del cual podemos tomar para poder cumplir el propósito que tiene el Sistema General de Regalías, que es reducir las brechas de pobreza en nuestro país.

Por eso este OCAD Paz, que va a ser financiado por los recursos, el 7% del Sistema General de Participación y la plata que está en bancos que ganan unos intereses de las regalías, el 80% de esas ganancias irán también a este OCAD Paz. Se debe dejar claro, aquí hay participación de todos los órganos de decisión en el país, tres Ministros, dos Gobernadores, dos Alcaldes, quiere decir que la mayoría en el OCAD siguen siendo los entes territoriales llámense Gobernación y llámense Alcaldía, para que no se diga que estamos centralizando la plata, y como se van a distribuir estos recursos, no es una bolsa en Bogotá que se distribuya como era anteriormente el Fondo de Regalías, por proyecto, no, se le van a enviar estos recursos, como funciona actualmente las regalías en nuestro país, y mis compañeros de la Comisión Tercera y Cuarta entenderán esto mejor, que nadie, que los recursos que están destinados para las gobernaciones y para los municipios son inmodificables, que ya están en una fórmula matemática y dependiendo cuánta plata entre al sistema de esa misma forma, se va distribuyendo a cada municipio y cuáles son las variables en esta fórmula para el Fondo OCAD, para el Fondo Paz.

Pobreza rural, porque queremos reducir la brecha social que existe en nuestro país, presencia

de cultivos ilícitos, debilidad institucional, índice incidencia del conflicto armado, y en esto hay que hacer un reconocimiento a nuestro compañero Camilo Abril que ha estado muy pendiente con estas variables, que ha sido uno de los miembros de municipios y de territorios productores, que les ha preocupado que los recursos lleguen como debe ser, le va a llegar a los gobernadores, le va a llegar a los alcaldes, simplemente la priorización de cuáles son las obras que impactan en el proceso paz, obra de inversión, va a ser a través de este OCAD que tienen presencia los gobernadores y los alcaldes, que ellos tendrán que reglamentar a través de la Comisión Rectora de Regalías cómo será su escogencia para que lleguen a este OCAD.

Eso es lo que estamos creando, pero nosotros como ponentes, reconociendo que hoy el Sistema General de Regalías tiene las falencias que tiene atrapando recursos en los bancos, que los municipios no puedan ejecutar ni los departamentos han podido ejecutar, por el mandato que nos ha dado los acuerdos de paz y hacer más eficiente la designación y el uso de los recursos públicos, le quiero llamar la atención a mis compañeros porque esto es clave, el 31 diciembre del año 2016 se cerró la ejecución de los recursos de regalías, y en ciencia y tecnología las entidades departamentales dejaron de ejecutar 1.5 billones de pesos, plata que hoy está ganando intereses, que no está en la economía del país, que no está generando ciencia ni tecnología, hoy los únicos afectados con estos recursos que vamos a descongelar del Sistema General de Regalías son los bancos, son los que se están ganando la plata con esta plata guardada ganando intereses; y lo otro a cual le estamos apuntando, es a los 1.3 billones de pesos que los municipios productores, que los municipios que reciben regalías directas, que son los municipios de cuarta quinta y sexta categoría, los municipios más pobres en el país, los municipios que no tienen posibilidades de industria y comercio, que no tienen muchos recursos públicos, que requieren que su plata llegue de forma ágil y que se ven con preocupación cómo ir a los OCAD se les demoró un año y que lo estamos viendo la cifras 1.3 billones de pesos, están retrasados, cuál fue la decisión de los ponentes, de ese 1.5 billones de pesos el 40% se lo dejamos al libre albedrío de los gobernadores, a que definan ellos si los quieren invertir en vías de infraestructura, vías terciarias, vías fluviales, que le permitan mejorar, o si quieren continuar con los recursos de regalías para ciencia y tecnología, hasta el 40% un Gobernador puede decir estoy muy avanzado voy a usar esa plata en financiar ciencia y tecnología, pero pueden haber otros gobernadores que dicen: esa plata no la necesito para ciencia y tecnología, la llevo a vías terciarias y el 60% restante lo vamos a ejecutar de qué forma, un 50% va para el Fondo Paz y el otro 50% va para el OCAD departamental; y aquí les quiero hacer un llamado a nuestros amigos del Centro Democrático, esto lo definen los gobernadores, y si mal no entiendo, ustedes tienen el Gobernador de Casanare, eso quería decir, que el Gobernador no sigue las alineaciones

políticas de su partido, entonces, no podemos juzgar a los gobernadores diciendo que esta es plata para la FARC, aquí estamos diciendo cómo van a ser aprobados y está siendo claramente, un OCAD nacional que debe garantizar de este 50%, que le está llegando de ciencia y tecnología, que no va a perder su titularidad, es decir, si de Magdalena, si de Antioquia, le mandaron 20 mil millones de ciencia y tecnología al Fondo Paz Nacional, esos 20 mil deben ser ejecutados en el mismo departamento de Antioquia, de Magdalena, en la misma proporción que ellos le entregaron de ciencia y tecnología.

Por qué tomamos esa decisión de política económica, los recursos de ciencia y tecnología van a impactar en el BID dentro de diez o veinte años y van a ser muy importantes, pero la semana pasada vimos que el crecimiento en el primer trimestre del país fue tan solo del 1%, hoy la economía requiere un impulso importante de recursos, este Congreso de la República tuvo que hacer un esfuerzo enorme en el mes de diciembre para conseguir 6 billones de pesos a través de la reforma tributaria, hoy tenemos en bancos 3 billones de pesos, vamos a tomar ese 1.5 y lo vamos a llevar a obras de impacto automático como es la construcción de vías terciarias, de vías secundarias, que le van a permitir a nuestros campesinos que sus productos se demoren menos tiempo de llegar del campo al lugar del consumo, traduciéndose ello en menores precios, y si son menores precios, más competitividad, más empleo, menos violencia, más paz, que es lo que estamos buscando todos los colombianos con este proyecto.

No quedándonos con ese 1.3 billones de pesos, que tienen represados los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, nos pusimos a revisar a que estaban yendo a los OCAD, y nos dimos cuenta de que 896 alcaldías tienen menos de tres mil millones de pesos de recursos de regalías, que tenían que hacer un calvario, que tenían que hacer casi que una yincana para poder aprobar sus recursos, la queja constante de los alcalde que para poder sacar los recursos de regalías municipales me demoro un año, seis meses, los funcionarios de Planeación Nacional, los funcionarios del departamento no me asignan fechas de OCAD, y revisamos en qué se gastaron esa plata y vimos que los gastos han sido muy recurrentes: red urbana, red de vías terciarias, en preescolar, en infraestructura deportiva, acueductos, vivienda rural, y se nos ocurrió que debíamos eliminar los OCAD municipales, pero los OCAD municipales, teniendo una claridad, no volviendo al anterior sistema donde se le colocaban unos porcentajes para agua, para salud, para educación, que hacía que el mismo sistema fuera inflexible, que los alcaldes llegaran a estas proporciones sin que tuvieran otra forma de hacer las inversiones, aquí hay que reconocer el liderazgo del doctor Simón Gaviria, que viene trabajando en los proyectos tipo para la paz, la eliminación de los OCAD no va ser para que la plata se la gasten como quieran, como se han atrevido a decir, que hoy le estamos diciendo a los alcaldes, si usted va a ejecutar un proyecto de los

que ya tiene desarrollado Planeación Nacional, los proyectos tipo paz, que son los que le dan bienestar a su municipio de sexta y quinta categoría, hoy yo, como vallecaucano veo cómo la gente del Pacífico protesta, la de Buenaventura, la de Timbiquí, todo el Pacífico protestando porque no les llegan su recursos, porque la plata está atrapada en los OCAD.

Le vamos a decir a esos alcaldes, mire, escojan cualquiera de esos proyectos que usted quiera hacer en su comunidad, después de que no valgan más de 3.000 millones de pesos, usted le notifica al OCAD municipal que va a hacer un proyecto, y no tiene que irse a OCAD, es casi directo, no es para que hagan lo que quieran, es para que hagan estos proyectos que ha venido definiendo Planeación Nacional; que no me digan que hacer vía terciaria no genera más que hacer el puesto de salud que reclaman los colombianos más pobres de este país no es hacer paz, que hacer colegios no es paz, para eso es que le estamos mandando la regalías, para eso estamos eliminando los OCAD municipales, para que los alcaldes en un buen entendimiento cumpliendo el Plan de Desarrollo con los que lo eligieron, puedan decir que de estos proyectos quieren financiar regalías, por eso invitamos a todos nuestros compañeros a que nos acompañen con el voto positivo para este acto legislativo, teniendo claro que aún faltan detalles que deben ser corregidos en la reglamentación del OCAD, que tiene que ser en la reglamentación de este acto legítimo o la modificación de la Ley 1530. Muchas gracias compañeros.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a pedirle a los ponentes que faltan por intervenir, para que hagamos un mejor uso racional del tiempo. Representante Élbért Díaz, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Muchas gracias señor Presidente, efectivamente vamos a ser muy breves en la exposición de este importante proyecto de acto legislativo. Saludar al señor Ministro de Hacienda, a la Viceministra, igualmente a todos los honorables Representantes a la Cámara.

Voy a explicar este proyecto muy brevemente y a resaltar solamente cuatro puntos que me parecen bien interesantes, que tanto ustedes, honorables Representantes, lo tengan en cuenta, como también el pueblo colombiano; antes quiero decir que este proyecto es supremamente importante, yo diría, como lo dije en la Comisión Primera, los Proyectos para la Paz son más importantes los que se han tramitado en esta Cámara de Representantes, en este Congreso de la República, es en primer lugar, la Jurisdicción Especial para la Paz; y en segundo lugar, el proyecto que creó o que le da la posibilidad de crear el nuevo partido político a las personas que se desmovilicen de las FARC y este también es fundamental este proyecto de acto legislativo, toda vez que da los recursos para poder precisamente

implementar ese proceso de paz que se firmó con el grupo de las FARC, decía, entonces, que son cuatro puntos, voy a resumir de qué se trata este importante proyecto de acto legislativo.

En primer lugar, se crea un nuevo fondo en el Sistema General de Regalías, existen, como usted lo sabe, los Fondos de Ahorro Pensional Territorial, es decir, el Fonpet; existe también el de Ciencia Tecnología e Innovación, y existe el Fondo para la Inversión, además del Fondo de Ahorro y Estabilización, el famoso FAE; además de esos fondos, en el Sistema General de Regalías lo que estamos haciendo con este proyecto de acto legislativo es crear un fondo más, y ese fondo más en este Sistema General de Regalías precisamente se llama Asignación para la Paz, es un punto importante; entonces, de lo que habla este proyecto de acto legislativo, ese fondo que se llama Asignación para la Paz se crea con un 7%, como ya lo han dicho mis compañeros que me han antecedido en la palabra, no se tocan los recursos de los municipios y de los departamentos para nada, solo se coge un 3% del ahorro del Fonpet y el otro 4% se coge del FAE, del Fondo de Ahorro y de Estabilización; con ese 7%, entonces, se crea este Fondo de Asignación para la Paz, que son recursos muy importantes y que se van a destinar por supuesto a todos los municipios y departamentos, sobre todo donde se ha generado tanta violencia, que se hizo con esta guerra, pues ahí tiene que ir enfocada mucha de esta inversión, los recursos que durante 20 años, óigase bien honorables Representantes, los recursos que durante veinte años se van a recaudar por este concepto suman alrededor de 18 billones de pesos, estamos hablando entonces de que para la paz anualmente se deberán invertir entre 900.000 millones y 1 billón de pesos, aproximadamente; esta cifra es poca, en el sentido que a estas regiones, a estos territorios, a estos municipios, les hace falta mucho recursos para poder salir al desarrollo que necesitan cada uno de ellos.

El segundo punto, muy breve. Se habla de los criterios de distribución entre las entidades territoriales, y este proyecto de acto legislativo dice que para poder asignar esos recursos pues se deberán tener cuatro criterios:

El primero, la pobreza rural, que yo diría que la pobreza rural es prácticamente en todo el país.

En segundo lugar, las economías ilegales.

El tercer lugar, la debilidad institucional de los territorios.

El cuarto lugar, los territorios donde hubo el conflicto armado.

En el tercer punto yo diría que es importante resaltar que se crea un OCAD más, y sería un OCAD nacional, donde precisamente hay participación de tres miembros del Gobierno nacional, dos gobernadores y dos alcaldes, ahí no hay representación de las FARC, es decir, quien va a decidir dónde se invierten estos recursos es el OCAD

nacional, que ya se le conoce como el OCAD para la Paz.

Asimismo, el número cuatro para resaltar en este proyecto, que es el último, quiero resaltar, habla de la financiación de la infraestructura de transporte y de la red vial terciaria, ya se ha explicado aquí, pero a grandes rasgos quiero decir lo siguiente, con este proyecto de acto legislativo lo que se hace es coger un billón de pesos, aproximadamente, de los recursos que no se ejecutaron de ciencia tecnología e innovación, al 31 de diciembre del año 2016, se coge un billón de pesos, y se está diciendo: ¡Hombre, ese billón de pesos, por favor, inviértalos en transporte, inviértalos en la red vial terciaria nacional que de verdad está acabada, está terminada y ahí, entonces, tienen que ir esos recursos, para todos los corregimientos de nuestro país, para mejorar las vías, fundamentalmente, y ojalá que los gobernadores, los OCAD departamentales puedan asignar, porque lo pueden hacer con este proyecto de acto legislativo, asignar más recursos para la red vial terciaria de la nación.

Y finalmente, señor Presidente y honorables Representantes, dos puntos de que hablaba el ponente Santiago Valencia, que propuso archivar este importante proyecto de acto legislativo.

En primer lugar, él decía que había que darle una reestructuración más al Fondo, al Sistema General de Regalías, en este proyecto de acto legislativo desafortunadamente no lo podemos hacer, toda vez que este es un proyecto de acto legislativo que va por la vía rápida, por la vía de *fast track* y, por consiguiente, solo se podrán tocar temas que tengan que ver precisamente con la paz de Colombia.

Y, por último, también lo tocaba el Representamos Santiago Valencia, decía que las FARC decidirán sobre los proyectos de inversión que se van a hacer en los diferentes entes territoriales, eso no es cierto, totalmente falso, ya lo vimos con la creación del OCAD nacional. Quien va a decidir dónde se invertirán los recursos, que por este concepto irán a la paz, lo hará precisamente el OCAD nacional, que ya lo dijimos, compuesto por el Gobierno nacional, compuesto por dos gobernadores y compuesto también por dos alcaldes. Señores Representantes, quiero terminar diciéndoles a todos ustedes, que esta es una bonita oportunidad para que todos podamos contribuir a este proceso de paz, para que podamos contribuir a que no haya más muertes de personas, a que salvemos las vidas humanas, estos recursos no los podemos comparar de ninguna manera con los recursos que vamos a invertir en los territorios, en los departamentos, en los municipios, es importante entonces que votemos afirmativamente en este proyecto de acto legislativo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Terminamos con el Representante Harry González, ponente, igualmente, de este proyecto de acto legislativo.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. Le ruego al equipo logístico que me ayuden con la presentación, gracias.

Muy bien, buenas tardes a todos, voy a tener el uso razonable del tiempo, ya nuestros demás coordinadores ponentes han dado el soporte suficiente en la necesidad de avanzar en esta reforma constitucional.

Pero para nosotros es muy importante dar a evidenciar uno de los principales beneficios que va a tener la población más vulnerable de Colombia con esta reforma constitucional y en la recuperación de su Red Terciaria, esta imagen es de la vereda la Argentina a tan solo 20 km de Florencia la capital del departamento del Caquetá, allí ni siquiera la Fuerza Pública puede lograr cumplir con su labor, la vía es totalmente intransitable, en la Alcaldía de Florencia allá gobierna un alcalde del Centro Democrático que me ha pedido insistentemente que apoyemos esta reforma constitucional, porque los del Centro Democrático también son colombianos así vivan en el Caquetá no todos son de las FARC y allá necesitan tener recursos para recuperar la Red Terciaria de esa localidad y el Solita al sur del Caquetá ni siquiera los viveres se pueden llevar a las comunidades más vulnerables.

Estas son las vías de Solita y Valparaíso en los límites con el departamento del Putumayo, esta vía no es responsabilidad de los alcaldes es responsabilidad del Gobierno nacional y del Invías que hace muchos años no solo en este gobierno muchos años que no invierte en la Red Terciaria de vías de Colombia y a Cartagena del Chairá una localidad tan conocida por haber sido afectada por el conflicto armado, muy pronto se van a quedar incomunicados si permitimos que este puente que además era un puente provisional termine de destruirse como se ve en estas fotos que ya casi van a quedar sin tránsito a Cartagena del Chairá, Cartagena del Chairá ya no produce coca, en Cartagena del Chairá lo que se produce es leche y queso y cómo sacar la leche y cómo sacar el queso, cómo no decirle a los campesinos de Cartagena del Chairá que no cultiven la coca y no se metan al negocio del narcotráfico si no tienen unas vías dignas que les permita mejorar su economía y transitar por la legalidad.

También en el sur del Caquetá mire lo que pasó, con una vía que no tiene protección a orillas del río Pescado al ingreso de Valparaíso, 8 km con un aguacero, allá llueve diez meses al año, como seguramente llueve mucho en el Pacífico y en parte de la Orinoquia colombiana, las vías del sur del Caquetá tienen estas dificultades, vías a cargo del Gobierno nacional, yo sí me pongo muy contento con esta iniciativa del Gobierno nacional y exaltó la disposición del Ministro Cárdenas para promover que estos recursos lleguen a la Red Terciaria de vías de Colombia, yo sé que todos acá representamos a las regiones y sé que todos en este momento están pensando en sus departamentos, en sus municipios,

también hay vías en esta situación, sin posibilidad de ser mejoradas.

En el caso del Caquetá, la Gobernación del Caquetá tiene una poca maquinaria con la cual han apoyado para superar estas dificultades de movilidad, la emergencia vial que hay en el departamento del Caquetá no la puede superar sola la gobernación del Caquetá ni los alcaldes, acá no vemos tinte político no nos importa esos alcaldes de qué partido o movimiento político son, estas últimas son en San Vicente del Caguán, se necesita un apoyo para recuperar la vía principal una Red Primaria de Colombia que comunica a San Vicente del Caguán donde también hay un Alcalde del Centro Democrático que también me ha pedido que apoye esta reforma constitucional, porque no solo necesita plata para recuperar la Red Terciaria de San Vicente del Caguán, un municipio tan reconocido por el conflicto armado en Colombia, sino que es prácticamente imposible conseguir cualquier recurso porque la Red Terciaria de San Vicente del Caguán supera los 1000 km de vías, pero esto es la vía primaria, la vía principal que comunica a San Vicente del Caguán y también está en mal estado, cuál FARC va a apoyar, a aprobar estos recursos, estos recursos van a durar veinte años y los aprobarán los siguientes gobiernos, no solo este gobierno que ya está terminando que está a un poco más de un año de terminar su mandato, hay que ver quién va a ser el próximo Presidente de la República y cuáles van a ser los gobernantes locales y regionales; por eso acá lo que hemos garantizado sí, es que los gobernadores que sean delegados de la mesa de posconflicto sean los que participen en la OCAD para la paz, no podemos dejar allí a gobernadores que no hayan vivido el conflicto armado en Colombia.

También me da mucha alegría que el día de ayer el Ministro de Hacienda haya anunciado que en la reglamentación de este Acto Legislativo se va a promover que estos recursos los contraten las Juntas de Acción Comunal y con comités por carreteras, que sea la mejor forma de hacer rendir la plata allá en las zonas distantes de Colombia, donde no queremos que esos recursos por muy grandes que se ven aquí 1 billón, 1 billón 500 mil pesos terminan perdiéndose en el mar de la corrupción que pueda afectar la nación, queremos que estos recursos se empoderen también a la organización comunitaria, las Juntas de Acción Comunal, los comités por carreteras, que son ellos los que arreglan miles y miles de kilómetros de vías en este país, no solo en el departamento del Caquetá a lo largo y ancho de la nación y también hemos pedido al Ministerio de Hacienda que en la reglamentación que surja de este Acto Legislativo se garantice que en los recursos de regalías para Innovación, Ciencia y Tecnología se proteja la red de universidades públicas y privadas, no queremos abrir una puerta para que los Proyectos de Innovación, Ciencia y Tecnología que surjan a partir de la aprobación de este Acto Legislativo se los ganen son los grandes centros de investigación privados de Bogotá, Medellín o Barranquilla,

necesitamos que la universidad pública privada se fortalezca en la innovación y en la investigación y así ha asumido el compromiso el Ministro de Hacienda para la reglamentación.

Y al final, mirar una presentación que aquí se excluye a las víctimas, al contrario, el Proyecto que más reconoce la necesidad de las víctimas de lo que se vienen incrementando con este mecanismo expedito de aprobación de leyes y reforma constitucional para la implementación de los acuerdos de paz es este, donde quedó absolutamente claro que tanto los recursos del Fonpet como los recursos del OCAD paz se priorizaran proyectos destinados a la reparación integral de las víctimas, no hay un proyecto más claro donde quede que las víctimas se beneficiarán de los recursos que vamos a aprobar con esta reforma constitucional, en ese sentido, querido Presidente, le ruego a nombre de la bancada del Partido Liberal de por sustentada la ponencia y someta la misma a votación.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, conforme a las reglas establecidas vamos a empezar a dar el uso de la palabra por bancadas, antes de eso quiero expresar un saludo a los diputados nacionales de la Cámara de nuestro vecino país de Argentina que se encuentran de visita hoy también en la Plenaria, Analía Alexandra, Amalia Guillermina Acosta y Alicia Irene, bienvenidos los Representantes de Argentina, vamos a conceder el uso de la palabra por quince minutos por bancadas, ya les he pedido a los voceros en el orden en que me han traído el listado, vamos a empezar a conceder el uso de la palabra, por quince minutos por partido señores de cabina, por favor tomar atenta nota, por el Polo Democrático arranca el Representante Víctor Correa diez minutos y cinco minutos lo hará el Representante Alirio Uribe, Representante Víctor Correa tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorables Representantes Víctor Javier Correa Vélez:

Bueno, muchas gracias señor Presidente, compañeros y compañeras muy buenos días.

Bueno, cuando a mí me eligieron para varias cosas, una de ellas defender el proceso de paz y la implementación de los acuerdos, pero otro también defender la educación, y como yo estoy absolutamente convencido de que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación forman parte importante también de la construcción de una Colombia en paz, sí hay varios elementos que sobre este Proyecto tengo que mencionar que me preocupan.

Lo primero, que nos quieran poner en la falsa distintiva o vías o Ciencia, Tecnología e Innovación, o hacemos lo uno o hacemos lo otro, cuando habría que caminar sin poder desarrollar las dos cosas, porque está en riesgo la pérdida de la soberanía científica y tecnológica de nuestro país y porque estamos condenando con el desfinanciamiento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación al

subdesarrollo a Colombia, entonces con la idea de generar desarrollo no podemos condenarnos al subdesarrollo, porque lo que sí es cierto, es que este no es el punto de partida de las discusiones frente a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el desfinanciamiento ha sido histórico y lo que esto hace es profundizar esa dinámica de desfinanciamiento al sustraer importantes recursos.

A mí me parece que sí hay que buscar la forma de financiar la implantación de los acuerdos de paz, pero esta forma tiene que ser una forma coherente con las realidades del país, tiene que ser una forma que aporte a la solución de los problemas estructurales de Colombia y no por el contrario que los profundice.

Estos recursos que están planteando para las vías terciarias salen ya de un sector que está desfinanciado que es el de Ciencia, Tecnología e Innovación, por qué no buscar las de otro sector, por qué aquel que ya está tan golpeado, por qué queremos quitar la posibilidad de que Colombia construya un desarrollo científico serio en nuestro país y además de eso, algo que me preocupa, pensar que la estructura de financiamiento de los acuerdos de paz se tiene que centrar en la dinámica de regalías, porque a que nos va a llevar esto, a terminar aceptando entonces que para poder financiar la paz, tienen que impulsarse el modelo extractivista en Colombia, tendríamos que estar permitiendo que todas estas comunidades que hoy se resisten frente a la entrada de los proyectos mineros tengan que aceptarlos, para poder obtener los recursos de regalías, para poder financiar la paz, cuando esa es una de las principales preocupaciones que surge, en muchas zonas rurales de Colombia frente a la implementación y es la entrada de la gran minería.

Me extraña de Colciencias que en el marco de esta discusión esté justificando que le quiten sus recursos cuando su obligación y su deber era propender por el fortalecimiento de la construcción y desarrollo del tejido institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación en nuestro país desde la perspectiva regional, avanzar en la descentralización, impulsar el sector, no echarlo para atrás y bueno también me sorprende el gobierno aunque la verdad también se veía venir, el Gobierno nacional ha echado mucho cuento, diciendo que este gobierno va a buscar que Colombia sea abanderada en los temas de Ciencia, Tecnología e Innovación en varios sectores en América Latina y la decisión de este proyecto de regalías no corresponde, con ese llamamiento.

Aquí queremos de alguna forma fortalecer el campo que es importante, créame Colombia necesita vías terciarias, por supuesto que yo mismo fui dirigente de paros agrarios y claro que lo necesitamos, pero una cosa o la otra, porque no podemos pensar en fortalecer el campo debilitando el campo, yo pongo el tema de los cafeteros, qué ganamos nosotros que es importante con tener vías terciarias si no tuviéramos una semilla resistente a la roya que nos permitiera producir café y de dónde salió eso, de la investigación desfinanciada en

Colombia e investigación que va a sufrir un golpe aún más duro con este, con esta sustracción de recursos.

Colombia quiere ingresar al club de la OCAD, Colombia dice vamos para la OCAD, pero para que vean ustedes que hay una diferencia grandísima entre los recursos que invierten como porcentaje del PIB, como porcentaje del PIB, Corea del Sur, como porcentaje del PIB, Estados Unidos, la diferencia es sustancial enorme con lo que Colombia invierte, pueden alcanzar mucho más del 4, 5% de su producto interno bruto, nosotros no hemos alcanzado o hemos alcanzado apenas el 0.3% del PIB, cuando se supone que la meta es el 1%, estamos lejísimos de poder alcanzar esta financiación y en América Latina también lo estamos, invertimos menos porcentaje del PIB en Investigación, en Ciencia, Tecnología e Investigación que la gran mayoría de los vecinos, que Brasil, que Chile, claro, esto nos va a condenar a quedarnos atrás y esto no le hace bien a la paz.

Esto no es ninguna lagaña de gato, lo que aquí se le está quitando a la paz como podrán decir algunos, no es cualquier peso el que se le está quitando, es 1.3 billones de pesos que es 3 veces el presupuesto de Colciencias y esto no sería tan grave si no viniéramos en una dinámica histórica de desfinanciamiento de la inversión en Ciencia, Tecnología de nuestro país que ha estado congelado, no hay una voluntad de aumentar inversión y esto lo único que hace es profundizar en golpearlo.

Y aquí hay algo que me preocupa mucho compañeros y compañeras y es que estamos buscando pasar la plata de un mal banco, porque estamos tratando de justificar que esta plata se tiene que mover, porque no se invirtió en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, que es excedente del fondo, pero que están en el fondo, que es plata para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, entonces estamos tratando de justificar que hay que sacarla porque es que el fondo no está funcionando bien y yo estoy de acuerdo que no está funcionando bien y hay que hacer grandes transformaciones que en este proyecto, pues no se hacen, ni se tocan, se mencionan, pero lo mandan para vías terciarias, como si en el sector de las vías terciarias estuviéramos en la lumbra de las cosas bien hechas.

El Conpes 3857 del año 2016 deja claro que existe en Colombia un inventario incompleto y desactualizado, de las vías terciarias de nuestro país, deja claro que no sabemos cómo priorizar esas platas y parece que muchas veces fuera más el criterio politiquero, que realmente los criterios de necesidad para la inversión de esos recursos, la ausencia de reglas claras para la participación, la financiación de proyectos, la ausencia de lineamientos sobre el contratar el mantenimiento de las vías terciarias y no hay registro de cómo se ha ejecutado la plata hasta ahora que es por cierto bastante cuantiosa, 2.46 billones de pesos, con un aumento de 354%, plata nueva que si le entra a este fondo sin solucionar estos problemas de mala ejecución, de corrupción, de falta de planificación, sería plata que se estaría perdiendo

1.3 billones que sí desfinancia, significativamente a la Ciencia, la Tecnología e Innovación de nuestro país, pero que en la realidad en últimas frente al monto de las necesidades de vías terciarias es poco.

Desfinanciamos totalmente un sector para no solucionar de fondo el problema de las vías terciarias y ya para concluir, señor Presidente y compañeros para darle el paso al Representante a la Cámara Alirio, Alirio Uribe, el esquema de financiamiento a través de regalías es equivocado, para algo que tiene que tener recursos más estables, los recursos de regalías, son recursos transitorios y creo que vale la pena citar al ilustre profesor y ahora Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría, quien en su libro de Hacienda Pública dice, que no se pueden financiar gastos corrientes de la nación, con recursos transitorios y por más que se impulse la producción de actividades o las actividades extractivistas, minero-energéticas seguirán siempre siendo recursos transitorios susceptibles de la variabilidad de los precios de los commodities a nivel internacional y vamos a comprometer la financiación de algo tan importante como la paz, vamos a comprometerla al vaivén de los mercados internacionales para que suframos lo que estamos sufriendo hoy, porque aquí dicen mucho que Venezuela se volvió como se volvió por el madurismo, por el chavismo, pero no el ismo, lo más preocupante de Venezuela es el extractivismo, que depende de las rentas, para poder subsistir económicamente allá y aquí estamos sufriendo esos males y vamos a poner el proceso de paz a financiarse, de acuerdo a ese proyecto de regalías. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina, perdón Alirio Uribe, Representante Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra para que culmine con los minutos que le restan.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, quiero manifestar entonces, que a pesar de todas las incongruencias que ha planteado mi colega el Representante Víctor Correa, del Polo Democrático considera que es un imperativo, el espíritu del proyecto en el sentido de que modifica, hay que modificar el Sistema General de Regalías para financiar el posconflicto, necesitamos tener diferentes fuentes de financiación de las inversiones que hay que aplicarle al plan marco de implementación del acuerdo final y por supuesto el Representante Germán Navas Talero apoyó esta iniciativa de Acto Legislativo en la Comisión Primera y lo vamos a votar de manera positiva, lo que aspiramos en un futuro es que haya una multiplicidad de fuentes de financiación de ese plan marco de implementación del acuerdo final, nosotros hemos hecho la crítica de que no puede ser que sigamos gastando 54 billones en materia de deuda o 30 billones en seguridad y defensa, esos son rubros que hay que revisar y reconducir

precisamente como se ha manifestado aquí para el posconflicto.

Creo que es muy importante que después de la sentencia de la Corte Constitucional de la semana pasada, hoy esta Cámara en pleno, todas las bancadas de la Cámara, pues le demos un espaldarazo a este Acto Legislativo que nos permite generar una primera fuente de recursos para financiar la paz.

Nosotros como Polo Democrático a pesar de que hemos sido un partido de oposición del gobierno, que tenemos críticas a muchos de los componentes, pues queremos decir es muy importante que para los próximos 20 años se haga una buena inversión, para que se eliminen los factores objetivos de lo que ha sido el conflicto armado en Colombia.

Nosotros aspiramos que el decreto reglamentario, deje claro cuáles son los instrumentos, para determinar cómo una entidad territorial puede ser beneficiaria de esos recursos, que se tenga en cuenta el nivel de pobreza de las regiones, en la pobreza rural, el grado de afectación que han tenido las regiones por el conflicto, es decir que haya una caracterización de las regiones, para que esos recursos se apliquen de manera adecuada, no estamos de acuerdo con lo que plantearon en la ponencia de archivo, que los recursos los iban a administrar las FARC, se ha creado la OCAD, que es un mecanismo que permite hacer proyectos de innovación, yo invitaría a que nos pongamos en función de crear proyectos de innovación social que permitan que estos recursos y los otros recursos que lleguen de la cooperación internacional y de otras fuentes de financiación permitan realmente construir la paz real, con inversiones en los territorios.

Insisto entonces que nosotros como bancada del Polo seguimos en esa indeclinable decisión de apoyar el proceso de paz.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, voy a pedirle a los Representantes por favor para que vayamos tratando de concretar en los temas, para poder oír a todas las bancadas proceder a la votación, hay más proyectos también para poder continuar en esta votación, vamos a darle el uso de la palabra al Partido Alianza Verde, empieza Ángela María Robledo, señores de cabina y el tiempo que reste lo usará el Representante Óscar Ospina, sonido para la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Bueno, muchas gracias, primero voy a hacer cinco consideraciones, la primera me alegra que hoy después de días aciagos de la semana pasada, respecto al sentido de la sentencia de la Corte Constitucional que deja vivo el *fast track*, pero pone algunos elementos de modulación, se active hoy la Bancada de la Paz, me alegra tanto escuchar a los distintos compañeros que en sus ponencias de este proyecto de reforma de las regalías sea multipartidista, eso

me alegra y creo que es una buena señal para lo que nos espera en estos meses, en términos de ponerle celeridad al *fast track* y cumplir la palabra.

En segundo lugar, este Congreso ha reformado las regalías, es verdad, hemos tenido en el periodo anterior la reforma de regalías que buscó mayor equidad, mayor redistribución en los departamentos, eso tuvo un costo alto para los representantes que venían de regiones con una economía extractivista, eso fue difícil, pero bueno, yo creo que en eso, señor Ministro, se ha avanzado, todavía hay que trabajar y apoyar mucho más para que se haga realidad lo que decía Víctor Correa que los OCAD, sirvan verdaderamente para proyectos con ese énfasis regional, territorial, pero también con un alto componente de Ciencia y Tecnología.

En tercer lugar, por supuesto yo creo que también como parte de este acuerdo FARC-Gobierno y ojalá de la mesa de Quito, este gobierno de este país, esta sociedad colombiana revise su modelo de desarrollo, busque alternativas de múltiples fuentes que no hagan tan monodependiente prácticamente nuestra economía de este modelo extractivista, pero nos parece tan importante este proyecto que hoy nos pone a hablar de fondo para la paz, no de impuestos para la guerra, no de billones de pesos para el presupuesto para la guerra, sino que va a ser quizás la vía, para que ojalá en esa perspectiva global del acuerdo Gobierno-FARC, el primer punto de La Habana que es desarrollo rural integral permita irnos moviendo hacia el fortalecimiento de una economía campesina, de una economía familiar campesina, que en muchos de los lugares del mundo es la fuente del alimento, mucho más que el agro, que el agroindustria.

Una cuarta consideración, aquí este gobierno de todas maneras ha invertido billones de pesos para el presupuesto de defensa y si bien como se decía, las Fuerzas Militares han cumplido una tarea muy importante, ya es justo que empecemos a revisar este presupuesto de más de 400 billones de pesos que en más de 10 años hemos invertido en la guerra.

Por primera vez, yo no soy de este gobierno, no hago parte de la unidad nacional, pero por primera vez hemos cambiado la inversión y hemos sobrepasado con una mayor inversión en educación, un poco más en salud, hay que fortalecer la inversión para el campo, pero también recordar que aquí se nos viene una reconfiguración de prioridades y ojalá que en esa reconfiguración de prioridades y de repensar modelos alternativos de desarrollo mucho más proteccionista, mucho más conservacionista, con mecanismos de redistribución mayores a la educación esté en la prioridad y la educación pública no, millones de pesos que han ido a ser pilo paga, que si bien puede tener un sentido no puede ser prácticamente la política fundamental de la educación superior en Colombia.

Y una cuarta consideración y ya voy terminando señor Presidente, hace cuatro años estuvimos en el paro del Catatumbo, con Iván Cepeda, con Gloria

Inés Ramírez y con algunos compañeros del Partido Liberal y en ese paro del Catatumbo que cobró tantas vidas de jóvenes campesinos, pudimos escuchar las denuncias de familias cultivadoras de coca que decían, queremos cambiar de una economía ilegal a una economía legal, pero productiva y llevaban el ejemplo en sus cuadernos de nota de contabilidad cotidiana, lo que significaba cultivar yuca o plátano y sacarlo a vender al mercado y lo que significaba el cultivo de coca, era francamente imposible competir con esa economía ilegal, pero estaba la voluntad de hacerlo y pasaba ¿por qué? por vías terciarias.

La semana pasada me visitó un grupo de mujeres del Putumayo, Óscar querido de la bota caucana, mujeres que les queda más fácil ir a Popayán a desplazarse y hacer sus exigencias, que pasar a Mocoa, porque no tienen forma de llegar y estas mujeres, algunas de ellas han dejado la economía ilegal, otras no han podido hacerlo y decían, estamos dispuestas a hacerlo si se cumple el acuerdo de sustitución de cultivos, de propuesta integral de desarrollo y de transformación de vías terciarias, no más por esa razón apoyaría yo este proyecto y ya para terminar, señor Ministro, compañeros y compañeras y lo han dicho los ponentes, esto es muy importante, pero tiene que ir de la mano de propuestas de claridad en los criterios de focalización y transparencia, no podemos como decía Víctor Correa abrir espacio, crear este fondo para la paz que en nuestro caso de la Alianza Verde es bienvenido, para que caiga en manos de los corruptos en las regiones.

Aquí hay que hacer un ejercicio de capacitación, de formación, de fortalecimiento estatal en las regiones, de presencia del Estado, para que estos billones que son muy pocos, estoy de acuerdo con lo que dicen nuestros compañeros, no más la reparación integral de las víctimas en Colombia, por un estudio de Hacienda en los próximos 20 años va a significar 186 billones de pesos, esto sería solo el 10% y ya tiene destinación específica, pero hay que empezar y recordar que fue la Alianza Verde en esa Reforma a la Constitución 01 del 2016, la que insistió como decía el Representante Óscar Bravo y de aquello que, la paz se puede hacer si hay un sustento de presupuesto fuerte y robusto durante 20 años para poder dejar de ser uno de los países más desiguales del mundo.

Gracias señor Presidente, tiene la palabra mi compañero Óscar Ospina.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, termine con el tiempo el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, voy a hacer muy concreto en los 10 minutos que nos quedan, pero primero lo que hay que decir es que nosotros apoyamos este proyecto, porque es un proyecto orientado a las zonas marginadas del país, las zonas donde ha estado la guerra, donde requerimos estos

recursos y muchos más, pero no podemos dejar de decir también, de dejar la constancia respectiva, respecto a la grave situación del sector de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.

Los expertos andan enojados por este tema, porque cuando usted no gasta la plata que tiene, pues usted es ineficiente, eso es sencillo y claro, somos muy ineficientes y si tenemos una plata que necesita el país, para desarrollar su sector productivo, para resolver problemas que no hemos podido resolver en Colombia elementales, que requieren investigación aplicada, pues es muy vergonzoso que la plata esté allí y no se gaste y todo porque tenemos un Sistema General de Regalías que tienen muchos embelecocos y que ojalá este Congreso se comprometa en reformar a fondo.

Por ejemplo, nosotros los políticos, los parlamentarios, no tenemos nada que estar haciendo en los OCAD, nada, fuera de estar entorpeciendo o señalando para donde se llevan la plata, nosotros no tenemos nada que hacer en fondos como este, un fondo técnico que requiere es que personas técnicas y capaces puedan ponerlo en la orientación correcta.

Quiero recordarles a los colegas que Colombia gasta muy poca plata, con relación a América Latina, en Ciencia Tecnología e Investigación y ni se diga Innovación, Colombia ha avanzado en el Plan de Desarrollo lo dejó establecido, tiene un CONPES, sobre el tema, pero estamos todavía muy atrasados en este tema, este es un sector refinanciado, es un sector que le están mandando la plata a los territorios y en los territorios no están haciendo adecuadamente el gasto, ahí escucharon ustedes lo que pasó, en el departamento del Cauca, con algunas de las platas de las regalías en el anterior gobierno departamental.

Pues, bueno, eso es lo que tenemos que corregir, tenemos que hacer algo más expedito para que la plata se gaste eficientemente y que efectivamente esta plata nunca más y solo por esta vez, podamos usarla para esto porque realmente si necesitamos como está planteado en la ponencia tener un fondo para la paz robusto que ayude efectivamente a la Colombia profunda a resolver todos los problemas históricos del atraso en los cuales ha llegado, no solamente por la marginalidad del centralismo colombiano sino por la guerra.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien vamos entonces con el Partido de la U, está inscrito John Jairo Cárdenas y Jaime Buenahora, empezamos con el Representante John Jairo Cárdenas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidente, para recordarles a los colombianos que la implementación de los acuerdos de paz, hacen relación fundamentalmente a tres grandes aspectos, primero la justicia especial,

segundo la participación política y tercero el desarrollo rural integral.

La construcción de la paz esencialmente y como se ha mencionado tantas veces, será un proceso que tiene lugar a partir del momento de la dejación de las armas por parte de las FARC y la construcción de la paz tiene a su turno dos elementos críticos fundamentales que son la justicia y el desarrollo rural, hoy es preciso entender que tras la desmovilización de las FARC, en los territorios del llamado posconflicto persiste el enorme desafío de asegurar la soberanía del Estado en dichos territorios, los municipios del posconflicto hoy concentran, las mayores tasas de pobreza y de miseria, los cultivos ilícitos, la minería ilegal y la presencia de las bandas criminales, son pues estos lugares de alto riesgo si la sociedad colombiana, si el Estado colombiano no asegura en dichos territorios la soberanía, mediante la presencia continua del Estado, es decir, justicia y desarrollo rural allá el fenómeno de la violencia va a persistir y por lo tanto la guerra se va a mantener bajo otras formas y es precisamente en relación a estas circunstancias que se plantea el presente Proyecto de Ley de Regalías.

Este proyecto en consecuencia no hace otra cosa que asegurar recursos para primero atender los nuevos modelos de seguridad territorial, segundo todo lo relacionado con el mejoramiento de la Red Terciaria y finalmente recurso para el desarrollo agropecuario.

Así, que con este proyecto lo que estamos haciendo es justicia social, estamos asegurando la construcción de la democracia en estos que son los territorios de la Colombia profunda, en estos que son los territorios donde está la gente más golpeada y más sufriendo de la nación colombiana y por ello yo quiero invitar a todos mis colegas para que sin vacilación apoyemos esta iniciativa, para que entendamos que aquí de ninguna manera hay ninguna supuesta centralización de los recursos puesto que siguen funcionando un OCAD, con la presencia mayoritaria de alcaldes y de los gobernadores.

Así pues, esto de lo que se trata aquí es de darle trámite a una cosa absolutamente sentida y necesaria y que la nación requiere, en mi condición de Representante a la Cámara por el departamento del Cauca, donde 22 municipios de mi departamento son municipios posconflicto no dudo en saludar esta iniciativa y por lo mismo invitar a mis colegas a su más franco y decidido respaldo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Jaime Buenahora tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a todos los colegas al señor Ministro de Hacienda y demás funcionarios y a todos los presentes.

Este es un proyecto que más allá de derivar de los acuerdos firmados entre el Gobierno y las FARC, deriva de la injusticia social que por décadas se fue acumulando en relación con un vasto territorio de la geografía nacional, en donde la pobreza es la característica cotidiana, se trata entonces de un proyecto que tiene justicia social y que permite que paguemos nuestra deuda con algunas regiones en donde el conflicto armado fue muchísimo o ha sido mucho más intenso.

Yo quiero comenzar llamando la atención sobre las finanzas públicas y el Estado de pobreza en que nos movemos, porque sobre un presupuesto de 229 billones de pesos estamos destinando anualmente 54 billones al pago o al servicio de la deuda y nos quedan 33 billones apenas para inversión, eso muestra la angustia que tenemos para poder cumplir no solo como Estado y Sociedad unos compromisos, por lo pactado en la Habana, sino sobre todo para poder cumplir esa deuda social que tenemos, hay que buscar recursos por todos lados, este es apenas un aspecto que deriva de un punto concreto el punto 6 del acuerdo final pero que además está en concordancia con el artículo 3º del Acto Legislativo número 1 de 2016 en cuya virtud se habla de un plan anual de inversiones durante 20 años para la zona en donde el conflicto resulto mucho más álgido y cuando se piensa cual es el norte para tratar de solucionar problemas hay un punto crucial es el de la reforma rural integral.

No podemos olvidar que cualquier campesino es tres veces más pobre que el más pobre en los centros urbanos y que carece de los servicios públicos, no cuenta con agua potable, no cuenta con alcantarillado, no tiene acceso a la salud, menos a la educación, no hay vías terciarias etc., pero son compatriotas hermanos colombianos.

El otro tema es el de la erradicación de cultivos, en donde también pensar en la sustitución de cultivos que es absolutamente necesario, pues implica hacer grandes inversiones, me pregunto por ejemplo si en los programas se piensa en la erradicación para cultivos de corto plazo, verbigracia el frijol o si estamos pensando en productos cuya relación costo-beneficio tiene un lapso mayor por ejemplo el cacao que es de cinco años, en fin para todo esto se necesita dinero y por eso este proyecto es apoyado por el Partido de la U, pero es apenas un par de gotas en la inmensa dimensión que tenemos desde el punto de vista financiero para atender el conflicto armado y sobre todo el posconflicto.

Quería, finalmente referirme a dos puntos, es cierto que se toma un 7% del Sistema Nacional de Regalías, pero también es cierto que se toma lo no aprobado ejecutado en materia de Ciencia y Tecnología y uno entiende la molestia de quienes están en el sector de Ciencia y Tecnología, aquellos doctores especializados en determinadas áreas que procuran trabajar con la mejor buena fe y con escasos recursos en sus vidas cotidianas, tratando de generar productividad, pero el enfoque de Ciencia y Tecnología que tiene este país es

equivocado y déjenme decirles porque, este es un país absolutamente dependiente en todo, el vehículo por ejemplo tiene 125 años y no somos capaces de hacer un vehículo, entremos a un supermercado y preguntemos por productos de limpieza, por dentífricos, por jabones, todo es absolutamente extranjero de manera que la verdadera Ciencia y Tecnología empieza por disminuir nuestra dependencia y de verdad empezar a construir una política de sustitución de importaciones, para que no estemos pagando franquicias y regalías por cosas que por sencillas que parezcan nos hacen dependientes.

El celular una sola empresa que antes era finlandesa, como NOKIA que por supuesto fue comprada, le representaba a Finlandia el doble del total de las exportaciones colombianas en un año, somos absolutamente dependientes, yo quiero poner el dedo en la llaga de la manera estructural equivocada como se está manejando el tema de Ciencia y Tecnología, hay que ser mucho más incisivos y pensar de verdad en una política de sustitución de importaciones y por último por más recursos que consigamos para el posconflicto mientras no se revise, el modelo económico y salgamos de ese neoliberalismo extremo en que se ha movido este país en los últimos 25 años, pues estaremos atados a mantener la brecha entre el poco porcentaje que tiene y que no supera el 10% y la inmensa mayoría de los que no tienen o tienen muy poco.

En Colombia el tema no es solo de políticas públicas, no es solo de finanzas de Estado, es también del sector privado, permítame recordar por ejemplo en los últimos 25 años, producto del neoliberalismo y la globalización 70 empresas emblemáticas del país han pasado a manos de capital extranjero, por ejemplo: Papas Margarita, que pasó al rey mundial de los pasabocas, Frito-Lay, Coltabaco, a la Philip Morris, Imusa a la francesa HACEB, sofás a la Renault, la medicina prepagada Colpatria al grupo francés AXA, Avianca a Synergy del Brasil, en fin podría nombrar 70 empresas, esto es lamentable en un país que quiere salir adelante, por supuesto que apoyamos este Proyecto de Acto Legislativo que repito es apenas una pieza del rompecabezas financiero, para alcanzar la paz, la paz más allá de las armas, es la paz económica y social, es la paz que nos involucre a todos en la construcción y el desarrollo del país, el Partido de la U repito apoya este proyecto y seguiremos adelante a pesar del fallo de la Corte Constitucional implementado los acuerdos.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, vamos con el Centro Democrático y se a lista Partido Liberal, del Centro democrático señores de cabina por 3 minutos, las intervenciones de los 5 Representantes que van hablar, tiene la palabra el Representante Ciro Ramírez.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidente, voy hacer muy concreto con la intervención, pero quiero comenzar diciéndole a la Corporación de la Cámara de Representantes que me siento muy triste, que existan algunos congresistas, porque no son todos, algunos que se sientan felices porque le quiten funciones al Congreso de la República, recuperamos la iniciativa legislativa que es lo más importante de este Congreso y que haya congresistas que estén tristes por eso, si están tristes por eso no deberían estar acá, yo pensaría para comenzar y leyendo el Proyecto de Acto Legislativo que hoy estamos para segundo debate, pues le deja a uno la reflexión y la preocupación que las FARC, ahora no van a hacer solo política con las caletas y los recursos que no entregaron, ni van a entregar, sino con el 7% del Sistema General de Regalías, porque quiero ver primero el decreto de reglamentar el Gobierno nacional y las reflexiones que quería dejar son dos con respecto al Fonpet y al FAE, se ha hablado en los medios y a la opinión pública que existe una reforma pensional que este Gobierno no quiso y que el próximo Gobierno será el responsable de asumir el reto, pero el mensaje hoy es que vamos a quitarle 3% al Fonpet, cuando se avvicina una reforma pensional y solo para primer año estamos hablando por encima de 700 mil millones de pesos y cuando nos vamos al FAE que todos sabemos que lo administra el Banco de la República, no se quiso tomar en cuenta el concepto que emitió el banco.

Además, aquí se habla que es por 20 años, yo quiero saber que planeación y proyección existe a 20 años de los recursos mineros energéticos e hidrocarburos del país, lo que si tenemos es que hablar de los hechos ciertos que las metas de exploración se han incumplido todas en los últimos cinco años, la producción viene disminuyendo año a año, no hay tranquilidad por parte de las proyecciones del Gobierno nacional, ni del sector privado y con este Proyecto de Acto Legislativo también me preocupa que se siga abriendo la brecha cada día más de las regiones productoras que hoy están viendo muy disminuidos sus recursos.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Federico Hoyos tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente, muchas gracias, yo creo que nadie en Colombia se opondría a que el campo colombiano a que los municipios más alejados tengan vías que puedan mejorar su competitividad, que puedan además conectar los municipios con las autopistas de la prosperidad o de la montaña y que en general el país avance en este sentido, creo que nadie se opondría a eso y es que esto no puede ser el dilema o vías terciarias o Ciencia Tecnología e Innovación, déjeme señor Representante les doy algunos

datos puntuales para que reflexionemos sobre la importancia de lo que estamos a punto de votar.

Colombia invierte en Innovación más desarrollo y más de 0,2% del producto interno bruto, Brasil invierte el 1,2% y el promedio de los países de la OCAD a donde tanto queremos entrar y a donde el Gobierno le ha puesto tanto énfasis para ingresar invierte el 2,4 bastante irónico que se quiera ingresar a la OCAD, pero en un tema clave como es la inversión en la innovación no se esté dando un mensaje completamente opuesto.

Otros datos adicionales, señores Representantes doctor Albeiro Vanegas, por ejemplo solo un tercio de las empresas colombianas manufactureras invierten en Innovación y aunque la Innovación no es únicamente Tecnología, doctor Víctor por ejemplo no es únicamente Tecnología vale la pena recordar que alrededor de 83.500 empleos se han generado desde el año 2007, alrededor de la industria, de las aplicaciones móviles esas que cada uno de nosotros tiene en su celular inteligente, esto es Innovación y esto genera desarrollo, genera impuestos, genera empleos de calidad y por supuesto el fin es loable darle vías terciarias a los municipios de Colombia, sin embargo se está desconociendo otra prioridad importante del país que es la modernización de la industria, la generación de nuevas empresas el emprendimiento basado en la Ciencia y en la Tecnología y en la Innovación y el problema de la subejecución de los recursos destinados a Ciencia Tecnología e Innovación no se soluciona simplemente destinándolos a otros rubros como es el de las vías terciarias y por supuesto el efecto de la Ciencia la Tecnología e Innovación se siente en el campo colombiano al tener mejores productores, mejores procesos que nos hagan un país más moderno.

Doctor, al Partido Verde quisiera decirles respetuosamente esto no es que el Centro Democrático se oponga a que haya vías terciarias, el ex Rector de la Universidad Nacional Moisés Wasserman dijo esto en una columna, hay suficientes evidencias en el mundo de que la Ciencia y la Tecnología no estorban la solución de otros problemas, sino que son la fuente de soluciones, este debería ser el enfoque, apoyar la Ciencia y la Tecnología y la Innovación como motor del desarrollo del país.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien continúa con el uso de la palabra el Representante María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias, señor Presidente, resulta bastante contradictorio que mientras hemos estudiado y órganos de control como nos tocó ver aquí la Contraloría informaban que los OCAD no habían funcionado y que el Sistema General de Regalías hoy estaba con la plata en los bancos, pero era simplemente por la falta de planeación, por la falta

de articulación para la cual fueron creados los OCAD, entre los entes territoriales y la nación.

Hoy se crea un OCAD para la paz, uno se pregunta porque razón cuando aquí hemos hecho el debate en la Comisión Cuarta hicimos el debate al Sistema General de Regalías, para el tema de Ciencia y Tecnología, pudimos observar que las universidades estaban reclamando esos recursos y que precisamente fue por esa modificación que se hizo al Acto Legislativo número 05 de 2011 mediante la Ley 1530 de 2012, donde hubo excesivamente muchos requisitos, mucha tramitología, nosotros no nos oponemos a que de verdad haya esa paz, pero también tenemos que decirlo acá esos 1.5 billones hoy los están esperando las universidades, aquí lo dijo muy bien el ponente que hoy había un déficit en la Universidad pública de más de 1 billón de pesos, entonces porque quitarle estos recursos si queremos paz también se tiene que hablar de educación, si queremos paz también tenemos que pensar en otros sectores en la salud y como no cuestionar hoy que cuando aquí se está excesivamente entregando esas herramientas supuestamente para la paz, vemos que ya se han tramitado unos proyectos de ley y que hoy mediante esa figura del *Fast Track* estamos quitándole unos recursos a la Ciencia a la Innovación y a la Tecnología, tenemos que decir, es que la paz señores congresistas, la paz se hace con el desarme y no lo hemos visto, la paz se hace entregando a los niños y no los han entregado, la paz se hace erradicación pero de verdad bajo la figura de la legalidad y no voluntariamente.

Estos interrogantes tienen que tener sentido y no por eso decir que es qué el Centro Democrático pretende seguir en una guerra que nosotros no hemos construido.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termina el Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, Presidente, este proyecto apreciados colegas tiene dos componentes, el primero de ellos es quitar unos recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología, yo tengo que darles a ustedes la siguiente cifra, yo soy del departamento del Huila un departamento que es el mayor productor de café y el mayor generador de calidad en el café, un departamento que es el mayor productor de tilapia fresca y exportador a los Estados Unidos, un departamento que es el mejor productor en cuanto a calidad de panela, este posicionamiento ha tenido mucho que ver con el Fondo de Ciencia y Tecnología.

En tema panelero 15 asociaciones paneleras han sido beneficiarias de proyectos de Ciencia y Tecnología que se han ejecutado por más de 65 mil millones de pesos en el departamento del Huila, este fondo le ha ayudado de estos catorce proyectos en ejecución, siete han sido para el sector agropecuario

y el departamento del Huila, el sector agropecuario es un departamento pobre, pero que ha salido adelante en medio de las dificultades, porque ha encontrado como mejorar en términos de producción, en términos de producción su posibilidad de competir.

Somos más competitivos, somos más productivos y respetamos el medio ambiente con sostenibilidad ambiental, así que no encontramos ninguna explicación, para que al Fondo de Ciencia y Tecnología que entre otras cosas el nuestro tiene aprobado los siguientes 2, 2 proyectos uno para un complejo astronómico que es una meta país en el Desierto de la Tatacoa y el otro que es de seguridad hídrica y en este de seguridad hídrica tenemos una cofinanciación de la Universidad de Oklahoma y de la NASA, para evitar que nos pasen lo que nos pasó con la catástrofe de Mocoa o en Campo Alegre y Algeciras.

Así que, en lugar de quitar los recursos de Ciencia y Tecnología con la disculpa de arreglar las vías, que todos las queremos arreglar si alguien ha peleado por las vías aquí hemos sido nosotros en el Centro Democrático, las vías terciarias están totalmente destruidas, la infraestructura del departamento del Huila la que nos dejó el Presidente Uribe este Gobierno nos blanqueó absolutamente, entonces por supuesto no estamos de acuerdo en que le pasen los recursos de este fondo y el 7% del Sistema General de Regalías, para que lo administren las FARC en el posconflicto, pues no estamos de acuerdo, que en el proyecto no dice que son las FARC, pues claro que no dice que son las FARC, pero este acuerdo el artículo 3º del Acto Legislativo que llamaron para la paz, que le dio la vida al *Fast Track* donde se dejó muy claro la obligación del Gobierno de contar con el visto bueno de las FARC, para inversión en otras regiones y amigos del departamento del Huila o de otras regiones que han sido afectadas por la violencia, miren ustedes en los indicadores que tiene el Gobierno, para invertir estos recursos del 7% que son 18 billones, recordemos que para algunos es poquito, pero el Gobierno le metió la mano a los colombianos por 6 billones de pesos con la reforma tributaria, miren amigos al departamento del Huila.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien vamos con el Partido Liberal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se hace necesario declarar la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto a la Plenaria de la Cámara, si se quieren declarar en sesión permanente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quieren, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Clara ya pasaron el listado del Partido Liberal hay cinco inscritos que me pasaron los voceros, bueno, entonces mientras se vuelven a poner de acuerdo el Partido Liberal, en cuales son los que van a hablar voy a darle el uso de la palabra al Representante de Opción Ciudadana Euler Aldemar Martínez.

Intervención del honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez:

Gracias Presidente, quiero primero que todo agradecer a la bancada, de mi partido por permitirme decir lo que la bancada piensa acerca de este proyecto, es una bancada que a pesar de ser pequeña hemos Estado apoyando todas las iniciativas del Gobierno nacional encaminadas a conseguir la paz.

No porque seamos arrodillados ante un Gobierno sino porque creemos firmemente que la paz es lo más conveniente para el Estado colombiano, por eso estamos apoyando este Acto Legislativo, eso no quiere decir, señor Ministro que tengamos algunas preocupaciones que la bancada a través mío queremos en este debate darles a conocer, pensamos y estamos preocupados que este proyecto puede desencadenar y ahondar el problema del centralismo del Estado colombiano, pensamos si bien es cierto que estos recursos que se dejaron de invertir en Ciencia y Tecnología no solamente son culpables aquellos promotores o aquellos indicados en ejecutar y proponer los proyectos para beneficio de este sector, también es cierto y aquí el Gobierno tiene que reconocer que hay negligencia y lentitud de los OCAD a nivel nacional y eso nos preocupa, señor Ministro.

Decirle que, en varias intervenciones se mira que hay muchos Proyectos de Ciencia y Tecnología presentados a estos OCAD y que no es responsabilidad exclusiva de las universidades, ni de los entes que están encaminando sus esfuerzos, para que estos recursos sean invertidos sino también aquellas delegaciones del Gobierno nacional no tienen coordinación, ni planeación para que estos recursos sean invertidos.

Por eso nos preocupa cuando los OCAD municipales se eliminan, queremos el compromiso del Gobierno a través de sus decretos reglamentarios donde se brinde la participación de los entes territoriales, departamentales y municipales en la ejecución de estos recursos.

Son estos y somos nosotros las gentes que estamos en el sector público, por eso difiero de la posición de algún compañero donde dice que los políticos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto adicional y me han pedido una moción de orden el Representante Alejandro Carlos Chacón, pero termine un minuto, termine Representante.

Intervención del honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez:

Gracias Presidente, por eso difiero de la posición de algún parlamentario de esta cámara donde dice que los políticos, nada tenemos que ver en la ejecución de estos recursos, por el contrario somos nosotros los que conocemos las regiones, conocemos los problemas y tenemos que estar activos en la inversión de estos recursos y decirle a aquellas personas que están nerviosos que las Farc se entrometan o tomen forma activa en la ejecución de estos recursos, decirles que antes las teníamos en las zonas alejadas como mi departamento, el departamento de Nariño, cuando a través de las armas ellos tenían incidencia y ahora es diferente porque lo van a hacer a través de medios legales, a través de participación pública y política y tenemos que prepararnos para ello. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden tiene la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón, Representante Clara Rojas los voceros de su partido pasan la relación de los que van a hablar por los 15 minutos, para una moción de orden tiene la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, con todo respeto me parecería que lo oportuno es someter a votación el informe de ponencia y posterior a eso continuar con las intervenciones de los voceros de los partidos y los demás compañeros Presidente, le sugiero respetuosamente someter en consideración el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Si no hay objeción vamos a poner en consideración y votación la proposición con que termina el informe de ponencia positiva, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor secretario abra el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia mayoritaria que pide que se le dé segundo debate a este Acto Legislativo, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Óscar Bravo vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Bravo vota Sí.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Carlos Abraham Jiménez vota Sí, Secretario Carlos Abraham Jiménez vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Abraham Jiménez vota Sí, Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

La Representante Olga Lucía Velásquez, ya está registrado el voto de la Representante.

Representante John Jairo Roldán Avendaño, no ha votado, tiene abierto el registro, de igual manera José Edilberto Caicedo Sastoque, por favor tiene abierto el registro y no ha votado, Representante Silvio José Carrasquilla no ha votado.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Franklin.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miren o consignen el voto del Representante Franklin Lozano que no le está sirviendo el biométrico.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la doctora Lucy contento por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alcanza a votar doctor Humphrey.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes que no han hecho uso del voto, por favor hacerlo en este momento que vamos a cerrar la votación.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Eloy Chichi Quintero vota Sí.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario por favor.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Buenahora vota Sí.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Rodrigo Lara ¿cómo vota?

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Rodrigo Lara vota Sí.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

La Representante Lucy Contento ¿cómo vota?, mire señor secretario por favor consígneme el voto de la Representante Lucy Contento.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lucy Contento vota Sí, doctor Rodrigo Lara falta por votar, ya va a votar, ya votó, el doctor Echeverry.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno señor Secretario por favor, Representante Leopoldo Suárez ¿cómo vota? Representante Eduardo Díaz ¿cómo vota?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Eduardo Díaz Granados vota Sí, un momentico que pueden votar, no lo registren, doctor Eduardo puede votar todavía electrónicamente, no se registra el voto manual del doctor Eduardo Díaz porque lo puede hacer electrónicamente, se avisa que va a cerrarse la votación.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente.

Por el Sí, 101 votos electrónicos y 7 manuales para un total por el Sí de 108 votos.

Por el No, 12 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 12 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este Acto legislativo, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Registros de Votación:

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Cambio Radical	7	0	0
Partido Centro Democrático			

	Sí	No	No votado
Partido Conservador	20	0	0
Partido de la U	24	0	0
Partido Liberal Colombiano	31	0	0
Partido MIRA	3	0	0
Partido Movimiento AICO	2	0	0
Partido Movimiento de Integración	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	3	0	0
Partido Polo Democrático	2	0	0
Partido Por un Huila Mejor	1	0	0
Partido Verde	5	0	0

Resultados individuales

Yes		
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber	
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber	
Jair Arango Torres	Partido Cam	
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons	
Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons	
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci	
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber	
Didier Burgos Ramírez	Partido de la	
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la	
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la	
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber	
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons	
Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam	
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la	

Yes		
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber

Yes		
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0002

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 010 DE 2017

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 24 de mayo de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Oscar Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Carlos Abraham Jiménez	Valle	Cambio Radical	X	
Eloy Chichi Quintero Romero	Cesar	Cambio Radical	X	
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Jaime Buenahora Febres	CE. Exterior	Partido de la U	X	
Elda Lucy Contento Sanz	Meta	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de cuatro artículos de los cuales, el artículo 2º tiene 4 proposiciones no avaladas por el gobierno, ni por los ponentes y el 3 una proposición no avalada por los ponentes, ni por el gobierno y hay unas constancias por parte de varios congresistas, entre ellos la doctora María Eugenia Triana, Vicepresidenta.

Se van a leer entonces con la venia suya.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor dé lectura a las proposiciones que han sido radicadas en secretaría, que no han sido avaladas para poder ponerlas en discusión y votación en bloque de proposiciones, Representante Carlos Guevara tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, habíamos quedado en que se votaba la ponencia, pero se seguía con las intervenciones de los partidos políticos, falta el Partido Liberal y nos corresponde también a nosotros, Presidente, en condiciones, digamos de garantías, le solito que nos permita hacer las intervenciones muy concretas, pero que nos permita también participar en el desarrollo del debate, porque si leemos las proposiciones se entraría ya a la discusión del proyecto como tal. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Carlos Guevara tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, vamos a ir a la intervención con la doctora Ana Paola, vamos a ser muy concretos, en términos generales el Movimiento MIRA va a apoyar este proyecto con las siguientes salvedades y es que las regalías hoy en el país necesitan no solamente

una revisión de esta categoría, sino también un ajuste en la revisión y metodología de presentación de los proyectos, hoy hay más de 4 billones de pesos sin ejecutar, 4 billones de pesos sin ejecutar.

Ahora bien, perfecto se requiere vías terciarias, se necesita conectar a las regiones que no han tenido la posibilidad de poder sacar sus productos y esas son una de las causas o facturas que han generado la exclusión y la pobreza, hace unos meses aquí el director del DANE nos presentaba las cifras de pobreza y exclusión en el sector rural que son prácticamente vergonzosas y obviamente necesitamos vías terciarias, vías también que permitan sacar los productos de estas regiones a las cuales se les han diagnosticado por muchísimo tiempo planes de desarrollo rural que no han tenido la oportunidad de desarrollarse.

Quería señalar lo siguiente, Presidente, que son dos inquietudes, tanto para el ponente como para el Ministro, la primera, los recursos de regalías para la Ciencia y la Tecnología Infortunadamente se están desperdiciando, Vichada proyecto CINER un proyecto que buscaba generar energías alternativas allí en el Vichada y hoy es una biblioteca, 30 mil millones de pesos a la basura, están los laboratorios y no hay quién vaya, 39 mil millones me dice aquí el Representante, prácticamente en la basura, está en Montería el Proyecto Carneros, el Proyecto Caña Flechas, proyectos de reconversión de ganadería en el Caquetá, en fin, uno podría hacer un listado de los proyectos que definitivamente son una vergüenza en el manejo de las regalías en lo que se ha denominado Ciencia y Tecnología, pero hay proyectos como el de la ruta N, proyectos de telemedicina a los cuales efectivamente esos recursos se destinaron, para generar innovación, para generar riqueza, para generar emprendimientos, para generar proyectos productivos encadenamientos, yo creo que esos proyectos deberían ser ejemplo, para los proyectos que están formulando en esa materia.

De otro lado, señalar que nos preocupa el parágrafo 10 del proyecto en virtud de que se pueden contratar o tienen una asignación directa proyectos hasta 3 mil millones de pesos, se puede abrir un boquete para que se sigan repitiendo casos de corrupción como los que he mencionado, sin ningún tipo de control, sin ningún tipo de estructuración de los proyectos, los proyectos

han fracasado porque llegan al OCAD mal hechos, hay proyectos que se han tenido que presentar hasta 10 veces para poder garantizar la financiación, la garantía de acompañamiento técnico y sobre todo la revisión legal, hasta 10 veces, sí considero que abrir este boquete de asignación directa puede generar, un sinsabor en la radicación de este proyecto y sería contradictorio con las decisiones que han venido tomando para temas y lucha contra la corrupción.

Quería que ustedes me aclaren porqué se decidió abrir ese boquete en materia de regalías y finalmente se requiere acompañar a los municipios y distritos en la formulación y estructuración de los proyectos, no pude ser que sigamos en la misma historia de presentar proyectos que terminan siendo inviábiles desde todo punto de vista.

Entonces le quiero dar paso a la doctora Ana Paola Agudelo que es nuestra vocera, para complementar esta intervención, señalando que bienvenidas las vías rurales, pero con la siguiente acotación no hay un diagnóstico, no hay un sistema de información geográfico sobre esas vías, no tenemos cuánto cuestan, cuánto valen y a su vez quién las va a ejecutar, ahí hay un vacío y cómo se van a priorizar esas vías terciarias dentro de la ejecución de estos recursos. Mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ana Paola Agudelo los tres minutos que le restan al Partido MIRA.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias señor Presidente, solamente para reiterar como lo dijo mi compañero, Carlos Eduardo Guevara que nosotros como bancada del Partido político MIRA, hemos venido apoyando los procesos de paz desde el inicio y por ende acompañaremos este Proyecto de Ley que permite en gran medida la implementación de los acuerdos.

Desde luego al estudiarlo nos damos cuenta que es una inversión social y que teniendo en cuenta esto por supuesto va a llevar beneficio a las comunidades y sobre todo a aquellos territorios donde más se necesita y donde más han sido golpeados por la guerra.

Sin embargo, teniendo en cuenta que es una inversión social, aplaudimos que se haya incluido la reparación a las víctimas del conflicto armado y por ello, señor Presidente, queremos exponer una proposición que radicamos como bancada para que en el parágrafo 7º transitorio del artículo 2º se mencione que esto también cobija a las víctimas del conflicto armado que residan en el exterior, tenemos un gran número de víctimas, fuera del país, más de 12.000 registradas y un porcentaje muy alto que aún no han sido indemnizadas.

Necesitamos que se escuche la voz de las víctimas, es una deuda que tenemos con los colombianos en el exterior y aprovecho la presencia del señor Ministro para decirle, usted sabe que los colombianos en el exterior, nuestros connacionales aportan un buen dinero al país a través del impuesto de timbre.

El año pasado más de 38 mil millones de pesos que si no entiendo mal según las respuestas que desde el Ministerio nos han dado justamente se destinan a los pasivos pensionales del Fonpet, que hoy los estamos tocando en este proyecto de ley.

Así que como tenemos una deuda con nuestros connacionales y no se les ha podido aumentar el presupuesto en atención consular como debiera ser, sí pedimos que dentro de este proyecto se tenga en cuenta a las víctimas en el exterior, es importante que nos garanticen, que en la reglamentación ellos van a estar como un colectivo y que se les van a garantizar sus derechos al igual que cualquiera que está dentro del territorio nacional.

Mi compañero Carlos Eduardo ya pudo exponer dos dudas que teníamos, específicas, esperamos que al final nos puedan responder acerca de estas dudas y también acerca de la proposición que incluye a las víctimas del conflicto armado en el exterior, era eso señor Presidente y decirle que como bancada reiteramos nuestro apoyo como lo hemos venido dando en estos proyectos. Muchas Gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, la Representante Betty Zorro de Cambio Radical tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias señor Presidente, por permitirme hacer uso de la palabra antes de iniciar el estudio del articulado como estaba establecido a los partidos.

En nombre de Cambio Radical, obviamente acompañamos positivamente este Proyecto de Acto Legislativo el número 010 del 2017 que pretende adicionar el artículo 361 de la Constitución Política, no sin antes hacer dos reflexiones una que me parece que en el contexto nacional lo que no puede quedar es que los recursos que fueron destinados a Ciencia y Tecnología y que Colciencias ha sido como desjuiciado, aquí no puede quedar como en la picota pública tampoco Colciencias y tampoco la Ciencia y Tecnología, por eso quiero hacer referencia a como estaban determinados los recursos para esta entidad que eran de 3.8 billones de pesos, acumulados en el Fondo de Ciencia y Tecnología entre el 2012 y 2016 fueron aprobados de esos 3.8 billones, 2.2 billones para 271 proyectos, quedando un remanente de 1.5 billones de pesos, que es a hoy lo que vamos a hablar del 1.5 billones de pesos, pero también hay que dejar claro y hay que acompañar a quienes han sentado su voz frente a no estar de acuerdo en el traslado de estos recursos de Ciencia y Tecnología porque en cierta medida tienen razón.

No podemos castigar a una parte y a un sector que es tan importante para el desarrollo de cualquier territorio, de cualquier país en todos los aspectos, pero lo que no queda aquí claro, es que se necesita urgente modificar la metodología para presentar esos proyectos de Ciencia y Tecnología, la complejidad de la presentación de estos proyectos ha puesto y ha vuelto tortuosa la presentación de esto en las

entidades territoriales, pero además pareciera que a las entidades territoriales les interesa mucho más las obras de cemento, las obras de infraestructura, porque obviamente bajo ese criterio pueden mostrar una ejecución presupuestal y pueden cortar cintas.

La Ciencia y Tecnología también corta cintas, pero genera desarrollo al país y genera una nueva oportunidad para las nuevas generaciones, así es que también tenemos que mirarlo desde ese punto de vista, pero desde el escenario de lo que hoy estamos aportando y vamos a aprobar que ya está aprobada la proposición de los 1.5 billones de pesos, pues yo sí quiero dejar aquí una reflexión frente a un tema que a mí me preocupa muchísimo y he querido dejar una proposición frente al tema hablando con el Ministro, el doctor Cárdenas y con la Viceministra en este sentido.

El proyecto si bien es cierto hace mención y resalta que está en cumplimiento al punto 1.3 del acuerdo final, que fija un propósito que es erradicar la pobreza extrema y la reducción en un 50% de la pobreza rural y que establece allí la creación de los planes de desarrollo con enfoque territorial y utiliza el mecanismo de la reforma.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante Betty Zorro.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Presidente, yo tengo una gran preocupación y es que si bien es cierto hemos hablado de los municipios víctimas del conflicto, siempre quedan rezagados los municipios receptores de las víctimas del conflicto, yo espero y aspiro que dentro el proyecto como está contemplado donde se han fijado los cuatro criterios para asignar los recursos y se establece que efectivamente esos cuatro criterios, van a tener que ver con los niveles de pobreza de los municipios, con el grado de afectación derivado del posconflicto, que Cundinamarca se ve beneficiada en ese escenario, porque miren las cifras de los municipios que reciben víctimas en este país, Soacha tiene 55.000 víctimas del conflicto, Fusagasugá recepciona 8.000 víctimas, Viotá recepciona 7.000, la Palma recepciona 6.000, Facatativá recepciona 5.500, Agua de Dios 5.500, Medina 2.500, Girardot 2.900, por estar en el centro del país, Cundinamarca ha sido un gran receptor de víctimas del conflicto y esperamos que en los recursos que hoy estamos aprobando también tengan en cuenta esos criterios a los municipios receptores que hoy se ven tremendamente afectados y por eso me parece que no es pertinente solo hablar de las vías terciarias, estos recursos también tienen que pensarse en la financiación de proyectos destinados a la reparación integral de las víctimas. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Arrancamos con el Partido Liberal la lista que me pasaron tres minutos señores de cabina, para cada uno de los intervinientes y empezamos con Argenis Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, un saludo para todos los presentes, el Partido Liberal y Argenis Velásquez, como Representante a la Cámara de uno de los departamentos más afectados por el conflicto armado Putumayo apoyamos esta iniciativa, ¿por qué? porque creemos y estamos convencidos de que los campesinos, los agricultores deben ser los mayores empresarios de este país y tristemente a nuestros campesinos, nuestros agricultores se les dificulta muchísimo poder sacar sus productos, para ser comercializados a las plazas de mercado o a su destino final.

Por lo tanto, yo sí quiero resaltar el trabajo del Ministro Cárdenas, del señor Presidente de la República, porque se han preocupado por este país, los problemas que hoy existen en el país no son de 1, ni 2 años atrás, son problemas de muchos años atrás y es nuestra obligación hoy enfrentar estos problemas y más aún apoyar los sectores más vulnerables como son los campesinos y los agro, los campesinos y las personas que trabajan al sol y al agua, la tierra, los que nos dan los alimentos, los que nos dan la comida, gracias a ellos es que hoy este país es uno de los más fuertes en productos agrícolas, por lo tanto, apoyo este Proyecto de ley y todas las iniciativas importantes que vayan hacia el sector agrario y agropecuario.

Muy amable, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Camilo Abril.

Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias Presidente muy amable, ante todo quiero reiterar y sobre todo felicitar en una forma muy prudente, pero necesaria a los ponentes, me da cuenta que la inmensa mayoría de los ponentes no son de departamentos productores, eso básicamente, probablemente podría uno pensar que no manejan mucho el tema del Sistema General de Regalías, usted sabe señor Presidente que los que más manejamos el tema son los departamentos productores, Meta, Casanare, Putumayo, Arauca, Santander, Huila, pero me da mucha alegría que los ponentes nos hayan dado tanta claridad sobre este tema y por eso mis felicitaciones, no puedo dejar de agradecerle también al Gobierno, porque muchas de las proposiciones que hicimos en *Fast track*, fueron tomadas para esta ponencia, eso le genera a uno tranquilidad, porque de una u otra manera se nota que el gobierno escucha lo que se propone para el país y lo mejor que puede pasar, para nuestros departamentos.

Y yo empiezo diciendo y recalando los temas que son fundamentales y muy buenos en este proyecto del Acto Legislativo, a quién no le va a gustar mis queridos colegas, alcaldes, que a través de este Acto Legislativo los OCAD, se modifiquen, ha sido un clamor de todos nosotros en los últimos tiempos,

claro, hay una cosa que no debemos olvidar y es que el Sistema General de Regalías necesita de fondo una reforma, eso es verdad y estamos de acuerdo con los que dicen que esto es coyuntural, claro que sí, pero es que entre coyuntura y fondo podemos sacar cosas buenas, ya los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría que son la inmensa mayoría en este país no van a tener que ir a OCAD, siempre y cuando no supere las regalías a 3 mil millones, eso es una gran ventaja mis queridos amigos, no lo podemos olvidar, cómo vamos a resaltar que en el tema de Fonpet, que estábamos amarrados, señores ponentes, en no poder utilizar los recursos de regalías, que se pueda hacer a través de esta coyuntura y qué bueno que las víctimas estén presentes en este tema de recursos del Fonpet, yo creo que eso no tiene discusión y el tema de las variables, mis queridos colegas y queridos amigos, yo sí quiero reiterarles lo que siempre les dije en Comisión Primera de la Cámara y es una preocupación y es que esas variables deben ser modificadas, claro, me dirán, pero es que en el acuerdo de paz vienen, es cierto y las debemos respetar también, es cierto, pero aquí quedamos unos colegas preocupados.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Nilton Córdoba tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias señor Presidente, yo la verdad quiero resaltar dos cosas y es mi preocupación frente a la actitud de los compañeros de Centro Democrático, respetuosamente, en anteriores debates y sobre todo en la discusión del presupuesto nacional han venido pidiendo recursos para las vías terciarias de este país, pero hoy producto del acuerdo con la guerrilla de las Farc, producto de un esfuerzo del Gobierno nacional se están destinando recursos importantes para estas vías terciarias y los compañeros del Centro Democrático se oponen a que la gente más necesitada de este país, la gente más marginada se beneficie, como es tener unas vías dignas que le permitan sacar sus productos y comercializarlos de la mejor manera.

Por supuesto que uno entiende que los amigos del Centro Democrático van a estar en contravía de todo lo que signifique paz, porque este es el discurso que les va a permitir en el 2018 tener la posibilidad de tener Presidente de Colombia, pero creo que la responsabilidad de este Congreso y sobre todo la del Partido Liberal que ha sido uno de los baluartes en el tema de la paz tiene que salir hoy a decirle a Colombia y las clases más marginadas, que vamos a decirles sí a este Proyecto, porque con ello estamos contribuyendo a la mejor calidad de vida de nuestros paisanos.

La gente del pacífico por ejemplo que ha sido tan azotada con el conflicto armado, estamos hoy inclusive en paro en Buenaventura y en el Departamento del Chocó y creemos que con estos recursos de alguna manera ayudamos a aliviar nuestra problemática, yo por eso sin más preámbulo quiero decir que Nilton votará sí, pero el Partido Liberal no será inferior y

también le dirá sí a este proyecto. Muchas Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ángelo Villamil tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides:

Gracias señor Presidente, un saludo especial para todas y todos, el Partido Liberal se ha jugado siempre con el tema de la paz y los ejercicios que viene haciendo el Congreso de la República y cuando el Gobierno nacional hace unas iniciativas tan importantes para los sectores sociales, para los sectores vulnerables, para las víctimas, el Partido Liberal acompaña de suma importancia y manera lo que se viene trabajando para los mismos, por eso celebramos que a través de este proyecto de ley y en el tema del *fast track* se resuelvan los temas que tiene que ver con estas poblaciones y que lleguen a los lugares más recónditos de Colombia, a nuestro departamento por supuesto, el Meta, donde allí hay unas zonas especiales que requieren la atención del Gobierno nacional y que estos recursos sirvan para mitigar estas situaciones complejas que se tiene en el departamento.

No solamente en el departamento nuestro, sino en los demás departamentos de Colombia donde el tema de las vías terciarias, tema de la infraestructura, los diferentes temas son importantes, recalamos lo que se ha dicho aquí, se requiere una reforma estructural del sistema, el Sistema General de Regalías, que infortunadamente a los departamentos productores como Casanare, Arauca y el Meta, nos ha afectado sobremanera después del Acto Legislativo número 005 del 2011, la Ley 1530 del 2012 ha perjudicado altamente los intereses de nuestros departamentos, por eso recabamos e insistimos en los actos legislativos que deben seguirse debatiendo en el Congreso de la República, para que se resuelva en favor y la compensación que se requiere para los departamentos productores, por eso entendemos que esta es una salida importante a través de la vía que se ha denominado *fast track* para poder aprobar estos recursos, poder aprobar esa viabilidad, poder generar un espacio importante de beneficios y de recursos para los sectores más vulnerables, para los campesinos, para las víctimas y para todos los sectores que lo requieren. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien y faltaba el Representante Alejandro Carlos Chacón, no lo veo, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Y terminamos con el Representante Germán Carlosama y procedemos a darle lectura a las

proposiciones y a votar las proposiciones que se encuentran en Secretaría.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Presidente, de manera concreta el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO también manifiesta el voto positivo a este importantísimo proyecto de ley que de alguna manera se entrelaza, con la gran iniciativa de la Unidad Nacional en la cual nos incluimos de fortalecer y apoyar los diferentes procesos de paz y las normas que vía Fast Track se estarán realizando aquí en el Congreso, más aún cuando no compartíamos la posición de un Magistrado de la Corte que quería disminuir o cortar estas esperanzas del pueblo colombiano, seguramente con estos recursos se va a poder avanzar en mejoramiento sobre todo de las vías terciarias, para que nuestras comunidades indígenas, campesinos y minorías étnicas puedan sacar sus productos que entre otras cosas, si se aprueba el proceso de paz, si se va a realizar una sustitución de cultivos es fundamental que nuestras comunidades rurales tengan un mejor acceso hacia sus veredas, incluso en el tema de salud también, para que en muchas oportunidades puedan sacar hasta las personas enfermas desde sus territorios hacia la capital por los diferentes medios de transporte.

De tal manera que estamos apoyando este proceso de paz, si nos gustaría dejarle al señor Ministro de Hacienda dos inquietudes, ojalá para el siguiente debate se lograra disminuir la tramitología en los OCAD, tanto municipales y departamentales, porque en muchas ocasiones los gobernadores de los departamentos no tienen los equipos técnicos necesarios, para formular los proyectos y las comunidades se quedan sin la posibilidad de poder realizar los proyectos a través de las alcaldías o las organizaciones indígenas que ojalá pudieran de manera directa presentar los proyectos y también solicitarle al señor Ministro de Hacienda estudie la posibilidad de que se pudiera destinar un porcentaje directo de estos recursos para las comunidades indígenas, porque en la anterior ley de regalías se había aprobado un 3% para la inversión directa de nuestras comunidades que tanto han sufrido en el conflicto, pero que desafortunadamente no se ha podido realizar ni cumplir.

De tal manera que con el compañero Antenor Durán, felicitamos al Gobierno le decimos que siga trabajando por la paz y también al señor Ministro de Hacienda por dar iniciativa a este importante proyecto de ley que beneficiará a todas nuestras regiones, sobre todo a las más apartadas y que ojalá la inversión no sea solamente en vías rurales, sino también en los caminos de herradura porque nuestros campesinos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, terminamos entonces con el señor vocero de voces de paz el señor Jairo Rivera, por favor sonido.

Intervención del señor Vocero de Paz, Jairo Rivera:

Gracias, Presidente, utilizare muy poco tiempo, pero quiero dedicarlo a dialogar sobre unos temas que son muy importantes y que me parece que es mi deber y el deber de voces de paz seguir haciendo pedagogía para que no exista aquí, ningún tipo de duda sobre lo que se está discutiendo y sobre lo que no se está discutiendo.

Primer punto, para explicar de qué se trata este proyecto y de que no se trata este proyecto, en Planadas, Tolima una región históricamente azotada por la violencia se produce el mejor café suave del mundo, no tiene competencia, se ha ganado muchos premios internacionales y sin embargo los campesinos de Planadas no pueden sacar el café, al día de hoy el café de Planadas, Tolima como muchos de los productos que se producen en las regiones más apartadas del país, más afectadas por la violencia no solo no se pueden sacar, sino que no tienen competitividad frente a otros productos.

Cuando un actor armado deja un territorio hay dos opciones o que el Estado llegue no solamente con bota militar, porque el Estado no solamente puede llegar con armas y con monopolio de la fuerza, sino que tiene que llegar con carreteras, con hospitales, con escuelas y con desarrollo o la otra opción es que lo deje a merced de nuevos actores armados, para que sean ellos quienes tomen posesión del territorio y quienes hagan de las suyas usualmente con economías ilegales.

Entonces, además de la dejación de armas, un proceso de paz viene vinculado con reformas estructurales necesarias para garantizar que esos territorios más alejados del Estado colombiano reciban los recursos necesarios para poder cumplir la promesa del Estado Social de Derecho y esa promesa del Estado Social de Derecho en Colombia tiene tres nombres, paz, democracia y modernidad, paz para cerrar el capítulo de la violencia política en esos territorios donde se produce no solamente el mejor café del mundo, sino muchos de los mejores productos que produce América Latina, democracia para cesar la exclusión política y modernidad para llevar lo que ya se ha dicho acá, vías terciarias, electrificación, semillas, posibilidades para estas regiones, construir Estado Social de Derecho, no se trata la paz solamente de que un grupo armado deje las armas, se trata la paz de que en aquellos territorios más asilados, más golpeados, por la violencia estatal, anti estatal, para estatal, todos los tipos de violencia reciban una reparación mínima frente a lo que ha pasado en más de 50 años de conflicto armado y este proyecto es parte de eso, pero por supuesto que existen unas preocupaciones, que son las preocupaciones básicas siempre que se habla de presupuesto en Colombia.

La primera de ellas quienes pueden participar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para terminar.

Intervención del señor Vocero de Paz, Jairo Rivera:

Gracias, Presidente, quienes pueden participar tanto en el organismo coordinador en el OCAD como en los organismos de educación, lo han dicho varios de los ponentes, pero es clave que aquí participen las comunidades no pueden ser solamente los organismos administrativos, no puede ser solamente el alcalde y el gobernador, es clave que participen las comunidades, los campesinos, los indígenas, la gente del territorio en la asignación presupuestal y en la priorización.

Y por último, es clave también que la priorización de los recursos sea correspondiente con los tiempos del acuerdo de paz y con los planes de desarrollo por enfoque territorial en los 168 municipios, ahí hay dos elementos claves que tenemos que tener en cuenta para evitar la corrupción y que es uno de los grandes cuando se habla de presupuesto en Colombia, mala ejecución y sobre todo sacar del mapa o eliminar de la ecuación a las comunidades que son las que tienen que recibir estos recursos, no los bolsillos de los corruptos.

Entonces, si el Proyecto está en esa perspectiva, seguramente vamos a poder transformar la realidad del territorio que es en últimas el resultado que tenemos que esperar de este tipo de Proyectos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, señor Secretario hay una sola proposición me informan en secretaría, que no está siendo avalada por el Gobierno, le pregunto al Representante Carlos Guevara, No hay sino una sola proposición que está en este momento para poner en consideración, para saber si la dejan, solamente Representante porque ustedes ya la justificaron, la proposición, no es para volver abrir el debate, solamente preguntarle si la mantienen o la dejan como constancia, Representante Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente, no sé, si rápidamente el Ministro nos pueda señalar porque no avala la proposición y la dejaríamos como constancia, Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante cuál de los ponentes, Representante Carlos Abraham, perdón, para una moción de orden tiene la palabra el Representante Edward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, es solo para recordarle la sentencia de la Corte Constitucional, ya no necesitamos aval, tranquilo, por eso yo le pediría que procedimentalmente utilizará esa sentencia a fin de que podamos darle el trámite normal y no caigamos en errores.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante, tengo perfectamente claro el reglamento y la sentencia de la Corte me la sé de memoria y la voy a aplicar a su cabalidad, voy a darle el uso de la palabra al señor ponente para que explique las razones por la cuales no avala el equipo de ponentes de esta proposición, para que determinen si la dejan como constancia o la ponemos en consideración.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Para que la Plenaria sepa que es lo que están pidiendo los compañeros del MIRA, que los recursos de regalías puedan ser invertidos para las víctimas dentro del país y en el exterior, esa palabra exterior nos genera dudas porque son recursos de inversión y puede ser inconstitucional que estemos mandando plata de los colombianos fuera del país, sabemos que hay personas fuera del país que requieren que les paguen su indemnización, pero esos no son gastos de inversión sino gastos de funcionamiento.

Y eso genera duda por eso preferimos a la Plenaria que sí se va a votar, se vote negativo para no caer en un error de una inconstitucionalidad.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Carlos Guevara, mantiene la proposición para ponerla en consideración de la Plenaria o la deja como constancia.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Bueno, si esa es la posición del Gobierno o del ponente me parece gravísimo porque pues son connacionales que viven en el exterior, nunca han perdido su nacionalidad, pero en virtud Presidente de darle agilidad al trámite la vamos a dejar como constancia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario por favor de lectura o informe a la Plenaria quienes han radicado proposiciones que queden como constancia y abrimos la votación para el articulado y el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, han presentado proposiciones que después las han dejado como constancias, la que acaba de presentar el doctor Carlos Guevara, Ana Agudelo y Guillermina Bravo, también de la doctora Lina Barrera, Juan Carlos, Carlos Abraham Jiménez, Juan Carlos García, Luis Horacio Gallón.

Las han dejado como constancias, Antonio Restrepo Salazar una proposición que presentó sobre el artículo 2°.

También la doctora Ana Agudelo, Carlos Guevara y Guillermina Bravo habían presentado una proposición también sobre el parágrafo 7° de los artículos 2°, 3°.

Un artículo nuevo de la doctora Lina Barrera, Carlos Abraham Jiménez que dejan como constancia.

De igual manera el doctor Santiago Valencia González sobre el artículo 1º queda como constancia.

El doctor Santiago Valencia también presentó un artículo nuevo que queda como constancia.

Doctor Jorge Camilo Abril Tarache una proposición sobre el artículo 2º también queda como constancia y otra sobre el mismo artículo presentada también por el doctor Jorge Camilo Abril.

El doctor Germán Bernardo Carlosama presenta una proposición sobre el artículo 2º.

El doctor Germán Bernardo Carlosama otra proposición complementaria sobre el artículo 2º.

La doctora Esperanza Pinzón de Jiménez, también presentó una proposición que queda como constancia.

La doctora Clara Rojas, también presentó una proposición que queda como constancia.

La doctora Clara Rojas, una proposición complementaria sobre el tema.

María Eugenia Triana Vargas, también presenta dos proposiciones sobre el artículo 2º que quedan como constancias.

El doctor Federico Hoyos, también había presentado sobre el artículo 2º y sobre el artículo 3º, quedan como constancias todas las que hemos reseñado.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, vamos a cerrar la discusión del articulado y vamos a abrir la votación del articulado tal y como viene en el informe de ponencia, Representante Santiago Valencia y abrimos la votación.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente gracias, yo acepte dejarlas como constancias si me permitían sustentarlas al menos, básicamente son dos proposiciones, la primera como lo anuncie es de autoría del Rector de la Universidad de Antioquia que en un acto para salvar las finanzas de las universidades públicas pide que en este Acto legislativo se incluya que el 40% de lo destinado a Innovación Ciencia y Tecnología se quede en las universidades públicas en Innovación Ciencia y Tecnología, es decir, esto lo que les permitiría sería tener un ingreso adicional para Innovación Ciencia y Tecnología, es decir seguiríamos en el mismo campo y salvaríamos en gran medida las finanzas de las universidades públicas.

Repito, esto es una solicitud que además hicieron los rectores de las universidades públicas de todo el país en la audiencia pública, ya en la discusión pasada se me había dicho que el Ministro la iba a revisar para ver si la incluía en la ponencia, nuevamente me dicen que se va hacer, yo espero que realmente sea así para la discusión en la Comisión Primera de Senado, porque realmente es una necesidad sentida de la educación y la universidad pública.

Y la segunda pues era simplemente para eliminar el artículo nuevo que ponía como límite para no entrar a los OCAD de paz los 4 mil salarios mínimos, porque pues esto a nuestro modo de ver simplemente es populismo con los alcaldes, pero sin embargo insisto los deja supeditados a la voluntad de la comisión de seguimiento y verificación para la ejecución de esos recursos, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración entonces el bloque de artículos tal y como viene en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario por favor ordene abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia, señores de cabina habilitar el sistema, se abre el registro, honorables representantes pueden votar.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Óscar: Bravo vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar: Bravo vota Sí.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Carlos Abraham Jiménez, vota Sí

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Abraham Jiménez, vota Sí.

Se deja constancia que en este proyecto.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Germán Carlosama por favor.

Estamos votando articulado honorables Representantes.

Un técnico para la doctora Ana Cristina Paz por favor.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores Representantes que no han hecho uso del voto por favor hacerlo en este momento que vamos a ordenar cerrar la votación.

Señor Secretario, por favor consígneme el voto de la Representante Olga Lucía Velásquez, por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez, vota Sí.

Nancy Denis Castillo, vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

El voto de Luciano Grisales, por favor.

Jefe Sección Relator, Raúl Ávila:

Dídier Burgos, vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto si falta algún Representante por votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dídier Burgos, vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Nancy Denis Castillo, tiene abierto el registro y no ha votado, ha ya lo hizo, perdón, si ya lo hizo manualmente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Lo hizo manualmente, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

¿Representante Sandra como vota?

Consigne el voto de la Representante que está votando, sí señor Secretario, con la consignación del voto de la Representante, por favor, señor Secretario, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sandra Ortiz, vota Sí.

Se cierra el registro.

Faltaba el doctor Cristóbal Rodríguez, vota Sí.

Se cierra el registro.

La votación final es siguiente.

Por el Sí 99 votos electrónicos y 7 manuales, para un total por el Sí de 106, votos por el Sí.

Por el No 13 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 13 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo No. 010/17
Número de votación	0003
Nombre	Articulado como viene en ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado como viene en ponencia
Inicio de votación a las: 24/05/2017 03:25:24 p.m. Fin de votación a las: 24/05/2017 03:29:24 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	113
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	99
No	13
No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	29
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudilio	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montano	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montado	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva- che	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons

Yes		
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Meló	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
NO VOTADO		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber

0003

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 010 DE 2017**

Tema a votar: articulado como viene en la ponencia.

Sesión Plenaria: miércoles 24 de mayo de 2017.

Nombre	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	SÍ	NO
Óscar Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Carlos Abraham Jiménez	Valle	Cambio Radical	X	
Nancy Denisse Castillo	Valle	Partido Liberal	X	
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Sandra Liliana Ortiz Nova	Boyacá	Alianza Verde	X	
Cristóbal Rodríguez Hernández	Boyacá	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.

Y la pregunta.

¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Reforma Constitucional?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bien, en consideración el título y la pregunta que ha sido leída, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario por favor ordene abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este Acto Legislativo, señores de cabina habilitar el sistema, Representantes pueden votar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Representante Edward Rodríguez como vota?

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Óscar: Bravo vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar: Bravo vota Sí.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Abraham Jiménez vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Abraham Jiménez vota Sí.

Díder Burgos vota Sí.

Por favor señores está abierto el registro.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Germán Bernardo Carlosama vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlosama vota Sí.

Edward Rodríguez vota No.

¿Ya voto doctor Héctor?

Héctor Javier Osorio Botello vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes que no hayan hecho uso del voto por favor hacerlo en este momento.

¿Señor Secretario por favor ordene Representante Martha Villalba ya votó?

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Consígneme el voto del Representante Óscar Sánchez señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya votó electrónicamente señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado, consigne el voto del Representante Hernán Penagos señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernán Penagos vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

John Jairo Roldán.

Ana Paula Agudelo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ana Paula Agudelo vota Sí.

Roldán va a votar electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Silvio Carrasquilla falta por votar, por favor hágalo.

Ana Cristina Paz vota Sí.

Se cierra el registro por orden de la Presidencia.

La votación final es la siguiente.

Por el Sí 97 votos electrónicos y 9 manuales para un total por el Sí de 106 votos.

¿Por el No 10 votos electrónicos y 1 manual para un total se corrige, se retira el voto del doctor Penagos porque lo pudo hacer se aclara el voto del doctor Penagos, voto positivamente, pero allá está registrado, rectifíquelo por favor, vamos a rectificar aquí, Hernán Penagos como votó?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya anunció el resultado señor Secretario.

Se hace una corrección de una vez, no porque aparece votando para que quede la constancia en el acta, el doctor Penagos voto electrónicamente negativamente, voto negativo por error y consignó el voto manual positivo, entonces para que quede constancia que al negativo se retira el voto electrónico para que quede constancia, se quita el voto negativo del doctor Penagos y se suma el voto positivo manual.

Entonces, la votación final repito es la siguiente.

Por el Sí 97 votos electrónicos y 8 manuales para un total por el Sí de 105 votos.

Por el No 9 votos electrónicos y 1 manual para un total por el No de 10 votos.

Señores de la Plenaria, señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley sobre este Acto legislativo.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo No. 010/17
Número de votación	0015
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 24/05/2017 03:30:34 p.m. Fin de votación a las: 24/05/2017 03:33:41 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	107
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	97
	No	10
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	26
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	30
	no	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la

Yes		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber

Yes		
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fuñe
No		
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent

0015

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 010 DE 2017

Tema a votar: título y pregunta.

Sesión Plenaria: miércoles 24 de mayo de 2017.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	SÍ	NO
Óscar Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Carlos Abraham Jiménez	Valle	Cambio Radical	X	
Héctor Javier Osorio Botello	Huila	Partido de la U	X	
Dídir Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Ana Paola Agudelo García	CE. Exterior	Movimiento Mira	X	
Ana Cristina Paz Cardona	Valle	Alianza Verde	X	
Edward David Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Germán Carlosama López	Nariño	Aico		X
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, vamos a concederle el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Intervención del señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias señor Presidente, dos minutos de atención a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se ha aprobado acá un Acto Legislativo que va a ayudar a transformar la Colombia rural, un Acto Legislativo que durante los próximos 20 años será un factor para promover el desarrollo en las zonas que más se han afectado por el conflicto en Colombia, más allá de los recursos que se obtienen para estimular inversiones en vías terciarias en los próximos meses, aquí lo que se aseguró es el financiamiento por 20 años de las inversiones que se requieren para construir un país en paz. Inversiones en zonas afectas por el conflicto con precaria capacidad institucional, con presencia de cultivos ilícitos y con altas condiciones de pobreza, 400 mil millones de pesos al año para hacer inversiones en las zonas rurales del país.

También se aprobó de una manera transitoria estimular con 1 billón de pesos las inversiones en la infraestructura de transporte que le llega a las veredas del país, 1 billón de pesos que tan pronto este Acto Legislativo quede incorporado a la Constitución Política del país, se pondrán en funcionamiento para estimular el empleo en las zonas rurales del país y para lograr que las familias campesinas de Colombia puedan llegar desde sus veredas los mercados a menor costo, un billón de pesos.

Hoy también ha quedado en evidencia que es perfectamente posible cumplir con los acuerdos de paz en el escenario del debate de las reformas a los actos legislativos bajo el trámite que se había establecido de manera ordinaria, aquí se aprobó en solo tres votaciones este Acto Legislativo, el informe de ponencia, el articulado y el título, el país

puede perfectamente avanzar en el cumplimiento de los acuerdos a través del Congreso de la República sin contratiempo y sin dificultad.

Eso es lo que se logró en el día de hoy, demostrar que seguimos adelante el Congreso y Ejecutivo en el cumplimiento de los acuerdos, quiero agradecer muy especialmente a los honorables representantes que han hecho parte del grupo de coordinadores ponentes y de ponentes de este Acto legislativo, con el concurso de ellos logramos introducirle a este Acto Legislativo dos ajustes de gran importancia.

El primero, el equilibrio natural entre el Gobierno nacional y los gobiernos departamentales, de los recursos que por una sola vez serán utilizados para la construcción de vías terciarias en los próximos 12 meses, se asignará un 50% a los OCAD regionales y el otro 50% a los OCAD paz que se crea con este nuevo Acto Legislativo, equidad en lo territorial entre el Gobierno nacional y los gobiernos departamentales.

Y la segunda gran innovación que es motivo de enorme satisfacción en 896 municipios de Colombia, gracias al debate constructivo con los ponentes, gracias a la forma como interpretamos todas las necesidades de los alcaldes de los municipios más pequeños del país, los municipios categorías 4, 5 y 6, va a poderse por primera vez agilizar en los municipios que reciben regalías por menos de 3 mil millones de pesos en el ciclo bianual el ciclo de dos años menos de 3 mil millones de pesos, los alcaldes de estos municipios podrán optar por aprobar una serie de proyectos tipo definido según criterios que establezca el Gobierno nacional, sin necesidad de recurrir a los OCAD municipales, pueden hacerlos por una vía rápida, por un canal expedito, eso permite que muchos alcaldes de Colombia que reciben 100, 200, 300, 500 millones de pesos en regalías cada año, puedan agilizar la ejecución de esas obras tomando los proyectos de una lista con unos programas y unos proyectos tipo que obviamente estén alineados con el cumplimiento de los acuerdos que sean necesarios para mejorar las condiciones de vida en las zonas

más afectadas por el conflicto y puedan hacer esas aprobaciones rápidamente. Esa agilidad es necesaria no solo para poder hacer más inversión, no solo para generar más empleo sino también para llevarle rápidamente a la población los beneficios de la paz.

Entonces esas dos modificaciones al Proyecto de Acto legislativo que presentó el Gobierno muestran que el debate pluralista y democrático en el Congreso de la República como siempre lo hemos dicho enriquece los proyectos, ganan los proyectos sobre la base de ese diálogo y en segundo lugar muestran que aquí la Cámara de Representantes le ha dado un mensaje claro y contundente a 896 alcaldes del país que ahora podrán de manera más ágil, más expedita ejecutar los recursos de las regalías siempre y cuando el monto asignado a cada municipio sea inferior a 3 mil millones de pesos en el período de dos años.

Agradezco entonces al honorable grupo de ponentes, al doctor Juan Carlos García, al Representante Carlos Abraham Jiménez, al Representante Élburt Díaz, al señor Presidente de la Cámara Miguel Ángel Pinto como coordinadores ponentes y a los ponentes el Representante Óscar Fernando Bravo, el Representante Harry González, el Representante Fernando de la Peña, el Representante Carlos Édward Osorio, la Representante Angélica Lozano, el Representante Carlos Navas Talero y el Representante Santiago Valencia que participó en las reuniones aunque al final no acompañó la ponencia, a todos ellos nuestro agradecimiento, un gran trabajo con los ponentes y respuestas concretas, directas, oportunas a todos los municipios de Colombia, a la inversión en las vías terciarias en las zonas rurales, respuestas que se van a traducir muy rápidamente en obras y se va a notar la diferencia, de manera que se actuó acá con muchísima responsabilidad e interpretando un gran sentimiento que tenemos todos los colombianos es de apoyar la paz a través de la inversión social, eso es lo que finalmente construye una sociedad en paz, que haya mejores condiciones de vida en esa Colombia que ha sido tan afectada por el conflicto armado, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted señor Ministro, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, le voy a pedir a los representantes que por favor habíamos quedado en votación del siguiente punto del Orden del Día. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de objeciones Presidenciales.

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente en el día de ayer habíamos quedado en la votación de este informe de objeciones.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes les voy a pedir el favor de que no se retiren sin votar va a ser votación nominal, señor Secretario por favor estábamos en votación en la sesión pasada y en ese mismo punto estamos, no vamos a reabrir debate, señor Secretario por favor sírvase ordenar abrir el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las objeciones presidenciales.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se hace claridad de que si se vota SÍ se acoge el informe de objeciones que niega las objeciones que presentó el Gobierno, si se vota NO se acogen las objeciones del gobierno.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Silvio Carrasquilla, ¿cómo vota usted que fue ponente de este proyecto?

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Silvio Carrasquilla vota SÍ.

Se retira el voto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Orlando Clavijo vota SÍ.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor Silvio Carrasquilla porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Alguien que ayude con mi biométrico que no está funcionando para votar, un técnico por favor.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables representantes el informe de objeciones.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes que no han hecho uso del voto por favor hacerlo en este momento.

Representante María Regina Zuluaga tiene abierto el registro, no ha votado.

Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, por favor, tiene abierto el registro.

Representante Jorge Eliécer Tamayo tiene abierto el registro y no ha votado.

Vamos a ordenar cerrar el registro Representante Tamayo, por favor.

Por favor señores auxiliares, por favor informarles a los representantes que están en el recinto, por favor que hagan uso del voto.

Representante Silvio.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dídier Burgos vota SÍ.

Fabio Amín vota SÍ.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del Representante Fabio Amín porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Marcos Díaz, ¿ya votó?

Por favor compañeros del Centro que no hayan votado, faltan dos votos para poder cerrar la votación.

Por favor Representantes que no hayan hecho uso del voto hacerlo en este momento.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto por favor informar a los honorables representantes que estamos en votación para que ingresen al salón Elíptico a cumplir el deber de votar.

Doctor Leopoldo, ¿ya votó?

Puede votar doctor Leopoldo, ¿ya?

Doctor Cristóbal Rodríguez ¿ya votó? Bien pueda doctor.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Leopoldo, ¿ya votó?

Representante Cristóbal Rodríguez, ¿cómo vota?

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bien pueda doctor, puede votar.

Si falta algún Representante por votar por favor que lo haga porque se va a cerrar el registro.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado, consigne el voto de la Representante Angélica Lozano.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Puede votar doctora Angélica.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación final es la siguiente por orden de la Presidencia.

Por el SÍ 84 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el SÍ de 86 votos.

Por el NO 2 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 2 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de objeciones presidenciales que fue presentado por el doctor Diego Patiño Amariles con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales	
Numero de votación	0011	
Nombre	Objeciones Presidenciales	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Informe Objeciones Presidenciales al PL 190/15 Se modifica la Ley 142/94, se elimina el cobro por reconexión	
Inicio de votación a las: 24/05/2017 03:45:37 p.m. Fin de votación a las: 24/05/2017 04:01:05 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	84
	No	2
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	6
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido 100% Colombiano		
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

Yes		
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons

‘0011

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY NÚMERO 190 DE 2015**

Tema a votar: Objeciones presidenciales

Sesión Plenaria: miércoles 24 de mayo de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Orlando Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 193 de 2016 Cámara, 171 de 2016 Senado, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1708 de 2014 –Código de Extinción de Dominio– y se dictan otras disposiciones.*

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 335 de 2017.

La Comisión Accidental estuvo integrada por el doctor Jorge Enrique Rozo.

Se anunció para este debate mayo 23 de 2017.

Y dice así:

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Presidente Senado de la República, honorable Representante Miguel Ángel Pinto Presidente Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le propongo a la Plenaria de la Cámara si quieren aplazar la votación de los dos informes de conciliación que están en el Orden del Día para la próxima sesión.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

El Representante Germán Navas dijo que no, continúe con la lectura señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una votación del doctor Germán Navas talero dice que no, entonces.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario continúe con la lectura del informe de conciliación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se continúa con la lectura.

Sí señor Presidente, apreciados Presidentes, en cumplimiento al encargo que nos impartieron las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar informe de conciliación al Proyecto de ley número 171 de 2016 Senado, 193 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1708 de 2014 –Código de Extinción de Dominio– y se dictan otras disposiciones*, se anexa el texto debidamente conciliado.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración el informe.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Que fue publicado y firma la conciliación los Representantes.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración el informe de conciliación que ha sido leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiendo informe de conciliación señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, 196 de 2016 Senado, por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.

Publicación de esta conciliación en la *Gaceta del Congreso* número 343 de 2017.

La Comisión Accidental fue integrada por el doctor Carlos Germán Navas Talero y Germán Alcides Blanco Álvarez.

Y se anunció el 23 de mayo para este debate de 2017.

Dice así:

Dice así el informe.

Honorable Senador:

Óscar Mauricio Lizcano

Presidente Senado de la República.

Honorable Representante:

Miguel Ángel Pinto Hernández

Presidente Cámara de Representantes.

Señores Presidentes:

Los suscritos miembros de la Comisión Accidental, designada por ustedes para conciliar las diferencias entre los textos aprobados por las plenarias de ambas corporaciones, correspondientes al proyecto de ley de la referencia, de conformidad con los artículos 161 de la Constitución y 186 de la Ley 5ª de 1992, a la vista de los dos articulados cuyos textos se reducen a continuación, se anexa el texto conciliado.

Firman,

María del Rosario Guerra de la Espriella, Senadora; *Juan Manuel Corzo Román*, Senador; *Carlos Germán Navas Talero*, Representante a la Cámara y *Germán Alcides Blanco Álvarez*, Representante a la Cámara.

Está leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación que ha sido leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Informe de conciliación al **Proyecto de ley número 111 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado, por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Amazónico**. 211 de 2016 Cámara.

Honorable Senador:

Óscar Mauricio Lizcano Arango

Presidente Senado de la República.

Honorable Representante:

Miguel Ángel Pinto Hernández

Presidente Cámara de Representantes.

Honorables Presidentes:

De acuerdo a las designaciones efectuadas por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de la plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar con su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, se anexa el texto debidamente conciliado.

Firman,

Andrés García Zucardi, Senador de la República. *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* Representante a la Cámara.

Está leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración el informe de conciliación que ha sido leído, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, vamos a darle paso a un acto de condecoración, señor Secretario. En los siguientes puntos del Orden del Día ¿están conciliadas las proposiciones para ponerlas en consideración de la plenaria? Le pregunto al ponente del proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente, hay una proposición, cuatro proposiciones, de las cuales tres no tienen aval.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le pregunto al ponente si han sido conciliadas las proposiciones para poder someterlas a consideración o ¿damos paso al acto de la condecoración?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alonso José del Río Cabarcas y Alfredo Molina Triana son los ponentes.

Alonso del Río sí está y el doctor Molina también está.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Molina, ¿han sido conciliadas las proposiciones?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Solo una, hay tres sin conciliar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno. Entonces, vamos bien, si quieren, mientras ustedes se ponen de acuerdo... mire Representante, podemos poner ahorita en votación si logran concertar las proposiciones, con ello vamos a darle paso a la condecoración que está establecida para el día de hoy, y le pregunto a la plenaria de la Cámara si quiere declararse en sesión informal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien. Vamos a darle el uso de la palabra a nuestro Jefe de Protocolo.

Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

Preside esta ceremonia el honorable Presidente, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández.

Señoras y señoras muy buenas tardes, bienvenidos al salón elíptico del Capitolio Nacional.

En la Mesa de honor el honorable Presidente, doctor Miguel Ángel Pinto, la doctora Martha Villalba Hodwalker, honorable Representante y, además, proponente de esta alta distinción ante el Consejo, y el doctor Ramsés Jonás Vargas, Rector de la Universidad Autónoma del Caribe, quien recibe hoy la distinción por parte del Consejo.

Con la venia del honorable Presidente, damos inicio a esta sesión solemne.

Orden del Día para la entrega de la condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar” en el grado Cruz Comendador.

Primero:

Himno Nacional.

Segundo:

Proyección de un video sobre la Universidad Autónoma del Caribe.

Tercero:

Intervención de la honorable Representante, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Cuarto:

Lectura de la Resolución de Honores número 041 del año 2017.

Quinto:

Entrega de la condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar” en el grado Cruz Comendador a la Universidad Autónoma del Caribe.

Séptimo.

Palabras de agradecimiento por parte del señor Rector, doctor Ramsés Jonás Vargas Lamadrid.

Primero:

Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor de pie.

<Himno Nacional>

A continuación, observaremos un video donde se resumen los 50 años de este claustro educativo.

<Video>

A continuación se dirige a ustedes la honorable Representante, doctora Martha Villalba, quien es la proponente de esta alta distinción.

Intervención de la honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Buenas tardes para todos, de antemano quiero saludar al Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Miguel Ángel Pinto; a la Viceministra de Educación; al Presidente del Icetex; al Rector de la Universidad, doctor Ramsés Vargas Lamadrid; de igual forma a todos los directivos de esta alma máter, que también están aquí presentes, así como a los egresados e invitados especiales; medios de comunicación presentes; compañeros Representantes.

Siempre he manifestado que la educación representa para un país el desarrollo y la construcción de un tejido social que nos permite avanzar en cuanto a conocimiento, valores, competitividad, desde el legislativo hemos contribuido, analizado y hecho un riguroso seguimiento a este importante tema, en pro de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa; como muestra de esa vigorosidad, hoy queremos exaltar a la Universidad Autónoma del Caribe, en el marco de sus 50 años, con la Orden de la Democracia “Simón Bolívar” en el grado de Cruz Comendador, máxima distinción que otorgamos desde el Legislativo.

Y no es para menos, estamos hablando de una institución que dio luz el 27 de marzo de 1967 y que viene haciendo a lo largo de cinco décadas un aporte significativo a la región Caribe y al país, valoramos su liderazgo, creemos en la formación que hoy les imparte a los seres humanos idóneos e integrales, así como su incansable trabajo, que de la mano de su Rector, Ramsés Vargas Lamadrid y de sus directivas, vienen promoviendo para llegar a la excelencia académica.

En los últimos cinco años la Universidad Autónoma del Caribe ha invertido más de 22.961 millones de pesos en la adecuación de ambientes innovadores de aprendizaje para su comunidad, así mismo ha incrementado en 2.480 su producción científica, y eso es un esfuerzo que hay que reconocer; asimismo destacar que de los 53 programas académicos que tiene establecidos, 6 de ellos ya están acreditados en alta calidad, cuenta con 22 grupos de investigación categorizados por Colciencias; estos y otros significativos logros que esta institución educativa de educación superior ha venido consolidando son muestra del gran trabajo en equipo que contribuye a los postulados de Gobierno

nacional para el año 2025: Tener una Colombia en paz, equitativa y educada.

En estos momentos de construcción de la paz es importante reconocer todo el esfuerzo de las instituciones educativas y apoyarlas para que sigan siendo generadoras de conocimiento, graduando a ciudadanos íntegros y competentes para los mercados a los que le apuesta el país, de antemano quiero felicitar a todas sus directivas porque han logrado consolidar una universidad líder para el Caribe colombiano, y decirles que cuentan en el Legislativo con una bancada del Caribe unida, que defiende los intereses de nuestra región para que no se trunque su desarrollo y mucho menos su competitividad. Muchísimas gracias.

Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

Lectura de la Resolución 041 del año 2017.

República de Colombia

Cámara de Representantes.

Resolución de Honores número 041 del año 2017.

Por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar” en el grado Cruz Comendador a la Universidad Autónoma del Caribe.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150, numeral 15 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 del año 2011

CONSIDERANDO:

Que la condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar” fue instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y jurídicas que, por sus obras en pro de la democracia, la educación y la enseñanza, se hicieren merecedoras de una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público.

Que la condecoración que se discierne en esta ocasión tiene su origen en una cita que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia reunido en Villa del Rosario de Cúcuta en el año 1821 y que hace relación a méritos de los ciudadanos cuyas virtudes exaltan el nombre de la nación agradecida, “*¡Colombianos, yo os lo prometo, en nombre del Congreso, que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes talentos serán vuestro patrimonio, y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados!*”.

Que la Universidad Autónoma del Caribe cumple 50 años de ser una institución comprometida con la formación de seres humanos idóneos e integrales, a través de la articulación de la docencia, la investigación, la extensión, la internacionalización

y la gestión para la generación y aplicación de conocimiento, de acuerdo a las necesidades locales, regionales e internacionales.

Que la Universidad Autónoma del Caribe fue fundada el 27 de marzo de 1967 por un grupo de hombres, entre ellos: *Mario Ceballos Araújo, Orlando Saavedra, Benjamín Sarta, Oswaldo Consuegra, Julio Salgado Vásquez y Eduardo Vargas Osorio*, inspirados por un sueño: buscar crear la universidad como primera opción para las clases menos favorecidas de la región Caribe colombiana y así pudieran acceder a estudios superiores.

Que la Universidad Autónoma del Caribe sigue reafirmando su compromiso de generar conocimiento útil al entorno de los mercados nacionales e internacionales, con el fin de cumplir el mismo rol articulado desde la academia, factores y actores que contribuyan al desarrollo y competitividad de la región y el país, constituyéndose en un referente académico en los altos estándares internacionales.

Que la Universidad Autónoma del Caribe cumple con las condiciones iniciales para realizar el proceso de acreditación institucional de alta calidad, desde el año 2016 cuando el Consejo Nacional de Acreditación lo confirmó.

Que la Universidad Autónoma del Caribe cuenta con seis programas acreditados en alta calidad y recientemente el Icontec renovó la certificación de calidad de la institución para la prestación de servicios educativos bajo la Norma ISO 901 del año 2008.

Que la Universidad Autónoma del Caribe demuestra su compromiso con la construcción de un país en paz, y hoy más que nunca enfila todos sus talentos, recursos y capacidades para educar las generaciones de jóvenes de la región Caribe que van a protagonizar los escenarios de paz y la superación del conflicto que vive Colombia.

Que la Universidad Autónoma del Caribe tiene hoy una oferta de 54 programas académicos y 24 de estos, los cuales están acreditados, seis de ellos en alta calidad y 7 más se encuentran en proceso de acreditación.

Que la Universidad Autónoma del Caribe apostó por una internacionalización de alto nivel a través de la formación de idiomas con alto nivel, debido a la creación de la Uniautónoma Center For International Languages.

Que la Universidad Autónoma del Caribe se destaca como una de las mejores universidades del país con un excelente aporte en pro de la educación.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, la Universidad Autónoma del Caribe cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 del año 2011 para el otorgamiento de la condecoración a persona jurídica.

Que la honorable Representante a la Cámara, elegida por la circunscripción electoral del departamento del Atlántico, doctora Martha Patricia

Villalba Hodwalker, queriendo rendir un público reconocimiento a la Universidad Autónoma del Caribe presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia “Simón Bolívar”.

Que en mérito a lo expuesto, el Consejo

RESUELVE:

Artículo 1°. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar” a la Universidad Autónoma del Caribe, por su aporte a la educación de la región Caribe y del país en el grado Cruz Comendador.

Artículo 2°. Comisionese a su proponente, la honorable Representante a la Cámara, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker, para que en ceremonia especial y solemne imponga las insignias y el diploma correspondiente en cabeza del señor Rector, doctor Ramsés Jonás Vargas Lamadrid, Rector de la Universidad Autónoma del Caribe.

Artículo 3°. La presente resolución rige a la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes de mayo del año 2017.

Firmado,

Miguel Ángel Pinto Hernández,

Gran Maestre de la condecoración de la Orden de la Democracia “Simón Bolívar”.

Jaime Armado Yepes Martínez,

Primer Gran Canciller.

María Eugenia Triana Vargas,

Segundo Gran Canciller.

Jorge Humberto Mantilla Serrano,

Canciller.

Johana López Vega,

Caballero de la Orden.

Sexto:

Entrega de la condecoración.

Honorable Presidente, con su venía, dando cumplimiento a este acto protocolario, entrega la condecoración la honorable Representante, la doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker, a la Universidad Autónoma del Caribe, en cabeza de su señor Rector doctor Ramsés Jonás Vargas Lamadrid.

Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

A continuación las palabras de agradecimiento por parte del señor Rector de la Universidad Autónoma del Caribe, doctor Ramsés Jonás Vargas Lamadrid.

Intervención del señor Rector de la Universidad Autónoma del Caribe Ramsés Jonás Vargas Lamadrid:

Buenas tardes a todos, un saludo respetuoso primeramente al distinguido Presidente de la Cámara, a la señora Vicepresidenta, a nuestra querida

amiga y respetada Viceministra de Educación Natalia Ruiz, al señor Presidente del Icetex Andrés Vásquez, a la distinguida Magistrada de la Corte Margarita Cabello, a la honorable Representante y amiga Martha Patricia Villalba, a su respetable esposo Camilo Torres, directivos y docentes de nuestra querida Universidad Autónoma del Caribe, egresados y amigos que nos honran con su presencia como Catia González, como Yudy Jazbum, como Héctor Rivera, como Orlando Abello, como Jorge Serpas, Tircia Lara, David Valera, Víctor López, Henry Forero entre muchos otros.

Hoy más que nunca he recordado aquella famosa cita de Arnol Claso, un viejo Director de Revistas de Wisconsin, uno de los principales objetivos de la educación debe ser ampliar las ventanas por las cuales vemos al mundo, ilustres congresistas, he venido a este sagrado recinto en nombre de doce mil estudiantes que cursan en la actualidad alguno de los cincuenta y tres programas de pregrado o posgrado que ofrece la Universidad Autónoma del Caribe a través de sus cinco facultades, institución que cumple 50 años de vida académica luego de trasegar no exento de dificultades pero fortalecidas en estos nuevos tiempos de revolución educativa en Latinoamérica y el mundo producto del avance impetuoso de la tecnología y el pensamiento.

He venido en nombre de cuarenta y ocho mil egresados que a lo largo de 50 años han cursado las distintas carreras y he venido también a nombre de nuestros profesores, investigadores, funcionarios administrativos y padres de familia cuyo esfuerzo y entrega ha sido determinante para celebrar un aniversario tan importante en medio de aciertos y reconocimientos que nos llenan de júbilo.

Esa es en una apretadísima síntesis del panorama actual de la Universidad Autónoma del Caribe después de las transformaciones logradas ya hace cuatro años cuando asumimos la responsabilidad de dirigir un patrimonio educativo de la región que se debatía en un peligroso juego de espejos cuyo destino era la desesperanza y la frustración, hoy nuestra Institución llega a su medio siglo en el mejor momento de su historia fresca, remozada, optimista cumpliendo su función social de siempre, pero fortalecida con las herramientas de buen gobierno y las prácticas didácticas, pedagógicas, tecnológicas y de internacionalización que demandan el siglo XXI, bajo las consignas de vivir la calidad en todo lo que hacemos, el mejoramiento continuo, la excelencia académica, la movilidad social y la ciencia para el progreso e iluminado por la sabiduría de aquellos quijotes de la educación que hace diez lustros fundaron este centro de educación superior, aprendimos la tarea hace cuatro años de un completo redireccionamiento estratégico fundado en el reconocimiento y fortalecimiento de los valores esenciales del ser humano y orientados a los nuevos paradigmas del aprendizaje privilegiando el razonamiento crítico y la práctica de la ética como los pilares para interactuar solventemente en la sociedad contemporánea.

Cómo nos honra que este Congreso enaltezca a la Universidad Autónoma del Caribe en sus 50 años de existencia mediante la máxima distinción que otorga el poder legislativo, siempre insisto en que no hay un lugar del Caribe Colombiano donde no haya un diploma de la Autónoma colgado, luego son todos y cada uno de esos hogares a los que hoy ustedes están distinguiendo respetados Representantes.

Para nadie es un secreto que la educación universitaria ha estado ligada a los instantes más cruciales de la historia de Colombia sin mencionar ahora ideologías, creencias, militancias partidistas o aportes al desarrollo industrial, comercial y agrícola y nadie ignora que esa misma educación universitaria ha sido posible gracias a una histórica y sucesiva normatividad inspirada en avezados legisladores que desde comienzos de la República impulsaron la Institución como pilar fundamental de una nueva nación afianzada en los conceptos de libertad y derechos humanos.

Ustedes constituyen hoy la mejor representación de aquellos patriotas que enaltecieron con sus leyes y reformas educativas este recinto de la democracia, nuestra respetada Alma Mater fiel a sus ideales fundacionales, forma y educa una población estudiantil en su gran mayoría proveniente de los estratos 1, 2 y 3 de la sociedad y ojo, esto lo hacemos en el Caribe colombiano, la región geográfica más pobre de Colombia, con los peores indicadores en materia de equidad, acceso, cobertura y calidad de la educación, sin pretender herir susceptibilidades mientras algunos autodenominados técnicos de planeación nacional irresponsables de las agencias de política social de Estado, pareciera que formularán sus recetas de desarrollo desde los restaurantes de la zona T, la zona G, en el año 2016 murieron 38 niños de hambruna no en Somalia, sino en La Guajira, a hora y media de aquí.

En las escuelas primarias de municipios como Suan, Tierra Buena, Chorrera, Curumaní, San Puentes y San Jacinto, unos héroes de la educación alfabetizan nuestros niños en ausencia de las más básicas herramientas didácticas y ni infraestructuras requeridas para prepararlos para encarar con éxito los retos de la modernidad de exceder a una educación superior de calidad.

Aunque estos problemas no son nuevos, ni siquiera de este siglo, esa Colombia es la evidencia del ayer y el hoy del Caribe colombiano pero que confiamos que con sus luces y las del Estado en general, no sean las del futuro, el Caribe con su alegría y pujanza debe ser sinónimo de comercio, encadenamientos industriales, innovación, no así solamente motivo de atención cuando llegan los tiempos de carnaval en Barranquilla, el festival vallenato o el reinado de belleza en Cartagena.

Es por eso respetables congresistas, que destacamos y agradecemos su compromiso con la reivindicación de la dignidad de la provincia en Colombia, estas realidades le dan especial

significado de lo que hacen las universidades privadas en docencia, investigación y extensión en la provincia, en el entendido de que todos coincidimos en que Colombia es un país de regiones donde nuestra mayor riqueza está en la diversidad y en los contrastes demográficos, hidrográficos y culturales, hoy no puedo dejar pasar la ocasión para respetuosamente exigir y clamar desde las universidades regionales por un trato diferenciado y acorde a nuestros contextos socioeconómicos distintos respetados parlamentarios de la Costa, del Pacífico, del triángulo cafetero, del oriente y el sur de Colombia, sus familias, sus amigos, sus electores no pueden continuar padeciendo las inconsistencias de políticas públicas que no son consecuentes con los rezagos históricos de nuestra regiones y que hacen que mucho de lo que se critica que no funciona hoy en la provincia, es precisamente consecuencia de la carencia de instituciones formales e informales que tardamos en construir, no por pereza o decisiones autónomas sino como consecuencia del centralismo excluyente y miope que enmarcó la historia del país durante gran parte de los últimos 200 años.

Es por lo anterior que valoramos la actitud constante del Ministerio de Educación de escuchar y acompañar a las instituciones regionales, una actitud propositiva que apreciamos también en el proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo para el actual cuatrienio donde la voz de las regiones fue considerada.

Por conflictivas y dolorosas que sean estas realidades no las ocultamos y por el contrario, desde las universidades como la nuestra estudiamos la historia para que no se repitan los errores del pasado sino que de manera propositiva aprendamos de ellos, hoy a pesar de los vientos nacionalistas que crean zozobra en el primer mundo, educamos a nuestros estudiantes para que vivan la globalidad sin reconocer fronteras físicas ni mentales, dándole las herramientas de formación humana, científica, innovación y emprendimiento para que su pasado no sea el indicador de lo que será su futuro, sino por el contrario dotándolos con saberes, herramientas de conocimiento y desarrollando las habilidades que demanda la sociedad del mañana para que salgan al mercado laboral dentro y fuera de Colombia sin privilegio ni arma distinta al conocimiento, el juicio moral y la curiosidad investigativa.

Así que así es que construimos la paz en la Autónoma, formando más que profesionales ciudadanos globales, nivelando el campo de juegos, mejorando nuestros muchachos con lo que se requiere para que puedan competir desde el punto de partida, después, será su disciplina, habilidades y perseverancia la que definirán sus resultados.

Estimados Representantes, esta distinción que agradecemos y aceptamos con sentida humildad, no hace sino comprometernos cada vez más con la rigurosidad y la excelencia y continuar haciendo de la Universidad Autónoma del Caribe el referente

académico y de formación humana e incluyente que tanto demanda la región y el país, muchas gracias.

Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo Vivian Tatiana Martínez:

El honorable Presidente doctor Miguel Ángel Pinto Hernández y la honorable Representante, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker agradecen a todos ustedes asistir a esta ceremonia donde se rindieron honores a la Universidad Autónoma del Caribe y los invita a una copa de vino en el salón Luis Carlos Galán, muy buenas tardes.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor, le pregunto a la Plenaria de la Cámara si quiere nuevamente declararse en sesión formal.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 271 de 2016 Cámara, 99 de 2015 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Genético Nacional la Raza Autóctona del Caballo de Paso Fino Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, ya se pusieron de acuerdo los ponentes y han avalado las proposiciones presentadas, sin embargo, acaban de llegar dos impedimentos sobre este Proyecto de los doctores:

Álvaro Hernán Prada Artunduaga y Marco Johan Díaz Barrera.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase anunciar Proyectos para el próximo martes 2 de la tarde.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos para el próximo martes 30 de mayo a las 2 de la tarde o para la siguiente sesión donde se tramiten proyectos de ley y actos legislativos.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la siguiente Sesión Plenaria del día martes 30 de mayo o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segunda debate.

Proyecto de ley número 271 de 2016 Cámara, 99 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 194 de 2016 Cámara, 98 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 069 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 148 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 141 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 003 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 188 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara

Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 268 de 2016 Cámara, 53 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 094 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 067 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 280 de 2016 Cámara, 003 de 2016.

Proyecto de ley número 113 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 142 de 2016 Cámara, 05 de 2015 Senado

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día martes 30 de mayo del 2017 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se discutan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor levante la sesión y convóquela para el martes 2 de la tarde.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 30 de mayo de 2017 a partir de las 2 de la tarde, un saludo muy especial a Carlos Ardila Ballesteros ex congresista y ex Presidente de esta Corporación a todos una feliz tarde, muy amables, se levanta la sesión siendo las 4 y 47 p. m.

CONSTANCIAS**CONSTANCIA
24 de mayo 2017**

El día de ayer en Cartagena el joven José Ibarra, tomó el servicio de taxi colectivo en el centro histórico de la ciudad, pero al llegar a la zona donde terminaba su recorrido, se inició una discusión entre él y el taxista debido al cierre brusco de la puerta del taxi. Después de la discusión, él taxista se le abalanzó, lo tumbó y empezó a golpearlo con un palo, para luego agredirlo con el filo de una botella en el rostro.

Durante la agresión el joven quedó inconsciente y tuvo que ser trasladado a la clínica, donde fue intervenido quirúrgicamente por un cirujano plástico. Solamente en una de sus heridas fue necesario cogerle 60 puntos.

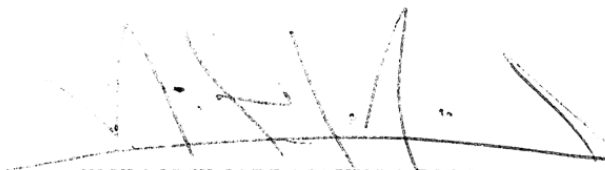
No es justo que sigan ocurriendo este tipo de episodios. Si los taxistas como grupo pretenden que los ciudadanos sigan usando este servicio, es necesario que estén capacitados para este, de lo contrario va a seguir aumentando el miedo y del mismo modo se va a ver afectada la imagen de todos los que ejercen esta labor.

Espero que por parte de la alcaldía junto con la ayuda del tránsito se empiecen a realizar jornadas pedagógicas para la mejora del servicio de los taxistas y sobre todo campañas en pro de la tolerancia.

Apoyo rotundamente a todas las personas que se van a congregar hoy en la Plazoleta Benkos Biohó, del Centro Histórico de Cartagena para rechazar lo ocurrido el día de ayer.

Nada justifica la agresión física.

#todosconJoséDavid



SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Subsecretario

Fecha: Mayo
Hora: 11:47

029

CONSTANCIA
24 de mayo 2017

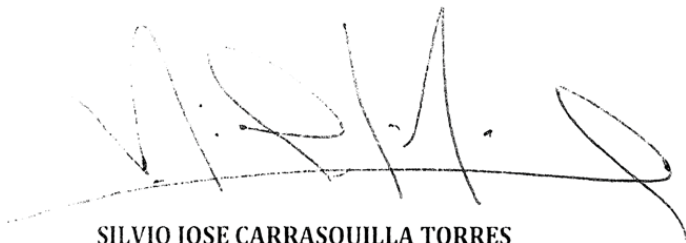
Hoy 24 de mayo de acuerdo con la Ley 1055 de 26 de Julio de 2006, se celebra el Día Nacional del Concejal Municipal y se exalta la memoria de quienes han muerto en el ejercicio de dicha función pública.

El concejo constituye una de las instituciones más representativas del derecho Constitucional y administrativo colombiano; su conformación refleja el ejercicio puro de la Democracia desde lo local, por ser una Corporación Pública, que dada su naturaleza, permite mayores oportunidades de contacto directo entre la población y el Estado.

Recordar que los concejales poseen variedad de obligaciones importantes para el desarrollo de los municipios, como aprobar el presupuesto municipal; verificar la correcta gestión del alcalde y recomendarle proyectos y medidas a priorizar; fiscalizar y solicitar informes a empresas, corporaciones o fundaciones municipales y representar a las diferentes comunidades de la región, etc.

Felicito a todos los concejales de Colombia en su día, quienes trabajan día a día por llevar de manera excelente el desarrollo de sus funciones y obrar en pro del bienestar de su región.

Elevo una oración por aquellos que han muerto en el ejercicio de esta función pública y aquellos que continúan exponiendo sus vidas por un bien común.


SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara
Partido Liberal

secretaría
Fecha: Mayo 2
2017



**Nuestros docentes merecen mejores condiciones laborales:
Representante Alvaro Hernan Prada**

Bogotá D.C., mayo 24 de 2017

Es muy preocupante que mañana se cumplan quince días del paro de los docentes colombianos y el Gobierno Nacional no soluciona esta situación. Como lo dice la frase de Paulo Freire: 'la educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar al mundo'. La escuela es el segundo hogar de nuestros niños y nuestra juventud. Son ellos, los docentes, quienes nos ayudan a educar, a desarrollar las capacidades físicas, emocionales e intelectuales y a transformar el futuro de la sociedad.

En muchos lugares del mundo el docente es el mejor pago, pero en nuestro país se desconoce la gran labor que ellos desarrollan. Un docente en el exterior es para 13 estudiantes, aquí en Colombia vemos que son hasta 60 estudiantes en una aula de clase. A esto agreguémosle la precaria infraestructura, falta de elementos tecnológicos, de una buena alimentación, de transporte, de espacios de recreación para una mejor calidad educativa. No hay que desconocer que la mayoría proviene de un núcleo familiar con dificultades económicas, descomposición social, violencia intrafamiliar e inseguridad social.

Solicito al Gobierno Nacional que priorice y viabilice con responsabilidad fiscal las peticiones de los educadores en aspectos como política educativa, carrera docente, ámbito económico, salud y prestaciones sociales. Su bienestar es el bienestar de nuestros niños y jóvenes. El Gobierno Nacional debe invertir más en educación y así evitar la deserción escolar, para que no caigan en la drogadicción ni sean reclutados por el crimen organizado.

Fin-

ALVARO HERNAN PRADA A.
Representante a la Cámara

Alvaro Prada
Mayo 24-2017
3-42 PAP

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

El Segundo Vicepresidente,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO